Buenos Aires, lunes 16 de noviembre de 2026 Año CXXXIV Número 36.033

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS 3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA 20
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 38
OTRAS SOCIEDADES 54

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS 55
AVISOS COMERCIALES 63
REMATES COMERCIALES 84

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS 85
SUCESIONES 92
REMATES JUDICIALES 94

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 101

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS 103
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO 118
AVISOS COMERCIALES 119

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS 122
REMATES JUDICIALES 139

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 145

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

1890 ASSET MANAGEMENT S.A.

1890 ASSET MANAGEMENT S.A., C.U.I.T. n° 30-71816033-9 Por Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 9 del 04/11/2026 Se resolvió: aumentar el capital social a $ 500.000.000 millones con reforma artículo cuarto del Estatuto Social. ARTÍCULO CUARTO - Capital social. El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MILLONES ($ 500.000.000), representado por quinientos millones (500.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS UNO ($ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin necesidad de conformidad administrativa previa, conforme el artículo 188 de la Ley N° 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la determinación de la época de emisión, así como la forma y condiciones de pago de las acciones a emitirse, debiendo fijar las características de la emisión, incluyendo si las acciones son ordinarias o preferidas, la cantidad de votos y, en su caso, la prima de emisión.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 1636
Maria juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85137/26 v. 16/11/2026

2510 S.A.

CUIT 30-71289180-3: Complementa edictos N° 68673/26 del 22/09/2026 y N° 78161/26 del 22/10/2026 por vista corrida por la IGJ. Se hace saber que: 1) Por Asamblea del 18/11/2020 se resolvió aumentar el capital social quedando fijado en la suma de $ 5.650.000, reformándose el Artículo Cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “CUARTO: El capital social es de pesos cinco millones seiscientos cincuenta mil ($ 5.650.000), representado por 565.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cualquier aumento de capital puede efectuarse por instrumento privado o dejando constancia del mismo mediante acta de asamblea firmada en libro respectivo por todos los suscribientes. La presente reforma también tiene efecto sobre cualquier aumento de capital efectuado con fecha anterior a la presente reforma por instrumento privado y que se encuentra pendiente de inscripción ante las autoridades administrativas”. 2) Por Asamblea del 27/12/2023 se resolvió aumentar el capital social quedando fijado en la suma de $ 91.405.950, reformándose el Artículo Cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “CUARTO: CUARTA: El capital social es de Pesos noventa y un millones cuatrocientos cinco mil novecientos cincuenta ($ 91.405.950) representado por 9.140.595 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cualquier aumento de capital puede efectuarse por instrumento privado o dejando constancia del mismo mediante acta de asamblea firmada en libro respectivo por todos los suscribientes. La presente reforma también tiene efecto sobre cualquier aumento de capital efectuado con fecha anterior a la presente reforma por instrumento privado y que se encuentra pendiente de inscripción ante las autoridades administrativas”. 3) Por Asamblea del 02/02/2024 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, sin reforma de estatuto, quedando fijado en la suma de $ 97.405.950. 4) Por Asamblea del 15/01/2026 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, sin reforma de estatuto, quedando fijado en la suma de $ 363.604.980 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/01/2026
SERGIO ADAN AVALOS - T°: 100 F°: 190 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85318/26 v. 16/11/2026

AGROPECUARIA AMERICANA S.A.

30710072341. Se rectifica y complementa el aviso publicado el 30/10/2026, N° 80990/26. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 43 de Accionistas de fecha 11/11/2026 se resolvió rectificar la redacción del Artículo 3 del Estatuto Social aprobada por Asamblea General Extraordinaria N° 42 de fecha 15/10/2026, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero: A) la compra, venta, importación y exportación de madera y pisos de madera. Diseño y fabricación de pisos de madera. B) AERONÁUTICA: Prestación de servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, tales como: FTF - Fotografía - Oblicua, Filmación; VT – Vuelos turísticos rentados; PPA - PROPAGANDA - Pintado de Aeronaves, Arrojo de Volantes y Radial; IYV - INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - Vigilancia de Oleoductos y Gasoductos; Búsqueda y Salvamento y DPF - DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA - Arreo de Ganado, Control de Alambrados y Manadas con todo tipo de aeronaves, instrucción de vuelo, aeroaplicación, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves. Asimismo, podrá dedicarse al transporte aerocomercial de pasajeros y/o carga, nacionales e internacionales, conforme la normativa vigente, así como a la prestación de servicios de la aviación general, incluyendo vuelos chárter, taxis aéreos, vuelos sanitarios, de evacuación y vuelos humanitarios. Quedan excluidos del objeto social los servicios de transporte aéreo regular previstos en el artículo 102 del Código Aeronáutico (Ley 17.285) y toda actividad que importe la explotación de concesiones o servicios públicos en los términos del artículo 299 inciso 5 de la Ley 19.550. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas previa obtención de las autorizaciones, habilitaciones y certificaciones exigidas por la autoridad aeronáutica competente y, en su caso, por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria N° 43 de Accionistas de fecha 11/11/2026
LUCAS DANIEL ESPINOS - T°: 152 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85149/26 v. 16/11/2026



ALTOS LOS CEIBOS S.A.

Constitución. Esc. Nro. 147 del 04/11/2026, Reg. 82 Pdo. Vte. López. 1) Accionistas: Mariano Miguel MIRENGO, argentino, nacido el 21/07/1974, casado, comerciante, DNI 24.117.224, CUIT 20-24117224-5, domiciliado en Libertad 310, Islas Lote 81, El Cantón, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As.; Alfonso WELEDNIGER, argentino, nacido el 20/01/1973, casado, comerciante, DNI 23.102.984, CUIT 20-23102984-3, domiciliado en Avenida de los Lagos Lote 219, Barrio Marinas, Puertos del Lago, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As.; Luciano Ariel GIOVIO, argentino, nacido el 25/04/1976, casado, comerciante, DNI 25.296.097, CUIT 20-25296097-0, domiciliado en Ruta Nacional 9, Kilómetro 45 Ramal Escobar, Barrio Puerto del Lago del Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As.; don Gustavo WELEDNIGER, argentino, nacido el 25/12/1969, casado, comerciante, DNI 21.143.039, CUIT 20-21143039-8, domiciliado en Avenida del Libertador 4802, piso quinto Golf – C.A.B.A.; Gabriel Diego MARTINO, argentino, nacido el 16/10/1965, casado, comerciante, DNI 17.490.930, CUIT 20-17490930-0, domiciliado en Avenida del Libertador 2002, piso 6 – C.A.B.A.; Marcelo Andrés KANCYPER, argentino, nacido el 18/05/1974, casado, comerciante, DNI 23.888.392, CUIT 20-23888392-0, domiciliado en Juan Francisco Seguí 4646, piso 3 – C.A.B.A.; y Oscar Guillermo HUSNI, argentino, nacido el 13/11/1962, casado, comerciante, DNI 16.335.278, CUIT 20-16335278-9, domiciliado en Humboldt 2045, torre 2, piso 36 departamento “1” – C.A.B.A.; 2) Denominación: ALTOS LOS CEIBOS S.A.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero, a las siguientes actividades: I) -Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas.- II) -Compra, venta, permuta, alquiler, comercialización y/o administración de inmuebles urbanos y/o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse, fraccionamiento y su posterior loteo de parcelas para ser destinadas a vivienda, industria, comercio, clubes de campo y parques industriales.- Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- III) -Realizar con fondos propios todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; 5) Capital Social: $ 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 100.- con derecho a un voto por acción; suscriptas en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Mariano Miguel MIRENGO suscribe 45.000 acciones, Alfonso WELEDNIGER suscribe 45.000 acciones, Luciano Ariel GIOVIO suscribe 90.000 acciones, Gustavo WELEDNIGER suscribe 45.000 acciones, Oscar Guillermo HUSNI suscribe 22.500 acciones, Gabriel Diego MARTINO suscribe 22.500 acciones, Marcelo Andrés KANCYPER suscribe 30.000 acciones; 6) Administración y representación legal: 1 a 5 directores por tres ejercicios. PRESIDENTE: Alfonso WELEDNIGER, DIRECTOR SUPLENTE: Luciano Ariel GIOVIO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- Representación Legal: Presidente; 7) Sindicatura: Prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 30/06; 9) Sede Social: Av. Figueroa Alcorta 3351, piso 1°, oficina “105” - CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 04/11/2026 Reg. Nº 82
Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85286/26 v. 16/11/2026

ATARDECER PLATENSE S.A.

30717608395.Por Asamblea General Extraordinaria del 23/06/2026 se decidió de forma unánime trasladar el domicilio social de Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires, reformando el artículo 1° del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina ATARDECER PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país y del extranjero.” Se aprueba por unanimidad el traslado de la sede social de calle Avenida Riestra N° 5445, C.A.B.A. a calle198 N° 601, Lisandro Olmos, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. El Presidente Nicolas Nahuel Gratti y el Director Suplente Franco Leonel Gratti constituyen domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 23/06/2026
MARIA CECILIA ENRIQUEZ - T°: 144 F°: 184 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85485/26 v. 16/11/2026

BLACK BAMBOO ENTERPRISES S.A.

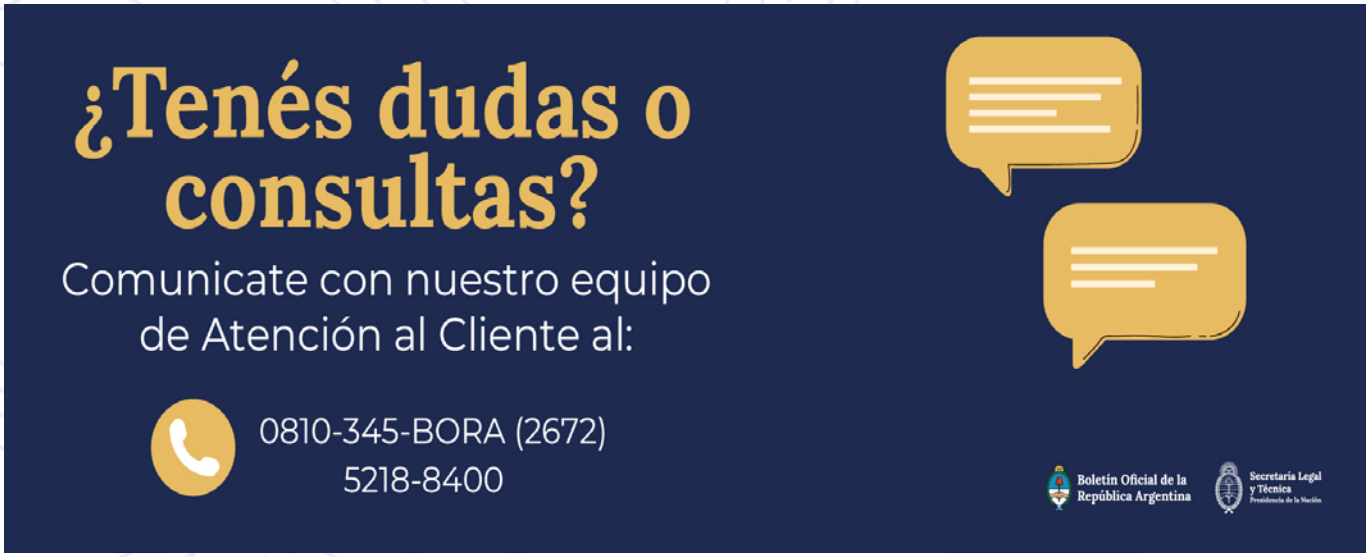
CUIT 30-71506876-8.- Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/08/2026 se resolvió: 1) Aumentar el capital social en la suma de $8.825.876.382, es decir de $4.301.854.818 a la suma de $13.127.731.200, mediante la capitalización de los aportes en efectivo de los accionistas registrados en sus cuentas particulares. En consecuencia, el capital social de $13.127.731.200 representado por 13.127.731.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $1.- cada acción y con derecho a un voto cada una; suscripto en su totalidad según el siguiente detalle: Leonardo Luis Lequio suscribe 6.563.865.600 acciones y Federico Lequio suscribe 6.563.865.600 acciones.- 2) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social lo constituye la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS ($ 13.127.731.200.-), representado por TRECE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTAS (13.127.731.200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de pesos uno ($1.-) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/08/2026
Guido Ezequiel Oclander - T°: 126 F°: 616 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85296/26 v. 16/11/2026

BOKN S.A.

Sociedad sin cuit para regularizar en ARCA Acta 05/11/2026 renuncia como Presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Eliezer Federico Trapaglia DNI 25955099 y como Director Suplente Angel Humberto Salazar DNI 16201347; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Juana Manso 1636 Piso 7 Oficina 2 CABA, se reformó art 3 ampliando el objeto a Construcción y Montaje: El diseño, cálculo, planificación, fabricación, armado, montaje, instalación, reparación y mantenimiento de estructuras metálicas, de hormigón o mixtas, destinadas a galpones industriales, naves de almacenamiento, centros logísticos, tinglados, naves industriales y obras civiles o comerciales de todo tipo. Explotación Comercial e Inmobiliaria: La explotación comercial de galpones y naves industriales, incluyendo el arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, compra, venta permuta o cualquier otra forma de disposición y administración de dichos inmuebles, ya sean propios o de terceros. Logística y Almacenamiento: La prestación de servicios de almacenamiento, depósito, logística, distribución, estibaje y administración de inventarios dentro de los galpones y naves industriales explotadas. E) Servicios de Ingeniería y Arquitectura: La consultoría técnica, dirección de obra, ejecución de proyectos de ingeniería, arquitectura y urbanismo relacionados con el desarrollo de parques industriales y zonas de servicios. F) Comercialización de Insumos: La compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales de construcción, perfiles metálicos, maquinarias, herramientas, chapas y cualquier insumo necesario para el armado de estructuras industriales. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/11/2026
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85213/26 v. 16/11/2026



CERRO VERDE FORESTAL S.A.

Por escritura del 04/11/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Horacio Arnaldo RODRIGUEZ, argentino, 20/01/1953, casado, contador público, DNI 10.580.129, Remedios de Escalada 465, Chascomús, Provincia de Buenos Aires; y Martín Esteban STENNER, argentino, 28/02/1964, divorciado, empresario, DNI 16.577.935, Tucumán 1321, piso 7°, departamento "A", CABA. Plazo: 99 años. Objeto: A) Producción Forestal (actividad principal): 1. Forestación, reforestación, plantación y manejo de especies forestales, y explotación de bosques cultivados y, con las autorizaciones pertinentes, de bosques nativos. 2. Tala, desmonte y extracción de productos forestales, y su producción primaria: rollizos, postes, palos, varillas para alambrados, tablas, leña, carbón vegetal y demás subproductos. 3. Acopio, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, mayorista y minorista, de todos los productos y subproductos anteriores. 4. Prestación de servicios forestales a terceros, tales como tala, acarreo y extracción de madera. B) Explotación agropecuaria (actividad secundaria): 1. Explotación agrícola y ganadera en todas sus formas: cría, recría, invernada y engorde de ganado, y cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras y otros productos agrícolas. 2. Compraventa, acopio, transporte y comercialización de los productos y subproductos obtenidos, y prestación de servicios agropecuarios a terceros. C) (Actividad secundaria): 1. Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y de maquinaria, equipos y vehículos afectados al objeto. 2. Importación y exportación de bienes vinculados a las actividades anteriores. Y además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto social. Capital: $ 30.000.000, representados por 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Tucumán 1321 piso 7°, departamento "A", CABA. Presidente: Horacio Arnaldo RODRIGUEZ, y Director Suplente: Martín Esteban STENNER, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 04/11/2026 Reg. Nº 2154
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85367/26 v. 16/11/2026



COMPAÑÍA DE AGUAS DEL PLATA S.A.

Constitución. Por Escritura N° 420 del 12/11/2026, Folio 1.214, pasada ante el Escribano Francisco José Raffaele, titular del Registro Notarial N° 1449 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Accionistas: PHX AQUA AR B.V., sociedad constituida el 21 de agosto de 2026 conforme las leyes del Reino de los Países Bajos, con sede estatutaria en Ámsterdam y domicilio en Zuidplein 28, Tower 1, level 3, unit 5, 1077XV, Ámsterdam, Países Bajos, inscripta en el registro de comercio de la Cámara de Comercio de los Países Bajos bajo el N° de legajo 42145160, e inscripta ante la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de la Ley N° 19.550 el 21 de octubre de 2026 bajo el N° 1186 del Libro 64, Tomo B, de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio constituido en la República Argentina en Reconquista 336, piso 8°, oficina 80, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su representante legal Fernando Horacio Cao; ROWING S.A., CUIT 30-60072544-7, con domicilio en Regimiento de Patricios 1052, piso 3°, Unidad 314, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el N° 4801, Folio 496, Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales; ARCOS SANEAMENTO E PARTICIPAÇÕES S.A., sociedad constituida conforme las leyes de la República Federativa del Brasil, CNPJ N° 29.291.541/0001-06, con sede social en Avenida Brigadeiro Faria Lima N° 1.355, piso 19, Sala 01, Jardim Paulistano, San Pablo/SP, Brasil, con domicilio constituido en la República Argentina en Zuviría 839, piso 6°, departamento “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su representante legal Sonia Tucciarone, con inscripción en trámite ante la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de la Ley N° 19.550, iniciado el 2 de noviembre de 2026 bajo el N° 10.086.580; y TRANSCLOR S.A., CUIT 30-63769533-5, con domicilio en Esmeralda 1120, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 29 de marzo de 2017 bajo el N° 5891 del Libro 83, Tomo - de Sociedades Anónimas. Denominación: COMPAÑÍA DE AGUAS DEL PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Miñones 2177, piso 1°, departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público. Objeto: La Sociedad tiene por objeto exclusivo adquirir, mantener y ejercer los derechos inherentes a las acciones de las que sea titular en Agua y Saneamientos Argentinos S.A. A tal fin podrá realizar los actos jurídicos, societarios, financieros y administrativos necesarios o convenientes para la adquisición, conservación, financiamiento y ejercicio de los derechos derivados de dicha participación accionaria. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 300.000.000, representado por 300.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, divididas en cuatro clases: Clase A, 165.000.000 de acciones; Clase B, 60.000.000 de acciones; Clase C, 45.000.000 de acciones; y Clase D, 30.000.000 de acciones. Suscripción: PHX AQUA AR B.V. suscribe 165.000.000 de acciones Clase A, equivalentes a $ 165.000.000; ROWING S.A. suscribe 60.000.000 de acciones Clase B, equivalentes a $ 60.000.000; ARCOS SANEAMENTO E PARTICIPAÇÕES S.A. suscribe 45.000.000 de acciones Clase C, equivalentes a $ 45.000.000; y TRANSCLOR S.A. suscribe 30.000.000 de acciones Clase D, equivalentes a $ 30.000.000. Administración: Directorio compuesto por cuatro directores titulares, con mandato por tres ejercicios. Cada clase de acciones elige un director titular y puede elegir un director suplente, por el mismo plazo. Directorio: Presidente: Sebastián Pablo Repetto, con domicilio especial en Avenida Regimiento de Patricios 1052, piso 3°, Unidad 314, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vicepresidente: Sebastián Emilio Álvarez, con domicilio especial en Esmeralda 1120, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores Titulares: Alejandro Almarza, con domicilio especial en 25 de Mayo 432, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Facundo Albar Díaz, con domicilio especial en Arenales 874, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores Suplentes: Horacio Roberto Della Rocca, con domicilio especial en 25 de Mayo 432, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Florencia Giannina Román, con domicilio especial en Avenida Regimiento de Patricios 1052, piso 3°, Unidad 314, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Luciano Agustín Gabella y Hemann, con domicilio especial en Esmeralda 1120, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, con mandato por un ejercicio. Síndicos Titulares: Claudio Enrique Constantin, con domicilio especial en Avenida San Martín 6528, piso 4°, departamento “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Javier Errecondo, con domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Carlos Javier Piazza, con domicilio especial en 25 de Mayo 432, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndicos Suplentes: Héctor Domínguez, con domicilio especial en Montañeses 1961, piso 3°, departamento 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Marcos Ambrosio Romero Carranza, con domicilio especial en Esmeralda 1120, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Román Berro, con domicilio especial en 25 de Mayo 432, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 420 de fecha 12/11/2026 Reg. Nº 1449

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85483/26 v. 16/11/2026

DUAROC S.A.

CUIT 30-71788865-7. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/11/2026 se resolvió reformar el artículo tercero del Estatuto Social, modificando el objeto social de la Sociedad, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "TERCERO: Objeto Social. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: fabricación, armado, importación, exportación, compra, venta, distribución y transporte de equipos y sistemas de procesamiento de datos, ya sea hardware o software, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos de computación. Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación. Desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. Prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, microfilmaciones, análisis, desarrollo, mantenimiento e implementación de sistemas. Prestación de servicios de infraestructuras informáticas en la nube. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante".
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/11/2026
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85337/26 v. 16/11/2026

ESTETICA ESENCIAL S.A.

Por Esc. 210 del 30/10/2026 Reg. 596 los Sres. Francisco Jose Casas Lanus, argentino, nacido el 4/6/1987, DNI 33.024.335, CUIT 20330243350, casado en 1° nupcias con Agustina Moro, franjcl@hotmail.com, contador público y domiciliado en Federico Lacroze 3655 "4" CABA; Diego Salvador Di Maggio, argentino, nacido el 7/03/1985, DNI 31.456.728, CUIT 20314567286, casado en 1° nupcias con Sol Maria Castro Acevedo, dsdimaggio@gmail.com, empresario y domiciliado en la calle Carlos Tejedor 1590, Boulogne Sur Mer, Prov. de Bs As; Javier Adrián del Valle, argentino, nacido el 10/04/1991, DNI 35.971.411, CUIT 20359714115, soltero, javierdelvalle@sigmavalores.com, empresario y domiciliado en la calle Paroissien 2570 CABA; Luciano Gabriel del Valle, argentino, nacido el 13/04/1996, DNI 39.625.102, CUIT 20396251028, soltero, luchodv96@gmail.com, empresario y domiciliado en Santander 1104, CABA, constituyeron "ESTETICA ESENCIAL S.A.". OBJETO: dedicarse a la fabricación, elaboración, formulación y envasado de productos alimenticios, suplementos dietarios y cosméticos, por cuenta propia o de terceros. Distribución, depósito, almacenamiento y acopio de productos alimenticios, suplementos dietarios, cosméticos y afines, propios o de terceros. Comercialización: compraventa, comercialización, distribución y representación, al por mayor y al por menor, de productos alimenticios, suplementos dietarios, cosméticos y afines, por cualquier canal, incluyendo canales digitales y de comercio electrónico. Importación y exportación de productos terminados, materias primas, insumos y mercaderías vinculadas a los rubros alimenticio, de suplementos dietarios y cosmético. Logística: prestación de servicios de logística, almacenamiento, picking, packing y distribución de mercaderías, propias o de terceros. Plazo: 99 años Capital: $ 30.000.000, dividido en 3.000.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripta 870.000 Francisco Jose Casas Lanus, 1.110.000 Diego Salvador Di Maggio, 720.000 Javier Adrián del Valle y 300.000 Luciano Gabriel Del Valle, Director Titular y Presidente: Luciano Gabriel Del Valle, y Director Suplente Javier ADrian del Valle, aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social Manuel Rodríguez N° 2470 CABA. Cierre de ejercicio el 31/3.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 210 de fecha 30/10/2026 Reg. Nº 596
Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85104/26 v. 16/11/2026



GROUP HOTELES S.A.

Esc. del 06/11/26 N 695 Reg.2061 1) Alan Matias Gauto, DNI 34.779.912, 17/03/1989, Pepiri 1580 1 D B° Espora Nueva Pompeya CABA; Jeremias Ezequiel Álvarez, DNI 34.779.912, 23/10/1988, Santo Domingo 3840 3 D Edificio A CABA. Ambos, solteros, argentinos, comerciante 2) GROUP HOTELES SOCIEDAD ANONIMA 3) Sede social Pasteur 51 Piso 2 Dto. A CABA 4) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Hotelería y Alojamiento: La administración, explotación, comercialización, gerenciamiento y franquicia de toda clase de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, residenciales, hostels, cabañas, moteles y/o cualquier otro tipo de alojamiento turístico. B) Turismo y Agencias: La explotación de agencia de viajes y turismo en todas sus categorías, la reserva y venta de pasajes (aéreos, terrestres y marítimos), la organización y comercialización de excursiones, paquetes turísticos, cruceros y el servicio de guía de turismo. C) Gastronomía y Eventos: La prestación de servicios de bar, restaurante, confitería y catering; así como la organización, producción y coordinación de eventos sociales, culturales, empresariales, congresos y convenciones. D) Servicios Conexos: La importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos afines a la actividad, y el transporte de pasajeros para el desarrollo de sus actividades turísticas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones jurídicas, comerciales y financieras lícitas, quedando expresamente excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. - 5) 99 años. 6) $ 30.000.000 representado por 30.000 acciones de Pesos Mil ($ 1.000) c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal mil pesos cada una, Alan Matias Gauto 24.000 acciones, Jeremias Ezequiel Álvarez 6.000 acciones. 7) Mandato por tres ejercicios. Presidente Alan Matias Gauto, Director Suplente Jeremias Ezequiel Álvarez, ambos fijan domicilio especial en: Pasteur 51 Piso 2 Dto. A CABA 8) 31/08 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 695 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 2061
Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85439/26 v. 16/11/2026

HOMSLET S.A.

Sociedad sin cuit para regularizar en ARCA Acta 05/11/2026 renuncia como Presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Eliezer Federico Trapaglia DNI 25955099 y como Director Suplente Angel Humberto Salazar DNI 16201347; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Juana Manso 1636 Piso 7 Oficina 2 CABA, se reformó art 3 ampliando el objeto a Construcción, restauración, mantenimiento de inmuebles rurales, y/o urbanos edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sea estas obras públicas o privadas, presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional Provincial Municipal Industrialización, fabricación, comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y subproductos, sus partes, repuestos y accesorios ligados al objeto principal. Si la actividad lo requiere se contrataran profesionales con título habilitante. Adquirir, poseer, arrendar enajenar permutar hipotecar gravar promover, comercializar, administrar, explotar (por cualquier título) bienes inmuebles, propios o de terceros, incluyendo lotificación, desmembramiento, fideicomisos y figuras de propiedad horizontal/prehorizontalidad. Intermediación, corretaje, asesoramiento inmobiliario, representación de terceros. Gestión integral de establecimientos hoteleros y de hospedaje. Además, la sociedad podrá prestar directamente o a través de terceros, servicios de alojamiento, alimentación, transporte, organización de eventos, agencias de viajes, guías turísticos y actividades recreativas a nivel nacional e internacional. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/11/2026
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85242/26 v. 16/11/2026



INGENIERIA INTEGRADA S.A.

CUIT 30-65988398-4. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2/11/26: 1) Adrián BIGNONE renuncia al cargo de Director Suplente, 2) Se designa a Luis Antonio Lucca como Director Suplente hasta la finalización del mandato, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Roque Pérez 3694, piso 2° "A" CABA. 3) Se modifica el Art. Cuarto del estatuto "CUARTO: El capital social es de PESOS DOCE MIL, representado por DOCE MIL ACCIONES ordinarias nominativas no endosables, de UN PESO valor nominal y con derecho a un voto cada una, dividido en dos clases de acciones: CLASE A: conformada por SEIS MIL acciones y CLASE B: conformada por SEIS MIL acciones. El capital puede aumentarse al quíntuplo, en una o más veces, por decisión de la Asamblea General Ordinaria, respetando la división en clases antes indicada." Autorizado según instrumento privado de autoridades de fecha 02/11/2026
Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85518/26 v. 16/11/2026



INTAR CONSULTING S.A.

Escritura 943 del 22/10/26: SERGIO OSCAR CISTERNA, argentino, 53 años, 29/3/73, casado, comerciante, DNI 23109943, Independencia 161, Paso del Rey, Moreno y Pcia Bs As y SILVANA CAROLINA RIQUELME, argentina, 48 años, 27/11/77, casada, comerciante, DNI 26317036, Independencia 161, Paso del Rey y Moreno y Pcia Bs As. DURACIÓN: 99 años OBJETO: Desarrollo tecnológico: el diseño, desarrollo, programación, creación, implementación, adaptación, mantenimiento, actualización y comercialización de software y aplicaciones informáticas, plataformas digitales, sistemas, programas y soluciones tecnológicas de cualquier tipo, incluyendo aplicaciones web, móviles, empresariales, agente, inteligencia artificial, asistentes virtuales y sistemas, destinados a la automatización de procesos y servicios. B) inteligencia artificial y análisis de datos: la investigación, desarrollo, entrenamiento, implementación, integración y explotación comercial de sistemas, modelos, algoritmos y herramientas, basados en inteligencia artificial, aprendizaje, automático, aprendizaje profundo, procedimiento de lenguaje natural, análisis, predictivo y otras tecnologías afines, así como la recopilación, procesamiento, análisis y visualización de datos, el desarrollo de soluciones, inteligencia de negocios y la elaboración de reportes para la toma de decisiones.. C) Servicios informáticos: la prestación de servicio de consultoría, asesoramiento, asistencia, técnica, análisis, diseño e implementación de soluciones, informáticas y tecnológicas, incluyendo la transformación digital, la optimización y la automatización de procesos, la integración de sistemas y el soporte técnico.D) consultaría empresarial, estratégica y financiera: la prestación de servicio de consultoría, asesoramiento, asistencia y gestión en materia de direcciones y administración de empresas, planeamiento estratégico, organización empresarial, desarrollo de negocios, evaluación y evaluación de empresas y proyectos, elaboración de planes de negocios, presupuestos y gestión financiera, control de gestión, diseño y seguimiento de indicadores de desempeño, mejora de proceso, eficiencia, operativa y transformación organizacional. E) marketing, publicidad y gestión comercial: la prestación de servicio de consultoría, asesoramiento, planificación, desarrollo, implementación y gestión de estrategia de marketing, comunicación, publicidad, posicionamiento de marcas y comercialización de productos y servicios, investigación de mercado, análisis de consumidores y competencia, desarrollo de canales de venta, comercio electrónico, captación y fidelización de clientes, organización, capacitación y asistencia de equipos comerciales, diseño gráfico, creación y producción de contenidos, gráficos, audiovisuales y digitales, y planificación y gestión de medios, campañas, publicitarias y redes sociales. F) Capacitación y gestión del cambio: el diseño, organización y dictado de cursos, talleres, seminarios y programas de formación y capacitación empresarial, profesional y técnica, presenciales o a distancia en materias vinculadas, con la actividad del objeto social, incluyendo la acompañamiento en la adopción de tecnologías, la gestión del cambio y el desarrollo de capacidades organizacionales.g) gestión de proyectos y tercialización de proyectos: la planificación, coordinación, implementación, seguimiento, y evaluación de proyectos empresariales, tecnológicos y comerciales y la prestación de servicios, tercer erizados de administración, soporte operativo, procesamiento de información, análisis de datos, elaboración de reportes y gestión de proceso de negocios, relacionados con la actividad del objeto social. H) licenciamiento y explotación de Desarrollos: la adquisición, licenciamiento, su licenciamiento, distribución y explotación comercial de software, plataforma, modelo, inteligencia, artificial, metodología, contenido y demás, desarrollo vinculado con objeto social, propio o de terceros, incluyendo su prestación mediante suscripciones y servicios en la nube modalidad del software como servicio. I) innovación y desarrollo de negocios: investigación, diseño, evaluación y validación de modelo de negocio, el desarrollo y lanzamiento de productos y servicios en la elaboración de estudios de viabilidad y factibilidad comercial, operativa y económica y el asesoramiento de acompañamiento, emprendimiento y empresas en su proceso de creación, crecimiento, innovación y expansión j) dirección y gerenciamiento externo: la prestación de servicio de dirección, coordinación y gerenciamiento empresarial, estratégico, administrativo, operativo, tecnológico, de marketing y comercial, de manera permanente, temporal o por proyecto, incluyendo la implementación y seguimiento de planes de acción y acompañamiento de equipos directivos y de gestión k) representación y comercialización de soluciones de terceros: la representación comercial, promoción, distribución, comercialización e intermediación comercial de productos, servicios y soluciones vinculados a las cantidades del objeto social de pros nacionales, extranjeros, mediante honorarios, comisiones u otra modales de remuneración, contractualmente convenida. L) documentación y gestión de conocimiento, el diseño, elaboración, actualización, implementación de procedimiento, manuales, protocolos, metodología, documentación técnica, operativa, materiales de capacitación, base de conocimiento y sistema de gestión del conocimiento vinculados con las actividades del objeto social. Las actividades descritas podrán desarrollar de manera independiente o conjunta, mediante servicio de asesoramiento, desarrollo, implementación, operación, mantenimiento, capacitación y acompañamiento de gestión. Para el cumplimiento de sus objetivos a la sociedad, podrá celebrar los actos de contrato, directamente relacionado con las actividades presentes, denuncias y adquirir, registrar, licencia y explotar los derechos de propiedad intelectual, industrial correspondientes. Las actividades que requieran título habilitante serán realizadas por proporciones debidamente habilitados y cuando corresponda a matriculados. Quedan excluidas las operaciones, intervención financiera y demás actividades sujetas autorización especial, salvo obtención de las habitaciones correspondientes. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para acelerar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto

social, pudiendo Doctor en el país en el extranjero, con sujeción a las autorizaciones, licencia, registros y demás requisitos que resulta exigible conforme a la normativa aplicable CAPITAL $30000000. Representados 30000000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción . Cada socio suscribió 15000000 de acciones Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios, PRESIDENTE: Sergio Oscar Cisterna DIRECTOR SUPLENTE: Silvana Carolina Riquelme, Prescinden de la sindicatura. Cierre ejercicio 30/9 Sede social y domicilio especial directorio designado Juana Manso 555, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 943 de fecha 22/10/2026 Reg. Nº 16
Soledad Sanguinetti - T°: 136 F°: 376 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85427/26 v. 16/11/2026

LOS MIMBRES S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

CUIT 30-61978100-3, Comunica que por: 1. Asamblea General Ordinaria del 12/05/26, reeligen miembros del directorio por vencimiento de sus mandatos y por Acta de Directorio del 13/05/26, se distribuyen los cargos, por 1 año: Director Titular PRESIDENTE: Guillermo Jorge MASONI. Director Titular VICEPRESIDENTE: German Eduardo BOBZIN. Director SUPLENTE: Daniel Ricardo MASONI. Síndico TITULAR: Elizabeth VEGA, todos constituyeron domicilio especial en calle Florida número 890, piso 21, oficina “A” CABA.- II. Con fecha 03/06/26, por Acta de Asamblea General Extraordinaria, se Reforma artículos del estatuto social por los siguientes: “ART. 6: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por TRES años.- La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- La asamblea fija la remuneración del directorio”. Y “ART. 9: FISCALIZACION: La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna.- En los supuestos de alcanzarse la dimensión de capital que establece el artículo 299 inciso 2 de la Ley de sociedades, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año.- La asamblea también debe elegir un síndico suplente por igual término.”
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 238 de fecha 04/11/2026 Reg. Nº 35.
Martin Peragallo - Matrícula: 4333 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85182/26 v. 16/11/2026

NEO RODAS MERCO S.A.

CUIT 30-71872571-9. NEO RODAS MERCO S.A.Comunica que por ACTA DE DIRECTORIO N° 13 del 27/08/2026 y por ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 4 del 27/08/2026 se resolvió transformar la Sociedad en una sociedad anónima unipersonal (S.A.U.), así como la modificación de la denominación social y reformar el artículo primero del estatuto social a los fines de que el mismo quede redactado de la siguiente manera: “Articulo 1: La Sociedad constituida bajo la denominación “NEO RODAS MERCO S.A.”, continuará funcionando como sociedad anónima unipersonal bajo la denominación social “NEO RODAS MERCO S.A.U.”. Tiene su domicilio social en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera de país”. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 27/08/2026
MARIAN DEL CARMEN BORAGNO - T°: 115 F°: 209 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85299/26 v. 16/11/2026



OJF FIDUCIARIA S.A.

CUIT 30-71072508-6. Por Acta unánime de 29/10/26 resuelve: 1.aceptar las renuncias presentadas por el Presidente: Orlando Joaquín Ferreres, Vicepresidente: Marcelo Plana y director suplente: María Inés Solana. 2.Modificar la cláusula primera, PRIMERA: DENOMINACION: La Sociedad se denominará "EJP CONSTRUCTORA Y FIDUCIARIA S.A. y es continuadora de OJF FIDUCIARIA S.A. Tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior.3.Cambiar el domicilio legal a Hipólito Yrigoyen 986, Piso 5, CABA. 4.Designar Nuevo Directorio: Presidente: Enrique Jorge Prebble, y Director suplente: Guillermo Edwin Prebble, quienes aceptaron y fijaron domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 986, Piso 5, CABA.Autorizado por ACTA ASAMBLEA de fecha 29/10/2026.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85552/26 v. 16/11/2026

PADEL GAONA S.A.

Constituida: 12/11/2026: 1) Alberto Ricardo SAAL, argentino, nacido el 25/01/1960, DNI 13.980.219, CUIT 20-13980219-6, casado, comerciante, domiciliado en Cabello 3966, Piso 1, CABA; 2) Alberto Daniel JUAYA, argentino, nacido el 15/11/1972, DNI 22.965.422, CUIT 20-22965422-6, casado, comerciante, domiciliado en Soldado de la independencia 580, Piso 2°, departamento "E", CABA; 3) Nisim Juan Marcelo COHEN, argentino, nacido el 21/03/1974, casado, comerciante, DNI 23.834.513, CUIT 20-23834513-9, domiciliado en Bacacay 2999, CABA, y 4) Luis Gerardo HAY CHAIA, argentino, nacido el 11/09/1973, DNI 23.372.862, CUIT 20-23372862-5, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Avellaneda 2264, piso 12°, departamento "A", CABA,, 2) Duración 99 años. 3) La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Explotación, administración y locación de canchas de tenis y padle/padel; así como otras actividades deportivas y recreativas relacionadas con el deporte, incluyendo la enseñanza de esas disciplinas; b) Explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante, comprendiendo la venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol; c) La organización de eventos deportivos; d) La comercialización, alquiler, distribución, exportación e importación de equipos, insumos y artículos deportivos; e) La locación de espacios para publicidad en las instalaciones que la sociedad explote para el ejercicio de su actividad.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital Social: 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/u. 5) Designación Directorio: Presidente: Alberto Daniel Juaya. Director Suplente: Luis Gerardo Hay Chaia, todos con domicilio especial en Avenida Gaona 1553, de CABA; 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de Octubre de cada año. 7) Suscripción del Capital: Alberto Ricardo SAAL: suscribe DIEZ MILLONES DOS MIL (10.002.000) acciones nominativas no endosables, o sea, $ 10.002.000; Alberto Daniel JUAYA: suscribe NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (9.999.000) acciones nominativas no endosables, o sea, $ 9.999.000; Nisim Juan Marcelo COHEN: suscribe SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (6.999.000) acciones nominativas no endosables, o sea, $ 3.000.000; y Luis Gerardo HAY CHAIA: suscribe TRES MILLONES (3.000.000) acciones nominativas no endosables, o sea, $ 3.000.000).- 8) Domicilio Social: Avenida Gaona 1553, de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 455 de fecha 12/11/2026 Reg. Nº 1318
Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85307/26 v. 16/11/2026

PEDRO RIVERA 4509 S.A.

Complemento aviso publicado el 05/11/2026 T.I. N° 82879/26. Plazo: 30 años. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 453 de fecha 02/11/2026 Reg. Nº 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85409/26 v. 16/11/2026

PRIME CAPITAL S.A.

CUIT 30-71919419-9. Por Acta de Asamblea del 28/08/2026, se resolvió (i) un aumento de capital social por la suma de $ 1.616.560, es decir de $ 30.000.000 a $ 31.616.560 mediante la emisión de 1.616.560 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. (ii) un aumento de capital social por la suma de $ 112.193.825, es decir de $ 31.616.560 a $ 143.810.385 mediante la emisión de 112.193.825 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción y (iii) modificar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/08/2026
Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85559/26 v. 16/11/2026

RIVADAVIA 5353 S.A.

CUIT 30-60489841-9. Por asamblea del 16/10/2026 se reformaron artículos 9 y 12 del estatuto social prescindiendo de la Sindicatura. Se eligieron autoridades: Presidente: Marcelo Gustavo Rodríguez; Vicepresidente: Rubén Fernández; Director Titular: Carlos Alberto Fernández y Directora Suplente: María Isabel Fernández, todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 5353 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/10/2026.
Marcelo Fabian Miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85254/26 v. 16/11/2026

ROBOTIC CAR WASH S.A.

ARGENBOTIC S.A.(antes ROBOTIC CAR WASH S.A.) CUIT 30-71907669-2. Inscripta el 27/06/2025 bajo el N° 10699 del libro 122 de Sociedades por Acciones.Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 02/10/2026 se resolvió: a) fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes, designando Director Único y Presidente a Francisco Carlos Turzi y Directora Suplente a Inés María Di Prisco, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Uruguay 1025, piso 8°,oficina“B”,C.A.B.A., cesando como Director Titular y Presidente Edardo Ramón Sandri y como Director Suplente Francisco Carlos Turzi; y b) cambiar la denominación social de “ROBOTIC CAR WASH S.A.” por “ARGENBOTIC S.A.”,REFORMANDO EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO, que queda redactado así:“PRIMERO: La Sociedad se denomina ARGENBOTIC S.A. y tiene su domicilio en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimientos, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.” ARGENBOTIC S.A. es la continuadora jurídica de ROBOTIC CAR WASH S.A.,por tratarse de la misma persona jurídica, sin que el cambio importe disolución ni liquidación. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 2 de fecha 02/10/2026, obrante al folio 10 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1 rubricado el 12/08/2026 bajo el N° 567264. ARIANA BIANCHI WELCH T° 153 F° 990 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado folio 10 Libro de Actas de Directorio y asamblea N° 1 rubricado el 12/08/2026 bajo el N° 567264 de fecha 02/10/2026
ARIANA BIANCHI WELCH - T°: 153 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85517/26 v. 16/11/2026



SEXTO SENTIDO PSAV S.A.

1) 11/11/2026, 2) Marina Hebe Barrera, 25/11/1982, DNI 29.963.449, CUIT 27-29963449-9, domiciliada en Cangallo 1952, Córdoba Capital, Córdoba; Santino Barrera Trivini, 26/08/2006, DNI 46.655.054, CUIL 20-46655054-0, domiciliado en Lopez y Planes 2923, Córdoba Capital, Córdoba, ambos argentinos, solteros y comerciantes; 3) 99 años desde constitución; 4) La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Desempeñarse como Proveedor de Servicios de Activos Virtuales, en las distintas Categorías estipuladas en las Normas de Comisión Nacional de Valores, incluyendo: (i) Intercambio entre Activos Virtuales y monedas de curso legal (monedas fiduciarias); (ii) Intercambio entre una o más formas de Activos Virtuales; (iii) Transferencia de Activos Virtuales; (iv) Custodia y/o administración de Activos Virtuales o instrumentos que permitan el control sobre los mismos (siempre y cuando no sean no custodiados); y (v) Participación y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta y/o venta de un Activo Virtual por parte de un emisor. Solicitar su inscripción en el registro correspondiente ante la Comisión Nacional de Valores y desempeñarse en cualquier otra actividad complementaria sujeta al control de la Comisión Nacional de Valores, siempre que resulte compatible con la licencia otorgada como Proveedor de Servicios de Activos Virtuales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes, o reglamentos o por este Estatuto. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.- 5) $ 240.000.000 representado por 240.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una y de un voto por acción, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Los socios integran el 25% de las acciones suscriptas comprometiéndose a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años.- 6) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de entre 1 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por 3 mandatos. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace, o al Director que al efecto designe el Directorio. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) 31/12 de cada año. 9) Piedras 337, piso 1, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 10) Primer Directorio: Marina Hebe Barrera (Presidente) y Santino Barrera Trivini (Director Suplente), quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 280 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 1916.
Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85291/26 v. 16/11/2026

TRIZANJAS S.A.

Por escritura 560 de 11/11/2026 se constituyó TRIZANJAS S.A.: Socios: los conyugues casados en primeras nupcias Sr. OSCAR ALBERTO DUVA, argentino, nacido el 22 de octubre de 1955, Documento Nacional de Identidad número 11.811.070, CUIT número 20-11811070-7, de ocupación contador público y la Sra. VAZQUEZ LILIANA ESTHER, argentina, nacida el 18 de agosto de 1958, Documento Nacional de Identidad número 12.703.594, CUIT número 27-12703594-1, de ocupación contadora pública, ambos domiciliados en la calle Constitución N° 520, localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Domicilio social Avenida Amancio Alcorta 2711, CABA. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Director Titular DUVA OSCAR ALBERTO y Director Suplente VAZQUEZ LILIANA ESTHER, constituyendo domicilio especial en la sede social. Fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Capital Social: $ 30.000.000 dividido en 300 acciones de $ 100.000 valor nominal y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 560 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 11
GISELA AMELIA BENETTI - T°: 354 F°: 187 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85293/26 v. 16/11/2026



URSEL S.A.

Sociedad sin cuit para regularizar en ARCA Acta 05/11/2026 renuncia como Presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Eliezer Federico Trapaglia DNI 25955099 y como Director Suplente Angel Humberto Salazar DNI 16201347; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Juana Manso 1636 Piso 7 Oficina 2 CABA, se reformó art 3 ampliando el objeto a Construcción, restauración, mantenimiento de inmuebles rurales, y/o urbanos edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, de arquitectura, electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sea estas obras públicas o privadas, presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional, Provincial, Municipal. Industrialización, fabricación comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y subproductos, sus partes, repuestos y accesorios ligados al objeto principal. Si la actividad lo requiere se contrataran profesionales con título habilitante. C) Adquirir, poseer, arrendar, enajenar, permutar, hipotecar, gravar, promover, comercializar, administrar, explotar (por cualquier título) bienes inmuebles, propios o de terceros, incluyendo lotificación, desmembramiento, fideicomisos y figuras de propiedad horizontal prehorizontalidad. Intermediación, corretaje, asesoramiento inmobiliario representación de terceros Gestión integral de establecimientos hoteleros y de hospedaje. Además, la sociedad podrá prestar directamente o a través de terceros servicios de alojamiento alimentación, transporte, organización de eventos, agencias de viajes, guías turísticos y actividades recreativas a nivel nacional e internacional. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/11/2026
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85208/26 v. 16/11/2026

URUSA S.A.

30-63793958-7.- Por acta del 27/1/26, que me autoriza, se aumento el Capital Social a $ 3.670.755.443.- suscripto por Octavio A. Caraballo $ 3.485.887.006 y Estancias y Cabaña Las Lilas $ 183.467.737.- Se reformó art. 4 del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/01/2026.
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85180/26 v. 16/11/2026

VIDEO CABLE TOTAL S.A.

CUIT 30707826300: Por Acta de Asamblea del 14/2/2025 se designó actual directorio por 3 años, así: Presidente: Ricardo Alberto MASINI.Vicepresidente: Raúl LOPEZ.Director Suplente: Mónica Isabel UBIRIA, todos con domicilio especial en Olazabal 5071, CABA y por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/4/2025 se AUMENTÓ el Capital de $ 304.000 a $ 166.885.829 dividido en 166.885.829 acciones de $ 1 VN c/u y 1 voto por accion; Se modifica el Artículo 4º del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 202 de fecha 19/10/2026 Reg. Nº 1415
CLARA GLAGOVSKY - Matrícula: 3704 C.E.C.B.A.

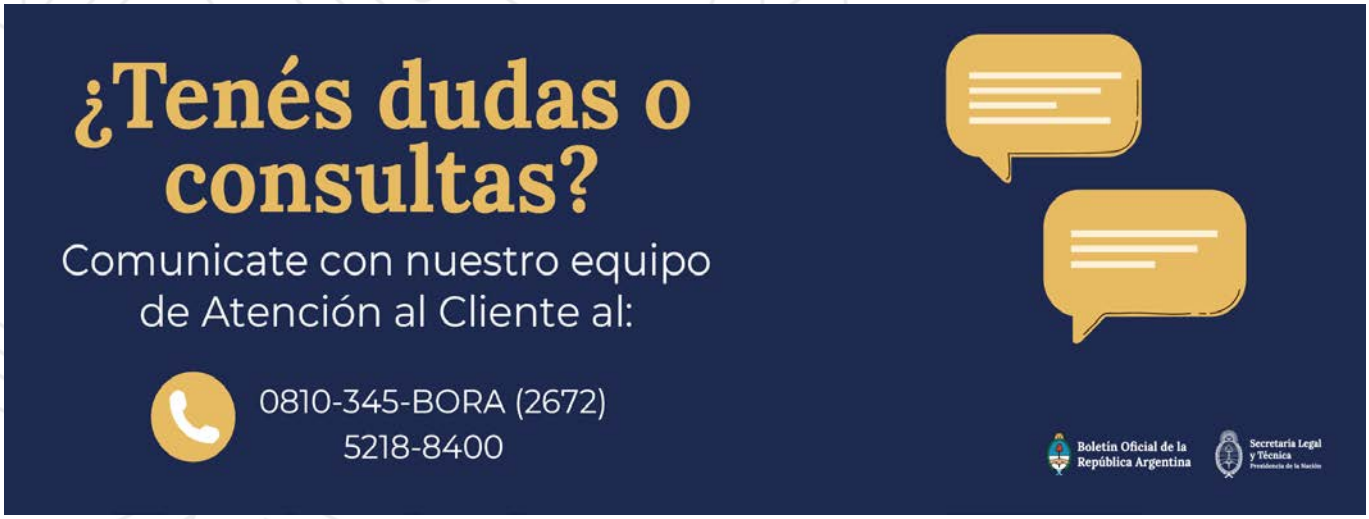
e. 16/11/2026 N° 85302/26 v. 16/11/2026



VITOL POWER ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71486360-2. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/11/2026 se resolvió: (i) reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la realización, por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, de las siguientes actividades: a) en forma habitual y principal a producir, transformar, transportar, distribuir y comercializar energía eléctrica, cualquiera que sea su fuente de generación, producida por terceros y a consumir por terceros, en todas sus formas, incluyendo sin limitación, energía termoeléctrica con combustibles no renovables (como carbón, derivados del petróleo, gas natural, uranio) y renovables o provenientes de residuos energéticamente aprovechables, hidroeléctrica (incluyendo mini y micro centrales), termonuclear, eólica, geotérmica, marina (energia mareomotriz, undimotriz, de corrientes marinas, termo-oceánica, de ósmosis), solar (fotovoltaica y térmica) y bioenergia (biomasa vegetal y animal) b) siembra, cultivo, industrialización, fraccionamiento, acondicionamiento, clasificación, envasamiento, transporte, almacenamiento, acopio, intermediación entre la oferta y la demanda, comercialización por su cuenta y/o en consignación, distribución, importación, exportación de granos destinados o no a la siembra - cereales y oleaginosas y/o sus subproductos y/o derivados y/o fertilizantes y/o agro químicos y/o semillas; canje de bienes y/o servicios por granos; c) la explotación, por cualquier título, de establecimientos rurales, agricolas, y la instalación o alquiler de silos y depósitos de almacenaje de productos agropecuarios d) la importación, exportación, comercialización, distribución de insumos y/o bienes de capital vinculados al cultivo de granos destinados o no a la siembra - cereales y oleaginosas y/o sus subproductos y/o derivados y/o fertilizantes y/o agro químicos y/o semillas; e) la realización de arbitrajes y transacciones con futuros, opciones y otros derivados cuyo subyacente sean granos destinados o no a la siembra - cereales y oleaginosas y/o sus subproductos y/o derivados y/o fertilizantes y/o agro químicos y/o semillas; f) otorgar y tomar créditos, avales y fianzas en general, con o sin garantias; otorgar y tomar financiaciones con intereses y/o cláusulas de ajuste; constitución, ampliación, sustitución y/o modificación de hipotecas, prendas y demás derechos reales; g) ya sea en forma mayoritaria o minoritaria tomar participación en sociedades por acciones por vía de su constitución o mediante aportes de capital, suscripción o compras de sus títulos o derechos, o por asociación en participación o, en cualquier otra manera que la legislación permita: h) comprar, vender y negociar títulos, acciones, certificados y, en general, toda clase de valores mobiliarios extranjeros o nacionales, provinciales o municipales y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, celebrar contratos de "leasing". emitir "debentures" y "warrants" y comercializarlos y, en general, realizar cualquier operación financiera de inversión, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera del ahorro público; i) realizar, en cualquier mercado del país o del extranjero, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables, divisas, commodities; en la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en toda transacción de mercado de capitales de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes: j) comercialización, intermediación, compra, venta, transporte, distribución, importación, exportación y almacenamiento de gas natural en todas sus formas (incluyendo gas natural por redes, comprimido-GNC- y licuado GNL), compra, almacenamiento y venta de hidrocarburos y sus derivados, comercialización y distribución de combustibles y/o lubricantes, explotación de bocas de expendio de GNC, venta con bandera propia, estaciones de servicio, agroservicios y centros de lubricación." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/11/2026
Eugenia Cyngiser - T°: 74 F°: 604 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85545/26 v. 16/11/2026



XS GLOBAL RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A.

Hace saber que por Escritura Pública N° 457 del 06/11/26, pasada al Folio 1974 del Registro Notarial 1521 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del escribano Emilio Merovich, se constituyó la sociedad XS GLOBAL RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A. de la siguiente manera: 1) Accionistas: (A) XS-GLOBAL, LLC, sociedad estadounidense, inscripta ante IGJ el 04/09/26 bajo el número 1014, Libro 64, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, CDI 30-71965922-1, sede en la República Argentina en Esmeralda 910 piso 4° A CABA, representada por su apoderado en los términos del art. 123 LGS, MARTÍN GUSTAVO ARGAÑARAZ LUQUE casado, argentino, abogado, nacido el 22/05/1974, DNI 23.990.061, CUIT 20-23990061-6, domicilio real en Cerviño 3725 piso 5° B CABA y domicilio especial en Esmeralda 910 piso 4° A CABA; y (B) MAXIMILIANO JOSÉ POGGI, casado argentino, empresario, nacido el 09/01/1976, DNI 25.131.908, CUIT 20-25131908-2, domicilio real en Pedro de Mendoza 1741, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Uruguay 1037, Piso 7, CABA; 2) Denominación Social: XS GLOBAL RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS S.A.; 3) Sede Social: Uruguay 1037, Piso 7, CABA; 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto llevar a cabo las siguientes actividades: (a) actuar como corredor de reaseguros promoviendo el desarrollo del negocio reasegurador, brindando asesoramiento a reasegurados y reaseguradores; y (b) brindar servicios de consultoría en reaseguros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto; 5) Duración: noventa y nueve años (99) a contar desde su inscripción en el Registro Público; 6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 30.000.000 (Pesos treinta millones), representado por 30.000 (treinta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000 (un mil pesos) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción.; 7) Administración y representación legal: entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, con mandato por tres (3) ejercicios. Se fijó en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el de directores suplentes. Se designó, por 3 ejercicios, el siguiente Directorio: (A) Director Titular y Presidente: Maximiliano José POGGI casado argentino, empresario, nacido el 09/01/1976, DNI 25.131.908, CUIT 20-25131908-2, domicilio real en Pedro de Mendoza 1741, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Uruguay 1037, Piso 7, CABA; y (B) Director Suplente: Sebastián Héctor Adolfo SCHLOSSBERG casado, argentino, empresario, nacido el 19/03/1966, DNI18.032.819, CUIT 20-18032819-0, con domicilio real en Rivera 375, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Argentina y domicilio especial en Uruguay 1037, Piso 7, CABA. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 8) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 457 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 1521
AGUSTINA EVA ARIAS - T°: 141 F°: 414 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85126/26 v. 16/11/2026



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AARONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/11/2026. 1.- OMAR MARCELO CAMPOS, 01/07/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., Gral. José Gervasio Artigas 1908 piso CABA, DNI Nº 23171377, CUIL/CUIT/CDI Nº 20231713779, . 2.- "Aarons SAS". 3.- ARTIGAS JOSE G. 1908 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: OMAR MARCELO CAMPOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARTIGAS JOSE G. 1908 piso, CPA 1416, Administrador suplente: KIARA ANAEL CAMPOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARTIGAS JOSE G. 1908 piso, CPA 1416; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85260/26 v. 16/11/2026

ARITARIUM MINERALS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- FAHRI TOGA, 13/08/1974, Casado/a, turca, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, Av. del Libertador 6299 piso 11 caba, CERMI Nº 9511724, CUIL/CUIT/CDI Nº 20632234768, . 2.- "ARITARIUM MINERALS SAS". 3.- GAONA AV. 3088 piso , CABA. 4.- Compra, venta, distribución, aprovisionamiento y comercialización de toda clase de minerales y metales, en todas sus formas procesadas y sin procesar.Importación y exportación de dichos productos, en especial la exportación a mercados internacionales de minerales de origen argentino. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: FAHRI TOGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 3088 piso , CPA 1416 , Administrador suplente: RUKIYE DIRAMA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 3088 piso , CPA 1416; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85087/26 v. 16/11/2026



ARTRANS LOGISTIC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- FACUNDO HECTOR MANUEL AROVI, 11/05/1995, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS NUEVOS N.C.P., MARIANO MORENO 0 piso SAN_ COSME, DNI Nº 39028228, CUIL/CUIT/CDI Nº 20390282282, . 2.- "Artrans logistic SAS". 3.- BELGRANO AV. 3177 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: FACUNDO HECTOR MANUEL AROVI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 3177 piso , CPA 1209 , Administrador suplente: LUCIANO EZEQUIEL SILVEIRA ROH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 3177 piso , CPA 1209; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85119/26 v. 16/11/2026

AUSTRAL HOGAR S.A.S.

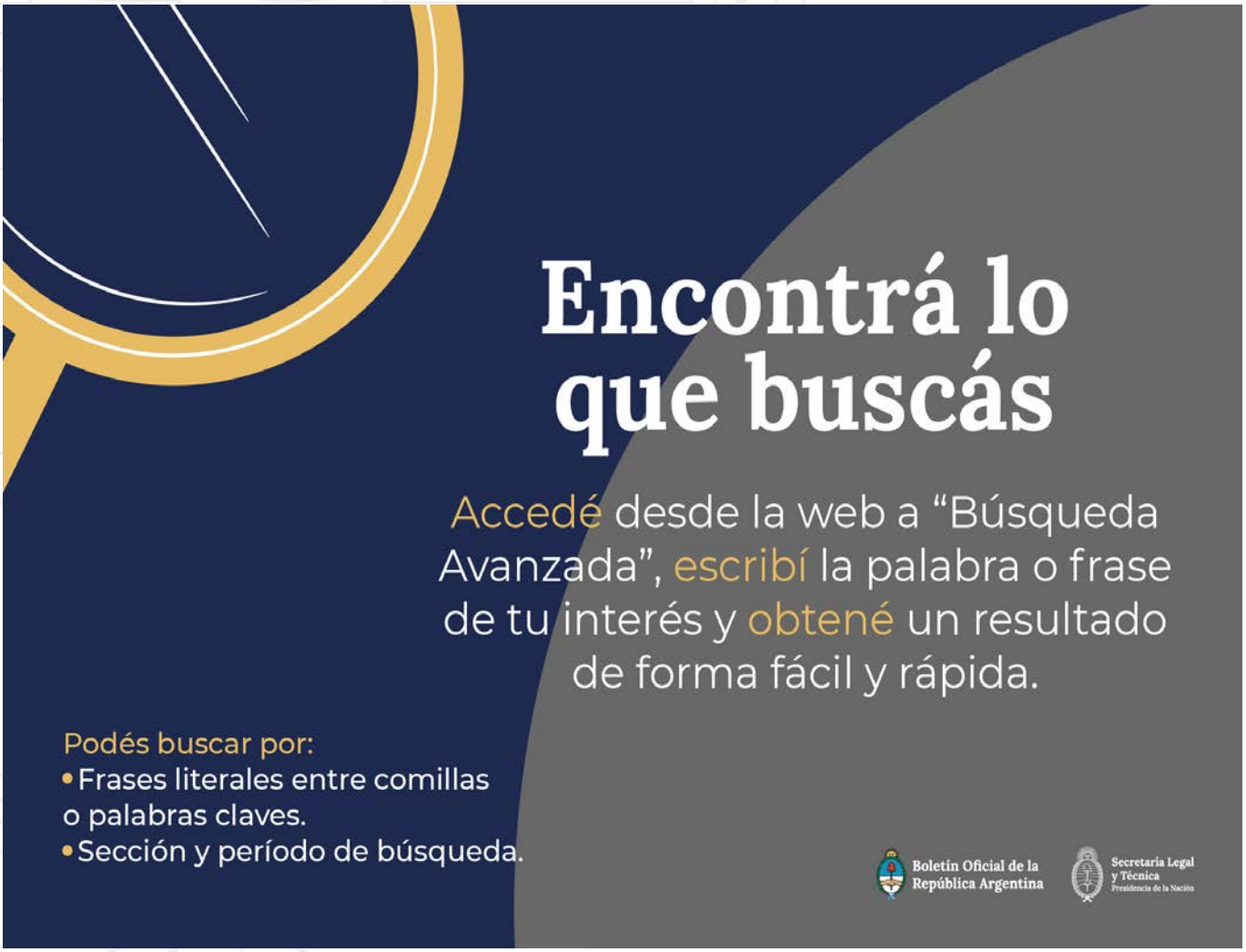
CONSTITUCIÓN: 11/11/2026. 1.- OMAR LEONARDO RODRIGUEZ DE PIAN, 28/10/1980, Soltero/a, Argentina, Empresario, CACIQUE ANTRIAO 3900 piso 102 C VILLA LA ANGOSTURA, DNI Nº 28464889, CUIL/CUIT/CDI Nº 20284648898, IVAN RAUL ISRAILEVICH, 21/12/1979, Casado/a, Argentina, Empresario, REPUBLICA DE CHINA 1951 piso CORDOBA, DNI Nº 27468681, CUIL/CUIT/CDI Nº 20274686813, LEANDRO NICOLAS FUNES SANSO, 22/09/1993, Divorciado/a, Argentina, Empresario, FALUCHO 380 piso CORDOBA, DNI Nº 37852512, CUIL/CUIT/CDI Nº 20378525129, . 2.- "AUSTRAL HOGAR SAS". 3.- BILLINGHURST 33 piso 3 F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: OMAR LEONARDO RODRIGUEZ DE PIAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 33 piso 3 F, CPA 1174 IVAN RAUL ISRAILEVICH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 33 piso 3 F, CPA 1174 , Administrador suplente: LEANDRO NICOLAS FUNES SANSO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILLINGHURST 33 piso 3 F, CPA 1174; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85265/26 v. 16/11/2026

AUTOTRANSPORTE RECREO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/11/2026. 1.- MATIAS SEBASTIAN FARIOLI, 24/06/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS N.C.P., EL RAMBON 0 piso LA_CAPITAL, DNI Nº 28217278, CUIL/CUIT/CDI Nº 20282172780, . 2.- "Autotransporte Recreo SAS". 3.- VENEZUELA 2705 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: MATIAS SEBASTIAN FARIOLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VENEZUELA 2705 piso , CPA 1211 , Administrador suplente: FARIOLI SEBASTIAN ARIEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VENEZUELA 2705 piso , CPA 1211; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85264/26 v. 16/11/2026



AYMAN HOUSE INTERNATIONAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/10/2026. 1.- EMIR ABDUL GANI MARTINEZ, 28/03/1994, Casado/a, URUGUAYO, ENSEÑANZA ARTÍSTICA, Albert Einstein 153 piso Hurlingham, DNI N° 96282789, CUIL/CUIT/CDI N° 20962827897, GUSTAVO JAVIER VALLEJO, 07/09/1969, Casado/a, ARGENTINO, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, EMILIO MITRE 1033 piso MORóN, DNI N° 20762606, CUIL/CUIT/CDI N° 20207626067, . 2.- "AYMAN HOUSE INTERNATIONAL SAS". 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 2030 piso 2 202, CABA. 4.- La sociedad tendrá por objeto, por sí o terceros, en el país o exterior: a) Organizar, producir, dirigir y explotar eventos culturales, artísticos, musicales, deportivos, recreativos, corporativos, sociales, educativos, turísticos y espectáculos. b) Producir, filmar, grabar, editar, distribuir y explotar contenidos audiovisuales, cinematográficos, televisivos, radiales, publicitarios, digitales, interactivos y multimedia: streaming, redes sociales, videojuegos, podcasts, animación, realidad virtual/aumentada, CGI, motion graphics, motion capture, producción virtual e inteligencia artificial. c) Prestar servicios de sonido, musicalización, iluminación, escenografía, broadcasting y producción técnica; alquilar y operar equipos, estudios, escenarios, sets e infraestructura. d) Producir y explotar obras musicales, fonográficas y editoriales, publishing, regalías, sincronización y monetización digital. e) Desarrollar y explotar software, aplicaciones, webs, plataformas, marketplaces, OTT, SaaS, comunidades, membresías, comercio y distribución digital. f) Comercializar, sublicenciar y monetizar entradas, contenidos, derechos, licencias, formatos, franquicias, marcas, publicidad, patrocinios, merchandising y productos físicos o digitales; representar, promover, contratar, administrar y asesorar artistas, músicos, actores, influencers, deportistas, técnicos, productores y creadores. Los incisos d) y f) se limitan a contenidos producidos por la sociedad y canales y plataformas propios, sin editar ni administrar obras de terceros o socios. g) Dictar cursos, talleres, seminarios, conferencias, academias, campus virtuales y capacitaciones artísticas, audiovisuales, tecnológicas, deportivas y culturales. h) Adquirir, registrar, proteger, administrar, ceder, sublicenciar y explotar propiedad intelectual e industrial, marcas, nombres comerciales, dominios, diseños y derechos de imagen propios o expresamente licenciados, excluidos nombre, imagen y obras de socios. i) Importar, exportar y comercializar bienes, servicios, derechos, contenidos, licencias y equipos; adquirir, alquilar, construir y administrar inmuebles, estudios, salas, academias y espacios culturales complementarios al objeto. Podrá celebrar actos lícitos, participar en sociedades y contratos asociativos, invertir, administrar activos, tomar u otorgar préstamos y garantías, conforme al artículo octavo, excluidas actividades sujetas a autorización especial sin ella.. 5.- 99 años. 6.- $ 40000000. 7.- Administrador titular: GUSTAVO JAVIER VALLEJO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 2030 piso 2 202, CPA 1107 , Administrador suplente: EMIR ABDUL GANI MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 2030 piso 2 202, CPA 1107; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Septiembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85397/26 v. 16/11/2026



BG BRANDS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/10/2026. 1.- ROCCO GRASSANO BARBIERI, 18/04/2006, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, AV. SANTA FE 3531 piso 9 A PALERMO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 47205022, CUIL/CUIT/CDI Nº 20472050223, ANDREA SILVANA BARBIERI, 07/11/1963, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, CAMPICHUELO 79 piso 12 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 16822886, CUIL/CUIT/CDI Nº 23168228864, . 2.- "BG BRANDS SAS". 3.- SANTA FE AV. 3531 piso 9 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: ROCCO GRASSANO BARBIERI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3531 piso 9 A, CPA 1425 , Administrador suplente: ANDREA SILVANA BARBIERI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3531 piso 9 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85115/26 v. 16/11/2026

C PERFUMES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/11/2026. 1.- ANALIA SEGURA, 01/10/1978, Divorciado/a, Argentina, FARMACÉUTICA, AMEGHINO 473 piso SARMIENTO_, DNI Nº 26857296, CUIL/CUIT/CDI Nº 27268572967, . 2.- "C PERFUMES SAS". 3.- JURAMENTO 1662 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: ANALIA SEGURA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 1662 piso 8, CPA 1428 , Administrador suplente: CANDELA VALENTINA ESCUDERO SEGURA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 1662 piso 8, CPA 1428 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85415/26 v. 16/11/2026

CARNICERIA LH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/11/2026. 1.- EMILIO OSMAR LOPEZ RAMIREZ, 29/03/1987, Soltero/a, Paraguay, Comerciante, Avenida Jujuy 460 piso 5 CABA, DNI Nº 94813978, CUIL/CUIT/CDI Nº 20948139783, . 2.- "CARNICERIA LH SAS". 3.- VENEZUELA 2705 piso - -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: EMILIO OSMAR LOPEZ RAMIREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VENEZUELA 2705 piso - -, CPA 1211 , Administrador suplente: MIRNA RAQUEL PINTOS SILVERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VENEZUELA 2705 piso - -, CPA 1211; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85493/26 v. 16/11/2026

CLAP MUSIC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/11/2026. 1.- SANTIAGO RAMOS, 23/01/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, GRAL IRIARTE 240 piso CRUCECITA AVELLANEDA, DNI Nº 33606481, CUIL/CUIT/CDI Nº 20336064814, . 2.- "Clap Music SAS". 3.- ITUZAINGO 843 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: SANTIAGO RAMOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ITUZAINGO 843 piso , CPA 1272 , Administrador suplente: PAOLA EUGENIA PADORNO BAEZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ITUZAINGO 843 piso , CPA 1272; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85261/26 v. 16/11/2026

CONSTATA DIGITAL SERVICES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/11/2026. 1.- CRISTIAN GABRIEL BRUNO, 07/02/1986, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, Lavalle 1537 piso 4 C Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI Nº 31927422, CUIL/CUIT/CDI Nº 20319274228, . 2.- "Constata Digital Services SAS". 3.- LAVALLE 1537 piso 4 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: CRISTIAN GABRIEL BRUNO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1537 piso 4 c, CPA 1048 , Administrador suplente: DANIELA ASIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1537 piso 4 c, CPA 1048; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85277/26 v. 16/11/2026

DATABRAIN INSIGHTS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/11/2026. 1.- DARIO GASTON TRECO, 17/12/1983, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, SALGUERO 3031 piso 20 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 30653825, CUIL/CUIT/CDI Nº 20306538250, . 2.- "Databrain Insights SAS". 3.- BACACAY 703 piso 4 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: DARIO GASTON TRECO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BACACAY 703 piso 4 E, CPA 1405 , Administrador suplente: MAYRA COLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BACACAY 703 piso 4 E, CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85280/26 v. 16/11/2026

FERROSHOP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/10/2026. 1.- ADRIANA ISABEL SANCHEZ, 18/10/1972, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, FALKNER 8256 piso GENERAL_PUEYRREDóN, DNI Nº 22895498, CUIL/CUIT/CDI Nº 27228954980, LEONARDO ABEL GARCIA, 07/11/1967, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTION EMPRESARIAL N.C.P, DON BOSCO 3160 piso GENERAL_PUEYRREDóN, DNI Nº 18610832, CUIL/CUIT/CDI Nº 23186108329, . 2.- “FERROSHOP SAS”. 3.- SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2310 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: ADRIANA ISABEL SANCHEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2310 piso 1 B, CPA 1425 , Administrador suplente: LEONARDO ABEL GARCIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2310 piso 1 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85270/26 v. 16/11/2026



FILTRADITO CAFE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/11/2026. 1.- JULIO CESAR VAZQUEZ COPES, 10/12/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, RUIZ DE LOS LLANOS 1153 piso versalles CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 38027878, CUIL/CUIT/CDI Nº 20380278783, FACUNDO MARTIN SCIANCA, 24/01/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, BACACAY 5122 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 38067073, CUIL/CUIT/CDI Nº 23380670739, JULIAN RECHIMON, 13/11/1993, Soltero/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, MORON 4666 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 37988315, CUIL/CUIT/CDI Nº 20379883150, . 2.- "Filtradito Cafe SAS". 3.- RUIZ DE LOS LLANOS 1153 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 7500000. 7.- Administrador titular: JULIO CESAR VAZQUEZ COPES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RUIZ DE LOS LLANOS 1153 piso , CPA 1408 FACUNDO MARTIN SCIANCA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RUIZ DE LOS LLANOS 1153 piso , CPA 1408 , Administrador suplente: JULIAN RECHIMON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RUIZ DE LOS LLANOS 1153 piso , CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85263/26 v. 16/11/2026



GRUPO ANGE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/10/2026. 1.- SOLANGE ORNELLA DOMASZEWSKI, 18/11/1987, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., FEDERICO GARCIA LORCA 260 piso 10 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 33380281, CUIL/CUIT/CDI Nº 20333802814, . 2.- "GRUPO ANGE SAS". 3.- GARCIA LORCA FEDERIC 260 piso 10 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: SOLANGE ORNELLA DOMASZEWSKI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA LORCA FEDERIC 260 piso 10 1, CPA 1405 , Administrador suplente: EZEQUIEL DENIS FOPPIANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA LORCA FEDERIC 260 piso 10 1, CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85262/26 v. 16/11/2026

INSPIRACIÓN ARQUI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/11/2026. 1.- MARCOS FEDERICO SEVERO, 27/10/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., LYNCH PUEYRREDON (105) 5939 piso GENERAL_SAN_MARTíN, DNI Nº 38604021, CUIL/CUIT/CDI Nº 20386040215,. 2.- "INSPIRACIÓN ARQUI SAS". 3.- ECHEVERRIA 4552 piso 1 -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: MARCOS FEDERICO SEVERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECHEVERRIA 4552 piso 1 -, CPA 1431, Administrador suplente: MARCELO NESTOR SEVERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECHEVERRIA 4552 piso 1 -, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85278/26 v. 16/11/2026

MA INVESTMENTS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/11/2026. 1.- HECTOR DOMINGO MAYA, 30/09/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, URQUIZA AL O PARADA 12 CASA 41 piso B° COUNTRY CLUB GUALEGUAYCHú, DNI Nº 22990925, CUIL/CUIT/CDI Nº 20229909259, . 2.- "MA investments SAS". 3.- CALLAO AV. 1688 piso 7 -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 800000. 7.- Administrador titular: HECTOR DOMINGO MAYA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALLAO AV. 1688 piso 7 -, CPA 1024 , Administrador suplente: MARIA VICTORIA CASTIGLIONE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALLAO AV. 1688 piso 7 -, CPA 1024; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85489/26 v. 16/11/2026

MYFOTOLIBRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/11/2026. 1.- PAOLA CASTROVILLARI, 02/05/1982, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, Beazley 1263 piso 0 SAENZ PEÑA, DNI Nº 29501660, CUIL/CUIT/CDI Nº 23295016604, . 2.- "MYFOTOLIBRO SAS". 3.- HIDALGO 835 piso 4 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: PAOLA CASTROVILLARI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HIDALGO 835 piso 4 C, CPA 1405 , Administrador suplente: JORGE IGNACIO ZOHLER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HIDALGO 835 piso 4 C, CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85124/26 v. 16/11/2026

OVERTY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/09/2026. 1.- KCM, ARGENTINA, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, Av. Pte. Roque Saenz Peña 730 CPA 1035 CUIT N° 30719538823; datos de identificación: RL-2026-75602822-APN-DA#IGJ, 05/08/2026, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES. 2.- "Overty SAS". 3.- SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 730 piso 8 80, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 753200. 7.- Administrador titular: NESTOR IGNACIO CAROU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 730 piso 8 80, CPA 1035 , Administrador suplente: RODRIGO OSCAR MACCARI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 730 piso 8 80, CPA 1035 ALEJANDRO KIDA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 730 piso 8 80, CPA 1035; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85114/26 v. 16/11/2026

PALTRIX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/11/2026. 1.- MATIAS LEANDRO VIDAL, 30/10/1983, Soltero/a, Argentina, Ingeniero en Informatica, Llavallol 3650 piso Villa Devoto, DNI Nº 30592333, CUIL/CUIT/CDI Nº 20305923339, PATRICIO ROMEO, 30/11/1984, Casado/a, Argentina, Ingeniero Industrial, Carrera 73 piso 120 41 Suba, DNI Nº 31344947, CUIL/CUIT/CDI Nº 20313449476, . 2.- "Paltrix SAS". 3.- GUATEMALA 6048 piso 5 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: MATIAS LEANDRO VIDAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUATEMALA 6048 piso 5 C, CPA 1425 , Administrador suplente: PATRICIO ROMEO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUATEMALA 6048 piso 5 C, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85491/26 v. 16/11/2026

PAMPA WORK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/10/2026. 1.- LEONARDO ABEL GARCIA, 07/11/1967, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTION EMPRESARIAL N.C.P, DON BOSCO 3160 piso GENERAL_ PUEYRREDóN, DNI Nº 18610832, CUIL/CUIT/CDI Nº 23186108329, ANTONIO OSCAR ILNICKI, 09/06/1964, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTION EMPRESARIAL N.C.P, MARIA CURIE 5559 piso GENERAL_PUEYRREDóN, DNI Nº 16991124, CUIL/CUIT/CDI Nº 20169911240,. 2.- "PAMPA WORK SAS". 3.- SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2310 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: LEONARDO ABEL GARCIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2310 piso 1 A, CPA 1425, Administrador suplente: ANTONIO OSCAR ILNICKI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2310 piso 1 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular:; ;. 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85274/26 v. 16/11/2026

PLC CONTACT CENTER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- IAN MANUEL PIÑEIRO LAGARONNE, 18/01/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ESTRADA 8971 piso JOSE LEON SUAREZ GENERAL_SAN_MARTíN, DNI Nº 36665501, CUIL/CUIT/CDI Nº 20366655019, . 2.- "PLC Contact Center SAS". 3.- ACHA MARIANO GRAL 4585 piso 1 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: IAN MANUEL PIÑEIRO LAGARONNE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACHA MARIANO GRAL 4585 piso 1 C, CPA 1430 , Administrador suplente: PABLO DANIEL PIÑEIRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ACHA MARIANO GRAL 4585 piso 1 C, CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85118/26 v. 16/11/2026

PREMTEC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/11/2026. 1.- JUAN MANUEL PASSADORE RODRIGUEZ, 15/04/2007, Casado/a, Uruguay, Empresario, MZA 8 LOTE 18 piso 0 SALTA_CAPITAL, CI Nº 48004846, CUIL/CUIT/CDI Nº 20604964351, . 2.- "PREMTEC SAS". 3.- ARENALES 3359 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: JOSEFINA MARCOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 3359 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: IVAN MOLINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 3359 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85275/26 v. 16/11/2026

ROTISERIA DANY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/10/2026. 1.- RENZO DANIEL COCCHIA, 22/08/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., Av. San Juan 3967 piso 6A CABA, DNI Nº 38601002, CUIL/CUIT/CDI Nº 20386010022, . 2.- "ROTISERIA DANY SAS". 3.- SAN JUAN AV. 4361 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: RENZO DANIEL COCCHIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 4361 piso PB, CPA 1233 , Administrador suplente: MARIA ROXANA MARMORATO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 4361 piso PB, CPA 1233; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85121/26 v. 16/11/2026

SIVILCON S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- AUGUSTO LAUTARO VILLALBA, 11/11/2001, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, ESQUIRO 1579 piso LA_ MATANZA, DNI Nº 43782525, CUIL/CUIT/CDI Nº 20437825255, SERGIO IVAN VILLALBA, 16/04/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ESQUIRO 1579 piso LA_MATANZA, DNI Nº 25846584, CUIL/CUIT/CDI Nº 23258465849, . 2.- "SIVILCON SAS". 3.- BERUTI 3351 piso 19 d, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: AUGUSTO LAUTARO VILLALBA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERUTI 3351 piso 19 d, CPA 1425 , Administrador suplente: SERGIO IVAN VILLALBA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERUTI 3351 piso 19 d, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85120/26 v. 16/11/2026

SOMOS PEZ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/07/2026. 1.- JUAN MANUEL SANTELICES, 31/01/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES, LA ROSA 1579 piso ALMIRANTE_ BROWN, DNI Nº 28710174, CUIL/CUIT/CDI Nº 20287101741, SOLANA LUCIA CUEVAS, 02/11/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., SOLER 6083 piso 5 A Capital Federal, Capital Federal, Argentina, DNI Nº 38028749, CUIL/CUIT/CDI Nº 27380287493,. 2.- "Somos Pez SAS". 3.- AREVALO 2160 piso 7 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 735600. 7.- Administrador titular: JUAN MANUEL SANTELICES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AREVALO 2160 piso 7 E, CPA 1425, Administrador suplente: SOLANA LUCIA CUEVAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AREVALO 2160 piso 7 E, CPA 1425; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85273/26 v. 16/11/2026

TAURI CERTIFY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- FERNANDO MARIANO GALVARINO, 18/05/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., MERLO 569 piso paso del rey MORENO, DNI Nº 30333098, CUIL/CUIT/CDI Nº 24303330980, . 2.- "TAURI CERTIFY SAS". 3.- BULNES 2040 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: FERNANDO MARIANO GALVARINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BULNES 2040 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: MARIA DEL CARMEN CONFORTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BULNES 2040 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85116/26 v. 16/11/2026

TOBRUK 140 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/10/2026. 1.- DIEGO ALBA MERLO, 11/09/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE APOYO AGRÍCOLAS N.C.P, A GALLARDO 852 piso 0 SAN MIGUEL, DNI Nº 25538115, CUIL/CUIT/CDI Nº 20255381157, . 2.- "TOBRUK 140 SAS". 3.- CARRILLO RAMON DR. 10 piso PB A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 782400. 7.- Administrador titular: DIEGO ALBA MERLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARRILLO RAMON DR. 10 piso PB A, CPA 1275 , Administrador suplente: BRIAN GABRIEL ORTIZ QUIROGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARRILLO RAMON DR. 10 piso PB A, CPA 1275; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85123/26 v. 16/11/2026

TRANSPORTES CUYO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/11/2026. 1.- ESTANISLAO SOSA VERA, 17/01/1963, Soltero/a, Paraguay, COMERCIANTE, VIEYTES 1080 piso 1 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 92589271, CUIL/CUIT/CDI Nº 20925892719, . 2.- "TRANSPORTES CUYO SAS". 3.- MENDEZ 2510 piso - -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: DIEGO SEBASTIAN NOLIVOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDEZ 2510 piso - -, CPA 1437 , Administrador suplente: ESTANISLAO SOSA VERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MENDEZ 2510 piso - -, CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85268/26 v. 16/11/2026

VERTEX PAGOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/10/2026. 1.- PORTUS, ARGENTINA, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, CABA, CARRANZA ANGEL J 1441 1441 CPA 1414 CUIT N° 30718863887; datos de identificación: 2013102, 21/02/2025, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES. 2.- "VERTEX PAGOS SAS". 3.- GORRITI 5646 piso , CABA. 4.- La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, las siguientes actividades: I) Actuar como proveedor y/o operador de servicios de pago, a cuyos efectos podrá administrar esquemas de pago, ofrecer cuentas de pago, operar como iniciador, aceptador, adquirente, agregador, agrupador o facilitador de pagos; proveer soluciones, sistemas y terminales para el procesamiento de pagos; efectuar el procesamiento de pagos y validación de las transacciones, tanto para pagos físicos como para el comercio en línea (online). II) Realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos; aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica y/o cualquier otro medio de pago; y administrar plataformas y herramientas informáticas y/o digitales a través de las cuales los usuarios puedan acceder a las cuentas de pago. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación, exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. La sociedad no actuará como entidad financiera en los términos de la ley 21.526 de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante conforme las normas legales vigentes. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la Sociedad podrá celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto, sin más limitaciones que las provenientes de la Normativa Aplicable, la Ley General de Sociedades y sus normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias, y este estatuto.
. 5.- 99 años. 6.- $ 1000000. 7.- Administrador titular: PABLO ENRIQUE PERELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GORRITI 5646 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: EZEQUIEL MARTIN MOSKOVICH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GORRITI 5646 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85316/26 v. 16/11/2026

WATER MASTER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/11/2026. 1.- MARCELO FABIAN MENDEZ, 31/03/1963, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, ACC. OESTE K 24 RUTA 24 0 piso c terravista lote 93 GENERAL_RODRíGUEZ, DNI Nº 16494001, CUIL/CUIT/CDI Nº 20164940013, . 2.- "WATER MASTER SAS". 3.- AZCUENAGA 897 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- $ 797600. 7.- Administrador titular: MARCELO FABIAN MENDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZCUENAGA 897 piso , CPA 1115 , Administrador suplente: LORENA ANDREA FRANZONE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZCUENAGA 897 piso , CPA 1115; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/11/2026 N° 85276/26 v. 16/11/2026



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AG SOUND & MUSIC S.R.L.

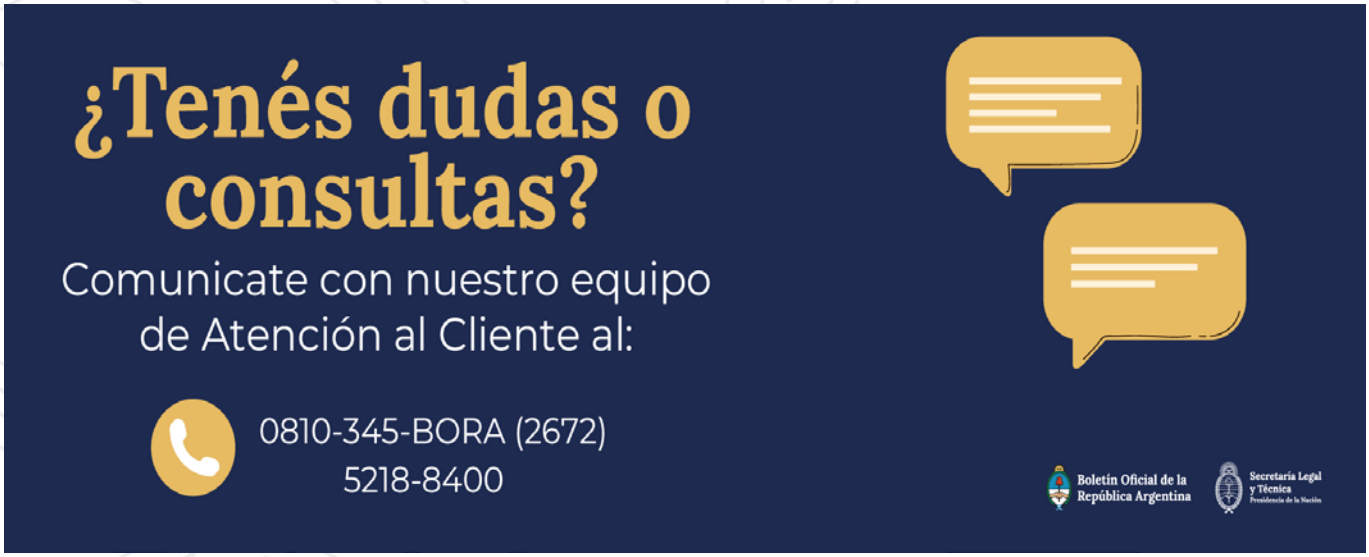
30717210162 Por Acta de Reunión de Socios del 13/11/26 se reformó el objeto del art. 3 del Estatuto quedando así: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país a la apertura de cuentas recaudadoras a favor de terceros y el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos, medicina prepaga, obras sociales, empresas de seguridad, transporte, televisión por cable, telefonía y bienes y servicios en general. Podrá celebrar convenios de cooperación con entes afines, establecer sucursales, agencias, franquicias y/o representaciones en forma propia y/o asociada a terceros, contratar seguros en forma asociada a las empresas, sociedades u organismos para los cuales recauda y cualquier otra actividad que se relacione con el rubro. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales como acreedor prendario en los términos del Artículo 5º de la ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio; no realizará las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y la normativa que la modifique o reemplace o cualquier otra que requiera de la intermediación del ahorro público. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 13/11/2026
Maria Victoria Ndrico - T°: 132 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85521/26 v. 16/11/2026

ARENA CIRCUS S.R.L.

ARENA CIRCUS S.R.L. CUIT 30-71193935-7. Por instrumento privado del 1/10/2026, con firmas certificadas, Mauricio Daniel Isaac Kaplan cedió sus 400 cuotas sociales, 200 a Marina Azconzabal y 200 a Luis Emilio Santos. Por acta de reunión de socios de la misma fecha se aprobó la cesión y se reformó el artículo cuarto del contrato social. El capital de $ 12.000 se divide en 1.200 cuotas de $ 10 de valor nominal y un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas. Marina Azconzabal y Luis Emilio Santos son titulares de 600 cuotas cada uno. En la misma reunión se aceptó la renuncia de Mauricio Daniel Isaac Kaplan como socio gerente y se designó como única socia gerente a Marina Azconzabal, DNI 26.583.050, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Honduras 5758, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se fijó la nueva sede social. Alejandra Andrea Kaplan, abogada, CPACF T° 51 F° 194, autorizada por acta de reunión de socios del 1/10/2026.
Alejandra Andrea Kaplan - T°: 51 F°: 194 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85526/26 v. 16/11/2026



CMC PHARMA SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.

Por Instrumento Privado de fecha 06/11/2026 se constituyó CMC PHARMA SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.. SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias José Carlos ARCAGNI nacido el 15/03/1964, DNI 17.189.302 y CUIT 20-17189302-0, y Eugenia RIVERO SEGURA, nacida el 20/04/1971, DNI 22.147.374 y CUIT 27-22147374-4, ambos argentinos, abogados y domiciliados en la calle Talcahuano 736 piso tercero CABA. Denominación: CMC PHARMA SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L.; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Sede social: calle Talcahuano 736 piso tercero de CABA; Objeto: 1- La compra, venta, consignación y todo otro tipo de comercialización, ya sea al por mayor o menor; exportación y exportación de productos de higiene, de dispositivos médicos y productos farmacéuticos. 2- El asesoramiento integral para la organización y armado de empresas en cualquiera de sus sectores, relacionadas con la actividad de producción y venta de productos e insumos de productos de higiene, de dispositivos médicos y productos farmacéuticos; la búsqueda de personal idóneo y su capacitación. 3) Servicios de promoción y marketing publicitario de la actividad y 4- otorgar u obtener franquicias y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto antes descripto. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante respectivo. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción; Capital: $ 2.000.000 representado por 20.000 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una, suscripto por los socios en partes iguales; Administración y Representación legal: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado, se designa Gerente al socio José Carlos Arcagni con domicilio especial en Talcahuano 736 piso tercero de CABA.; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Autorizado según instrumento privado ACTO CONSTITUTIVO de fecha 06/11/2026
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85152/26 v. 16/11/2026

COR CONSULTING ASOCIADOS S.R.L.

Cuit: 30-70396740-6. Por Reunion de socios del 28/10/2026 se resolvio reformar el Art. Quinto (administracion y representacion legal); y ratificar como gerentes a Juan Carlos Alejandro Cuneo y Maria Belén Oranges, ambos con domicilio especial en parana 791, piso 2, depto B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 525 de fecha 02/11/2026 Reg. Nº 109
MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 16/11/2026 N° 85305/26 v. 16/11/2026

DESAGUADERO 3270 S.R.L.

CUIT 33-71665377-9.- Por Acta de Reunión de Socios del 20/08/2025 se resuelve: I) por vencimiento del mandato, se resuelve ratificar en el cargo de Gerente a: Leonardo Daniel MENDONÇA AZINHEIRA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Llavallol 5485, de C.A.B.A.; II) reformar el Art. 6º del Contrato Social en lo referido a la administración y representación de la sociedad, estableciéndose que la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a tres gerentes, socios o no, quienes ejercerán sus funciones en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Asimismo, se establecen y amplían las facultades de administración y representación de los gerentes, conforme surge del nuevo texto del artículo sexto del contrato social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 449 de fecha 13/10/2026 Reg. Nº 1885
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85178/26 v. 16/11/2026



DOMUS R&M S.R.L.

Esc. 167 del 06/11/2026 se constituyó DOMUS R&M S.R.L.: 1) los cónyuges en primeras nupcias: Pablo Alejandro RAMAZZI, argentino, 18/04/1969, empresario, DNI 20.406.801, CUIT 20-20406801-2, y Gladys Noemi MAZZEI, argentina, 19/07/1969, ama de casa, DNI 20.988.676, CUIT. 27-20988676-1, ambos domiciliados en Simbrón 5052 CABA; Fernando Gabriel RAMAZZI, argentino, 5/09/1996, soltero, hijo de Pablo Alejandro Ramazzi y Gladys Noemi Mazzei, traductor público, DNI 39.769.960, CUIT 23-39769960-9, domiciliado en Simbrón 5052 CABA; y Leandro Ariel RAMAZZI, argentino, 7/08/2003, soltero, hijo de Pablo Alejandro Ramazzi y Gladys Noemi Mazzei, estudiante, DNI 44.937.913, CUIT 20-44937913-7, domiciliado en Simbrón 5052 CABA; 2) Sede: Paraná 631 piso 1 departamento 2 CABA; 3) Plazo: 99 años; 4) Objeto: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de edificios, casas, locales de comercio, cocheras, departamentos, obras en general y todo tipo de edificaciones; realizar reparaciones, refacciones y ampliaciones de todo tipo, ya sea bajo el régimen de la propiedad horizontal o no, por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas.- INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y pre-horizontalidad, ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad o por cuenta y orden de terceros pudiendo a tales efectos actuar en mandato, comisiones, permutas y todo otro tipo de contrato afín. FINANCIERAS: Mediante aportes de inversiones de capitales a particulares y empresas, sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie, que se relacionen directamente con su objeto social, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso y/o el ahorro público. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la compraventa y/o permuta de productos, materias primas y mercaderías vinculadas a la construcción y edificación, su importación y exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los permitidos por el presente contrato social.- Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante; 5) Capital: $ 20.000.000, representado por 2.000.000 cuotas de diez pesos (10) de valor nominal por cada cuota y con derecho a un voto por cada cuota. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Los socios suscriben íntegramente el capital social en las siguientes proporciones: Pablo Alejandro RAMAZZI suscribe el 25% (veinticinco por ciento) del capital social, es decir 500.000 cuotas, o sea la suma de $ 5.000.000, Gladys Noemi MAZZEI suscribe el 25% (veinticinco por ciento) del capital social, es decir 500.000 cuotas, o sea la suma de $ 5.000.000, Fernando Gabriel RAMAZZI suscribe el 25% (veinticinco por ciento) del capital social, es decir 500.000 cuotas, o sea la suma de $ 5.000.000, Leandro Ariel RAMAZZI suscribe el 25% (veinticinco por ciento) del capital social, es decir 500.000 cuotas, o sea la suma de $ 5.000.000), integrando, en este acto, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro de los dos (2) años a contar desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, en dinero en efectivo; 6) Órgano de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles; 7) GERENTES: Pablo Alejandro RAMAZZI, gerente y Gladys Noemi MAZZEI, gerente suplente, quienes constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad; 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 535
Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85090/26 v. 16/11/2026



DPASO S.R.L.

Instrumento privado del 11/11/2026.Socios: MartínGilbert, DNI: 41222864, nacido el 27/5/98, Camila Pacheco, DNI: 41399877, nacida el 15/9/98, ambos argentinos, solteros, abogado y estudiante de ingeniería respectivamente, domiciliados en Austria 2580 7° A, CABA.1) DPASO S.R.L.;2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Sánchez de Bustamante 2037 1° D, CABA; 4) Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Servicios de intermediación logística colaborativa y complementarios: el diseño, desarrollo, programación, implementación, mantenimiento, explotación y adquisición de plataformas, softwares, aplicaciones móviles, apps, sitios web, algoritmos de emparejamiento, sistemas informáticos de intermediación digital y afines, destinados a conectar en forma automatizada a personas que requieran la intermediación y la coordinación de los siguientes servicios, bajo las modalidades "Persona a Persona" (P2P) y "Empresa a Consumidor" (B2C): (i) el envío de paquetes, encomiendas, documentación y bienes, a distintos puntos del país, a través de personas que dispongan de capacidad de transporte ociosa en trayectos propios, a implementarse a través de las plataformas de la Sociedad, que contemplará entre otros aspectos, la cotización, el almacenamiento, la asignación, el seguimiento, la recepción, la custodia, entrega, prueba de entrega, trazabilidad, gestión de incidentes, devoluciones y entregas fallidas; (ii) el depósito, guarda, preparación de pedidos y distribución de mercadería y bienes ofrecidos por comercios y vendedores online (incluyendo la coordinación de la operatoria en centros de distribución propios o de terceros); (iii) la organización y coordinación de viajes compartidos entre particulares; (iv) servicios de custodia, traslado, almacenamiento y alquiler de espacios de guarda de valijas, equipaje y bienes en general; (v) servicios de mudanzas, fletes y traslados de bienes muebles; tanto bajo modalidades entre particulares como para empresas o comercios; (vi) servicios de cuidado, paseo y traslado de mascotas y animales domésticos, a través de la intermediación y/o prestación directa de dichos servicios, así como la realización de compras, trámites, gestiones administrativas y servicios afines por cuenta de terceros; (vii) servicios logísticos integrales de recepción, almacenamiento, empaquetamiento, depósito, guarda, preparación de pedidos y distribución de mercadería y bienes para comercios y vendedores online, incluyendo la operación de centros de distribución propios o de terceros; (viii) servicios de entrega de productos de comercios, restaurantes y supermercados, distinta de la logística de entrega de encomiendas entre particulares; (ix) el ofrecimiento de acceso a alternativas de seguros asociados al transporte de personas y bienes ofrecidos por distintas compañías de seguros, sin que la Sociedad intervenga como intermediaria y/o productora en las eventuales transacciones entre los usuarios de la plataforma y las empresas aseguradoras; (x) servicios de integración de procesadores de pago y billeteras virtuales autorizadas, sin realizar la Sociedad intermediación financiera en los términos de la Ley 21.526 y/o actividades reguladas por el Banco Central de la República Argentina; (xi) servicios de organización logística para eventos, envíos corporativos de volumen y soluciones entre proveedores y empresas. B) Servicios de publicidad y redes de colaboración: servicios de organización y comercialización de espacios publicitarios dentro de las plataformas y redes de la sociedad, así como la organización de programas de colaboración y alianzas con organizaciones no gubernamentales, comercios, empresas y particulares. C) Servicios de marketing, datos y fidelización: el desarrollo y explotación de programas de fidelización, referidos, puntos y sistemas de recompensas, así como servicios de análisis de datos y marketing digital para comercios, empresas y particulares. D) Propiedad intelectual e industrial: la adquisición, desarrollo, registro de marcas, patentes, franquicias, modelos de utilidad, derechos de autor, software, códigos fuente y derechos de propiedad intelectual o industrial relacionados con el objeto social, así como su explotación comercial mediante el otorgamiento de licencias de uso, sub-licencias y franquicias comerciales, modelos de distribución, tanto a nivel nacional como internacional y/o la cesión y transferencia, total o parcial, de derechos de propiedad intelectual.A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamentos o por este contrato, incluso aquellos que requieren poderes especiales, con exclusión de las actividades regladas por la ley N° 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. En todos los casos, las actividades que requieran de título habilitante serán desarrolladas por los profesionales correspondientes.5) $ 1.000.000 en 100.000 cuotas de $ 10 v/n c/u, suscriptas: Martín Gilbert 50.000 y Camila Pacheco 50.000; 6) Administración y representación: uno a tres gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado; 7) Cierre ejercicio: 31/10; 8) Gerentes: Martín Gilbert y Camila Pacheco, con domicilio especial en Austria 2580 7° A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO PRIVADO de fecha 11/11/2026
MARTIN GILBERT - T°: 158 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85161/26 v. 16/11/2026

DROMEX S.R.L.

30-63685970-9 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 6 de agosto de 2026, se resolvió: (i) reformar el artículo segundo del estatuto relativo al domicilio de la sociedad; (ii) trasladar y fijar la sede social a la calle Cerrito 1186, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iii) reformar el artículo sexto (resoluciones sociales) y el artículo octavo (administración) del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 06/08/2026
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85408/26 v. 16/11/2026

ESTANCIA BAHIA CRACKER S.R.L.

CUIT 30-70844478-9. Por Esc.277 del 12/11/26 Registro 1939 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 10/9/26 que resolvió: 1.Dejar constancia de la cesación en su cargo de gerente, por fallecimiento, de la Señora Rosa María Elena Grimm; 2.Designar gerente a Roberto de Brey con domicilio especial en San Martín 66 Piso 4° oficina 416 CABA; 3.Prorrogar el plazo de duración de la sociedad fijándolo en 99 años contados a partir del 1/12/26, fecha de vencimiento del plazo de duración anterior, reformando en consecuencia cláusula 2° del contrato social; y 4.Modificar la cláusula 5° del contrato social estableciendo que la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al o los gerentes y su firma obliga a la sociedad. En caso de pluralidad de gerentes, estos podrán actuar en forma indistinta, separada o alternada. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 277 de fecha 12/11/2026 Reg. Nº 1939
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85128/26 v. 16/11/2026

ESTANCIAS LANARIA S.R.L.

CUIT 30-50859515-4. Por Esc. 278 del 12/11/26 Registro 1939 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 21/9/26 que resolvió: 1.Dejar constancia de la cesación en su cargo de gerente, por fallecimiento, de Señora Rosa María Elena Grimm; 2.Siendo que la gerencia era ejercida en forma indistinta por la Señora Rosa María Elena Grimm y Roberto de Brey, se resolvió que el nombrado continúe desempañando el cargo de gerente, cuya designación fue inscripta en la IGJ el 12/10/2005 bajo el Número 7713 Libro 123 de SRL; 3.Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 99 años contados a partir del 1° de diciembre de 2026, fecha de vencimiento del plazo de duración anterior, reformando en consecuencia la cláusula 4° del contrato social; 4.A fin de suprimir la suscripción del capital social del articulado, se reformó la cláusula 5° del contrato social estableciéndose que el capital social se fija en la suma de $ 1068, dividido en 1068 cuotas de $ 1 cada una las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas; 5.Reformar la cláusula 6° del contrato social estableciendo que la administración y representación legal estará a cargo de él o los gerentes designados, quienes ejercerán sus cargos por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta de cualesquiera de los gerentes designados. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 278 de fecha 12/11/2026 Reg. Nº 1939
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85129/26 v. 16/11/2026



ESTETICA NUMIA S.R.L.

Escritura 316 del 13/11/2026 Registro 1912 CABA. Rodolfo Ángel YAFAR, argentino, 14/11/1958, inversor, soltero, DNI 12795501, Avenida de Mayo 999, CABA, suscribe 50.000 cuotas; y Laura Alejandra PEÑA JARAMILLO, colombiana, 18/7/1987, emprendedora, soltera, DNI 96053987, Viamonte 749, piso 21, departamento 10, CABA, suscribe 50.000 cuotas. ESTETICA NUMIA SRL. 99 años. Objeto: A) Gerenciamiento, administración y explotación de salones y/o gabinetes y/o centros de estética corporal y/o del área de la medicina estética, dedicados a la comercialización y/o prestación de servicios de belleza, derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos, de micropigmentación, capilares, cosmetológicos, corporales, y/o médicos; y la concesión de los mismos mediante franquicias comerciales o franchising. B) Fabricación, comercialización y distribución de toda clase de productos, maquinarias, cosméticos, materias primas, productos y aparatología relacionadas con la estética y belleza de la persona y su mejoramiento de salud a través de aparatología médica o estética; C) La capacitación, asesoramiento y enseñanza a profesionales de la estética y su personal en relación de dependencia en el uso de productos y aparatología de estética personal y en la formación y creación de centros de estética personal. Alquiler de equipos médicos y aparatología de belleza, estética y afines. D) Instalación de Spa, peluquería, masajes, manicura, pedicura, terapias antiestrés, tatuajes y todas las actividades derivadas del ejercicio de tratamientos estéticos no invasivos. E) Armado y alquiler de espacios y/o gabinetes de coworking vinculados a las actividades relacionadas en el presente objeto. F) Importación y exportación, de todos los productos, maquinarias, materias primas y artículos derivados de la explotación de las actividades relacionadas, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Ejercicio de Representación, mandatos y comisiones. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante para ello. $ 10.000.000 dividido en 100.000 Cuotas de $ 100, suscriptas como se indicó. Gerencia: 1 o más gerentes con firma individual e indistinta, socios o no por vigencia social. fiscalizacion a cargo de los socios. Cierre: 30/6. GERENTES: Laura Alejandra PEÑA JARAMILLO y Brisa Soledad SAMANIEGO, DNI 42.943.117, domicilios especiales y sede social: Avenida de Mayo 676 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 316 de fecha 13/11/2026 Reg. Nº 1912
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85466/26 v. 16/11/2026

FUNDACON S.R.L.

CUIT 30-70881424-1 Por Acta del 26/10/26 Reforma cláusula quinta estableciendo la firma de los gerentes en forma indistinta Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/10/2026
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85548/26 v. 16/11/2026

GRALTER S.R.L.

CUIT 30-70845417-2. Por Esc.82 del 3/11/26 Registro 819 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 30/6/26 que reformó el artículo cuarto del contrato social estableciendo que el capital social es de $ 66.600.000 dividido en 66.600.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 09/11/2026 Reg. Nº 819
Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85424/26 v. 16/11/2026



GRUPO LUFRA S.R.L.

CUIT 30-71821860-4. Por escritura 331 del 11/11/2026, F° 962, Reg. Not. 1367 de CABA y Acta de Reunión de Socios del 30/10/2026, procedió a reformar el artículo tercero del Estatuto por cambio en el objeto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: Objeto. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La planificación, coordinación, ejecución y gestión de procesos logísticos, incluyendo la recepción, almacenamiento, depósito, administración y control de stocks, estibaje, embalaje, armado de pedidos (picking), distribución, despacho y control de entregas, así como el seguimiento de operaciones, trazabilidad y monitoreo de envíos; b) La explotación comercial del transporte de cargas, mercaderías, documentación, paquetería y encomiendas, nacionales e internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima y/o aérea, utilizando medios propios y/o de terceros; c) La prestación de servicios de correo privado y courier, incluyendo la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia y encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, conforme a la normativa vigente; y d) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, cesión, administración y explotación de inmuebles, incluyendo la construcción, fraccionamiento y desarrollo de depósitos, centros logísticos, centros de transferencia de cargas y establecimientos destinados a actividades vinculadas con el objeto social, pudiendo realizar todas las operaciones que autoricen las leyes sobre dichos bienes. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 331 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 1367
Ponciano Ignacio Vivanco - Matrícula: 5517 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85320/26 v. 16/11/2026

GRUPO MIRAI S.R.L.

Escritura del 11/11/2026. Constitución: 1) Martín Ezequiel COUSELO, argentino, 11/3/1996, DNI 39.626.821, soltero, comerciante, suscribe 1900 cuotas de $ 1.000 c/u y Paula Belén COUSELO, argentina, 24/11/1998, DNI 41.665.574, soltera, comerciante, suscribe 100 cuotas de $ 1.000 c/u, ambos domiciliados en la calle Galicia 1247, CABA. Constituyen Sede Social en la calle Galicia 1247, CABA. 2) Plazo: 99 años. 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, deposito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor de todo tipo de materias primas, de minerales no metálicos tales como tipo de productos de vidrios, espejos, distintos tipos de cerámicas, cementos, y cualquier otro producto relacionado con la industria de minerales no metálicos. Pudiendo instalar y operar instalaciones, fábricas, depósitos, locales comerciales y de venta al público, ya sea al por mayor o menor de vidrios y espejos y los demás productos e insumos relacionados con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de contratos y realizar toda clase de actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital $ 2.000.000.- 5) Cierre de ejercicio: 30/11. 6) Gerente: Martín Ezequiel COUSELO, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 318 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 923
MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85406/26 v. 16/11/2026



GRUPO SECOEX S.R.L.

CUIT 30711915687.Esc.117.28/10/26, reg.802.Acta: 23/10/26.Reforma art. 3º.Objeto: Vigilancia privada, seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos; seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; custodias personales, acompañamiento y protección de personas determinadas; custodia y transporte de bienes y valores, transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito; vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, fabricacion, venta, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas, así como cualquier otro dispositivo de control que incumba al área de seguridad; tareas de control de admisión y permanencia del público en general en eventos y espectáculos musicales, artísticos y de entretenimientos en general que se celebren o realicen en estadio, clubes, pubs, discotecas, bares, restaurantes y todo otro lugar de entretenimiento de público en general, aun cuando éstos se encuentren situados en espacios abiertos, en la vía pública, en zonas marítimo terrestres o portuarias o en cualquier otra zona de dominio público; prestar estos servicios y de seguridad en general a empresas o en situaciones privadas o públicas del Estado Nacional, Provincial o Municipal y en espacios públicos cuando estuviera autorizado por la normativa en materia de seguridad y/o la Autoridad de Aplicación.Los servicios serán prestados con o sin uso de armas conforme lo autorice la legislación vigente y en cumplimiento de la normativa de la Agencia Nacional de Materiales Controlados Anmac.En la Ciudad de Buenos Aires la sociedad actuaria y conforme lo normado por las leyes Nº 5688 y Nº4010 de esta ciudad y por la ley Nacional Nº26370 y las que en el futuro las modifiquen o complementen.En la provincia de Buenos Aires la sociedad tiene por objeto dedicarse a las actividades autorizadas por el art.2 de la ley provincial Nº12297 y las que en el futuro la modifiquen o complementen: A) Vigilancia y protección de bienes.B) Escolta y protección de personas.C) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales.D) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas.E) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal.La sociedad se ajustará en todos sus términos a las disposiciones de la citada ley.Autorizado por Esc.ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85256/26 v. 16/11/2026

HOTELES DEL MAR S.R.L.

Por Escritura Nº 262 del 12/11/2026, se constituye: María Soledad AIMERY, 18/10/1981, DNI 29.193.054, domicilio Arribeños 3444, Villa Luzuriaga, La Matanza, Prov. Bs. As. y Griselda Leyla MENDOZA, 27/10/1972, DNI 23.002.343, domicilio Manzana 151, casa 2, Barrio República Argentina, departamento y Provincia de Formosa. Ambas argentinas, solteras y empresarias. GERENTE: Griselda Leyla MENDOZA denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Basualdo 2792, departamento “2”, CABA 1) HOTELES DEL MAR S.R.L. 2) 99 Años. 3) A) La explotación y administración de hoteles, hostel, apart hotel, residenciales, tiempos compartidos, inmuebles urbanos y rurales destinados a hospedaje, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, así como el servicio de gastronomía, salones de eventos, spa, gimnasio, garaje y todo otro servicio en las instalaciones hoteleras que sean accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. B) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. C) Organización de viajes con carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. D) Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; reserva y venta de entradas a todo tipo de espectáculos y la prestación de cualquier servicio que sea consecuencia de las actividades de los agentes de viajes. Aquellas actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 4) Capital $ 1.000.000, 1.000.000 cuotas de $ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: María Soledad AIMERY: 600.000 cuotas y Griselda Leyla MENDOZA: 400.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 262 de fecha 12/11/2026 Reg. Nº 1111
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85138/26 v. 16/11/2026

JONES LANG LASALLE S.R.L.

CUIT 33-70198186-9. Modificación del art. 4 del Estatuto Social. Se hace saber que por acto privado del 29/10/2026, se aprobó la capitalización aportes realizados por los socios JONES LANG LASALLE INTERNATIONAL INC y JONES LANG LASALLE AMERICAS INC, quedando en consecuencia el art. 4º del Estatuto redactado así: "CUARTO: El capital social será de mil cuarenta millones de pesos ($ 1.040.000.000) dividido en ciento cuatro millones (104.000.000) cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: JONES LANG LASALLE INTERNATIONAL, INC con sesenta y tres millones de cuotas (63.000.000) y JONES LANG LASALLE AMERICAS, INC con cuarenta y un millones de cuotas (41.000.000)." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/10/2026
Sebastian Sal - T°: 39 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85155/26 v. 16/11/2026



KEITH WALKING FLOOR ARGENTINA S.R.L.

Comunica su constitución por escritura pública N° 4400 del cuatro de noviembre de 2026, complementada por escritura pública N° 4451 del once de noviembre de 2026, ambas otorgadas ante el Escribano Joaquín E. Urresti, titular del registro 501 de la Capital Federal. Denominación: KEITH WALKING FLOOR ARGENTINA S.R.L. Socios: (i) KEITH LATIN AMERICA 1 LLC, CDI: 30-71968073-5, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen número 972, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades el 21 de octubre de 2026, bajo el número 1180 del libro 64, tomo B, de Sociedades Constituidas en el Extranjero; y (ii) KEITH LATIN AMERICA 2 LLC, CDI: 30-71968500-1, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen número 972, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de la Ley General de Sociedades el 21 de octubre de 2026, bajo el número 1179 del libro 64, tomo B, de Sociedades Constituidas en el Extranjero. Capital social: $ 100.000 representado por 100.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por cuota. Suscripción: (a) KEITH LATIN AMERICA 1 LLC suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, representativas de pesos cincuenta mil ($ 50.000); (b) KEITH LATIN AMERICA 2 LLC suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, representativas de pesos cincuenta mil ($ 50.000). Total suscripto: pesos cien mil ($ 100.000); total integrado: el 25% del capital suscripto por cada uno de los socios, en dinero en efectivo, debiendo integrarse el saldo dentro del plazo de dos (2) años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad. Sede social: calle Ingeniero Butty 239, planta baja, oficina 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: la Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, producción, diseño, ensamblado, montaje, instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de soluciones de carga y descarga horizontal. Esto comprende, entre otros, pisos móviles (sistemas de piso móvil o "walking floor"), cintas y sistemas transportadores, transportadores alternativos inclinados y equipos de manipulación de materiales a granel. También comprende sus partes, piezas, repuestos, accesorios y componentes mecánicos, hidráulicos y eléctricos. b) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, comisión y comercialización, al por mayor o menor, de los bienes indicados en el inciso a), sus repuestos y artículos conexos. Incluye actuar como agente, representante o distribuidor de fabricantes nacionales o extranjeros de tales bienes. c) Importación y exportación: de los bienes, maquinarias, equipos, herramientas, insumos, repuestos y tecnología vinculados con los incisos a) y b). d) Servicios técnicos: asistencia y consultoría técnica, instalación, puesta en marcha, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, reacondicionamiento, capacitación, servicio de posventa y provisión de repuestos de los equipos indicados en el inciso a). e) Transporte: explotación comercial del transporte de cargas, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas, paquetería, contenedores, mercaderías a granel, correspondencia y equipajes. Puede ser nacional, interjurisdiccional o internacional, por vía terrestre, ferroviaria, fluvial, marítima o aérea, con vehículos propios o de terceros. f) Logística y depósito: recepción, carga, descarga, estiba, almacenamiento, guarda, custodia, depósito, consolidación y desconsolidación, embalaje, distribución y entrega de mercaderías, bienes muebles, materias primas, minerales, combustibles y semovientes. Para ello puede explotar depósitos propios o de terceros, emitir los documentos de transporte y depósito que correspondan y actuar como agente de carga y como representante de cargadores y consignatarios. g) Mandatos y representaciones: ejercer representaciones, mandatos, agencias y comisiones vinculados con las actividades anteriores. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. La Sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 ni otras que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: a cargo de una Gerencia integrada por uno (1) a cinco (5) gerentes titulares, socios o no, según lo determine la reunión de socios, pudiendo designarse igual o menor número de gerentes suplentes. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. Composición de la primera Gerencia: Gerente Titular y Presidente: Guillermo Carlos Brown; Gerente Suplente: Esteban Omar Diaz; quienes constituyen domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 972, CABA. Fiscalización: la Sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal: la representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente de la Gerencia o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. En caso de ausencia temporaria del Presidente y del Vicepresidente, la representación legal estará a cargo de dos (2) gerentes que actuarán en forma conjunta, designados a tales efectos mediante reunión de Gerencia. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4400 de fecha 04/11/2026 Reg. Nº 501
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85547/26 v. 16/11/2026

LATIC S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES LATIC S.R.L. CUIT 30-71923730-0 Se hace saber que por instrumento privado de fecha 1 de octubre de 2026, el Sr. Wei Shen, DNI 94.429.766, domiciliado en Jerónimo Salguero 1970, 4° piso, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede 1.500 cuotas partes por un valor nominal de $ 1.000 cada una, representativas del 30% del capital social de LATIC S.R.L. al Sr. Juan Miguel Serrano Barragán, DNI 96.528.165, con domicilio en Paraguay 4808, 5° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión de derechos de las cuotas sociales de la sociedad LATIC S.R.L. quedan así repartidas: Zhouzhou Wang, DNI 96.537.539, 70%, y Juan Miguel Serrano Barragán, DNI 96.528.165, 30% del capital social. Por acta de reunión de socios de fecha 2 de octubre de 2026, el Sr. Wei Shen renuncia a su cargo de gerente, designándose en su reemplazo al Sr. Zhouzhou Wang, DNI 96.537.539, nacido el 20/04/1985, empresario, por tiempo indeterminado, constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 02/10/2026
GABRIEL MATIAS ROMAGNOLI - T°: 315 F°: 160 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85298/26 v. 16/11/2026

LIVE DEVELOPERS S.R.L.

CUIT 30-71672016-7.- Acta de Reunión de Socios del 12/11/2026 aprobó por unanimidad: PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD-REFORMA DE ESTATUTO: Modificar el artículo segundo, el cual queda redactado: “ARTÍCULO SEGUNDO: PLAZO. - Su duración es de diez (10) años, a contar desde la fecha de constitución de la sociedad celebrada el 02 de diciembre de 2019 e inscripta originariamente en la Inspección General de Justicia el 19 de diciembre de 2019 bajo el número 11795 del libro 160, tomo de SRL. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en asamblea de todos los socios de la sociedad.” Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 12/11/2026
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85461/26 v. 16/11/2026

MAESCA S.R.L.

CUIT 30-71939651-4. Por Esc.82 del 3/11/26 Registro 819 CABA se protocolizó el Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 30/6/26 que reformó el artículo cuarto del contrato social estableciendo que el capital social es de $ 75.000.000 dividido en 75.00.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 03/11/2026 Reg. Nº 819
Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85425/26 v. 16/11/2026

MOSKOVITA S.R.L.

CUIT. 30-71102771-4. Por reunión unánime de socios del 14/10/26 se resolvió reformar el Objeto Social modificando la cláusula tercera: OBJETO: 1) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, transporte, instalación, mantenimiento y alquiler de containers, nuevos y usados. 2) Fabricación, montaje, acondicionamiento, comercialización transporte, instalación y mantenimiento de módulos habitacionales, oficinas y otras estructuras similares. 3) Prestación de servicios relacionados con el diseño, planificación, asesoramiento y consultoría en relación a la fabricación y uso de containers y módulos habitacionales y de oficina. 4) Construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en general; así como la refacción o ampliación de inmuebles propios o de terceros.- 5) Compra, venta, permuta, locación, comodato, explotación y administración de inmuebles propios y ajenos ya sean urbanos o rurales inclusive los comprendidos por el régimen del derecho real de Propiedad Horizontal o de conjunto inmobiliario; así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias.- 6) Reserva y/o venta de pasajes en cualquier medio de transporte, servicios de hotelería, recepción y atención de turistas, servicio de alquiler de autos y todo otro servicio relacionado con la actividad de viajes y turismo en el país y/o en el exterior, operando por cuenta propia o por cuenta de otros operadores de viajes y turismo, y prestación de servicios de consultoría en materia turística a terceros.- Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 14/10/2026
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85410/26 v. 16/11/2026

NUDIO S.R.L.

12/11/2026 Cristian Martin Nuñez 33398689 25/10/1988 Bolívar 2672 Ramos Mejia Prov. Bs. As. y Fernando Ezequiel Di Dio 35075735 15/1/1990 Avellaneda 2745 Ramos Mejia Prov. Bs. As. argentinos comerciantes solteros 2500000 cuotas c/u Capital 5000000 dividido en 5000000 cuotas de vn 1 c/u suscriptas en un 100% e integradas en un 25%.99 años. Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: 1) Importación y exportación de aceite de oliva virgen extra envasado en origen y/o a granel para ser envasado en el país, aceitunas, jamones ibéricos, quesos de todo tipo, embutidos, vinagres, acetos balsámicos, bebidas con y sin alcohol envasadas, especias y salsas; 2) Venta mayorista y minorista online de productos gourmet, en tiendas y locales gastronómicos; 3) Representación oficial de almazaras de origen español; 4) La importación y exportación de insumos, materias primas, equipamiento y productos elaborados relacionados con el objeto social. El transporte y logística en el despacho de los insumos y mercaderías. Gerente: Cristian Martin Nuñez domicilio especial y sede social Av. Larrazabal 250 Piso 4 Depto. 1 CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/11/2026
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85157/26 v. 16/11/2026

NUVEX GLOBAL S.R.L.

Por instrumento del 3/11/26. Camila Soledad Jeres, CUIT 27-44096204-7, nacida el 9/2/2002, DNI 44.096.204, domiciliada en Félix de Azara 5165, José C. Paz, Pcia Bs As, GERENTE; y Walter Daniel Peralta, CUIT 20-48166650-4, nacido el 9/6/2007, DNI 48.166.650, domiciliado en Solís 3960, José C. Paz, Pcia Bs As; ambos argentinos, comerciantes y solteros. 1) NUVEX GLOBAL SRL; 2) Plazo: 99 años 3) a) La comercialización mayorista y minorista de productos varios, comprendiendo la adquisición, venta, distribución, consignación y representación de mercaderías en general, a través de internet, plataformas de comercio electrónico, incluido Mercado Libre, tiendas virtuales, redes sociales y todo otro medio digital de venta. b) Diseño, producción y gestión de contenidos digitales, publicidad en redes sociales y servicios de marketing digital. 4) Capital Social $1.000.000 compuesto por 1.000.000 cuotas, $1 v/n c/u, suscriben 500.000 cuotas c/u y se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 30/6. Sede Social Coronel Ramón L. Falcón 2191, Depto 1 CABA. La Gerente acepta el cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/11/2026
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85422/26 v. 16/11/2026

PASA ALIMENTOS S.R.L.

Escritura Nº 266 del 11/11/2026, Escribana María Laura Covatta, Reg. 465, Fº 1500, CABA SOCIOS: (GERENTE y titular de 1566 cuotas) Agustín Antonio FERNANDEZ SEOANE, argentino, nacido 26/051988, casado, empresario, DNI 33.862.249, domicilio Paysandú 460, Piso 4°, Depato “A”,CABA (titular de 3131 cuotas) Pablo Javier ROJAS, estadounidense, nacido 01/03/ 1987, soltero, empresario, DNI 92.879.643, domicilio Godoy Cruz 2973, piso 8, depto “7” CABA. (titular de 1566 cuotas) Sebastián Eduardo GABRIELI, argentino, nacido 09/11/1984, casado, empresario, DNI 31.289.912, domicilio Senillosa 444, piso 9, depto “E” CABA y (titular de 1566 cuotas) Alejandro HENDEL, argentino, nacido 25/06/1990, casado, empresario, DNI 35.323.234, domicilio Andrés Lamas 1430 CABA. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Producción y elaboración: elaboración, procesamiento, secado, deshidratación, salado, curado, fraccionamiento, envasado, conservación y acondicionamiento de charqui y demás productos, subproductos y derivados cárnicos, así como de productos alimenticios relacionados. b) Comercialización c) Distribución y logística d) Comercio exterior: importación y exportación de materias primas, productos elaborados, mercaderías, insumos, envases, maquinarias y demás bienes vinculados con su actividad. Sede y domicilio especial de Gerente Senillosa 444, piso 9, depto “E” CABA. Capital Social: $ 78.290.000, 7829 cuotas de $ 10.000 C/U. Cierre De Ejercicio: 30/09 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 266 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 465
Maria Laura Covatta - Matrícula: 5956 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85501/26 v. 16/11/2026

PROYECTO ANDINO S.R.L.

1) Florencia GARCIA, 19/12/95, DNI 39117283, CUIT 27391172833, soltera, contadora publica; Juliana GARCIA, 24/12/93, DNI 38362003, CUIT 27383620037, casada, licenciada en administración de empresas, ambas argentinas y domiciliadas en Charcas 2853, 5° "45", CABA. 2) 12/11/2026. 3) PROYECTO ANDINO SRL. 4) Charcas 2853, piso 5°, departamento "45", CABA. 5) Objeto: : i) Hoteleria: mediante la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, complejos turísticos, restaurante, bar, gimnasio, servicios de belleza y de salud, espectáculos y entretenimiento, sus instalaciones, accesorios y/o complementos para el servicio y atención de sus huéspedes; ii) Explotación de servicios asociados al turismo en todos sus aspectos, incluyendo pero no limitándose a servicios turísticos de excursiones, viajes o transportes de personas dentro del país o fuera del mismo; iii) Gastronomía: mediante el desarrollo de la actividad gastronómica a través de la explotación comercial de restaurantes, bares, parrillas, confiterías, salones de reposterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol servicios de cafetería postres y helados y de cualquier otra dedicada a la elaboración y comercialización de productos alimenticios. 6) 99 años. 7) $3000000 representado por 3000 cuotas de VN $1000 con derecho a un voto por cuota. Suscripción 100%: Florencia Garcia 2850 cuotas de $1000 c/u. Juliana Garcia 150 cuotas de $1000 c/u. Se integra el 25% y el 75% restante dentro de 2 años. 8) Gerente: Florencia Garcia con domicilio especial en sede social. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 383 de fecha 12/11/2026 Reg. N° 2113
URIEL DAVID BAREDES - Matrícula: 5722 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85411/26 v. 16/11/2026

QUARTUM S.R.L.

Fecha: 9/11/2026. Socios: 1) Alfonso José PEREZ CABELLO, soltero, venezolano, empresario, nacido el 10/05/1985, DNI 95.743.172, CUIT 20-95743172-1, domiciliado en corrientes 4063, CABA; 2) Rodrigo Guido URQUIZA, soltero, argentino, comerciante, nacido el 17/08/1999, DNI 42.092.031, CUIT 20-42092031-9, domiciliado en Humaita 2185, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; 3) Iván Nazareno URQUIZA, soltero, argentino, comerciante, nacido el 26/09/2002, DNI 44.461.617, CUIT 20-44461617-3, domiciliado en Humaita 2185, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires y 4) Ezequiel Alejandro URQUIZA ,soltero, argentino, comerciante, nacido el 26/03/2001, DNI 43.307.148, CUIT 20-43307148-5, domiciliado en Juana Manso 590, CABA. Denominación: QUARTUM S.R.L. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Transporte automotor de cargas y mercaderías, distribución urbana, interurbana, interprovincial e internacional, logística integral, recolección, consolidación, des consolidación, almacenamiento, depósito, clasificación, embalaje, etiquetado, preparación y despacho de pedidos, fulfillment, última milla, gestión de flotas, carga y descarga, subcontratación de transportistas habilitados y locación de vehículos comerciales con o sin conductor. Transporte de mercadería general, alimentos, bebidas, perecederos, refrigerados o congelados, medicamentos, productos farmacéuticos, insumos médicos, sanitarios, higiene, limpieza, cosméticos, maquinaria, repuestos, materias primas, materiales de construcción y cargas peligrosas cuando legalmente proceda. Importación, exportación y actividades complementarias de comercio exterior. Cada actividad estará sujeta a registros, seguros, autorizaciones y habilitaciones específicas.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 1.000.000 representado en 1.000.000 cuotas sociales valor nominal $ 1 cada una y un voto por cuota social: Alfonso José PEREZ CABELLO suscribe $ 500.000 representadas en 500.000 cuotas sociales; Rodrigo Guido URQUIZA suscribe $ 166.667 representadas en 166.667 cuotas sociales; Iván Nazareno URQUIZA suscribe $ 166.667 representadas en 166.667 cuotas sociales y Ezequiel Alejandro URQUIZA suscribe $ 166.666 representadas en 166.666 cuotas sociales. El capital se suscribe en su totalidad y se integra en efectivo en un 25% de la suscripción.- Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Publico. Cierre de ejercicio: 30/06. Se designa como Alfonso José PEREZ CABELLO y Rodrigo Guido URQUIZA, quienes actuaran en forma conjunta. Domicilio Social y especial de los gerentes: Paraná 123, Piso 8, oficina 196, CABA.
Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 09/11/2026
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85303/26 v. 16/11/2026

REGINSER S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 05/11/2026. Denominación: REGINSER S.R.L. Socios: Stenio Sergio Regis Daiub, DNI: 32439623, nacido el 25/04/86, argentino, ingeniero, soltero, domicilio real en Dr. José Chapo 616 Bis, de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Magalí Noel de Acha, DNI: 31187184, argentina, abogada, soltera, nacida el 2/10/1984, domicilio real en Julio Cortázar 3655 de CABA. Objeto: servicios y obras de ingeniería y servicios electromecánicos de instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas, grupos electrógenos y redes asociadas; reparación y mantenimiento de máquinas y equipos, servicios de mantenimiento, montajes, construcción; compra, venta e importación de repuestos; compra, venta e importación de grupos electrógenos, máquinas y herramientas relacionadas a la construcción; importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las anteriores actividades. Plazo: 99 años. Capital: $ 2.000.000, representado por 20.000 cuotas de $ 100 vn y 1 voto c/u. Stenio Sergio Regis Daiub suscribe 19.800 cuotas; Magalí de Acha suscribe 200; integran 25% en efectivo. Administración: un gerente. Gerente: Stenio Sergio Regis Daiub, domicilio especial en la sede social: Julio Cortázar 3655 de CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 05/11/2026
Norberto Ruben Dias de Sa - T°: 69 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85173/26 v. 16/11/2026

SENDISOFT S.R.L.

Constitución: 04/11/2026.Socios: Iara Antonella VILLEGAS, DNI 45.284.939, CUIT 27-45284939-4, nacida el 17/04/2001, argentina, empresaria, soltera, con domicilio real en la calle Carlos Gardel 2938, Barrio Villa Angélica, Florencio Varela, Prov de Bs As, suscribe quince mil(15.000) cuotas de cien pesos ($ 100) de valor nominal cada una, es decir, la suma de pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000);y Macarena Fabiana LEDESMA, DNI 40.184.213, CUIT 27-40184213-1, nacida el 13/01/1997, argentina, empresaria, soltera, con domicilio real en Calle 46 A N° 6224, localidad de Plátanos, Partido de Berazategui, Prov de Buenos Aires, suscribe quince mil (15.000) cuotas de cien pesos ($ 100) de valor nominal cada una, es decir, la suma de pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000).Duración: 99 años.Sede social calle Garzón 6541, piso 4, CABA. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones($ 3.000.000),dividido en treinta mil(30.000) cuotas de cien pesos($ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota Cierre del ejercicio: 31/12.Objeto: desarrollo, implementación, licenciamiento y mantenimiento de software y aplicaciones informáticas destinadas a la gestión de explotaciones agropecuarias, incluyendo la planificación y seguimiento de campañas agrícolas, el costeo por hectárea, la administración de rodeos ganaderos, el control de insumos y la trazabilidad de la producción; y prestación de servicios de soporte técnico, capacitación, consultoría informática y procesamiento de datos vinculados a dichos sistemas. Gerente: Iara Antonella VILLEGAS, aceptando el cargo y constituyendo domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 04/11/2026
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85162/26 v. 16/11/2026



TECHOS BEM S.R.L.

Instrumento privado 11/11/2026, Juan Pablo Moyano, argentino, DNI 34.464.353, CUIT 23-34464353-9, nacido 8/4/197, soltero, empresario, domicilio Pacheco 4176, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Nicolás Ezequiel Raggi, argentino, DNI 34.549.016, CUIT 20-34549016-8, nacido 12/6/1989, soltero, empleado, domicilio en Urquiza 4039, Florida, Pcia. de Bs. As., constituyeron TECHOS BEM S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, a la construcción, ejecución, refacción, remodelación, ampliación, reparación, mantenimiento y demolición de obras civiles, públicas y privadas, edificios y viviendas; ejecución y reparación de techos, cubiertas y estructuras, trabajos de albañilería, hormigón, impermeabilización, aislación, revestimientos, pintura e instalaciones complementarias de obra; contratación y subcontratación de obras y servicios vinculados con dichas actividades; compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales, insumos, herramientas y equipos destinados a la construcción, y alquiler de maquinaria y equipos para obras. Podrá participar en licitaciones y concursos públicos y privados vinculados con su objeto. Las actividades que requieran título habilitante, matrícula, autorización o inscripción especial serán realizadas por profesionales legalmente habilitados y previo cumplimiento de los recaudos correspondientes. Sede: Carlos Pellegrini 651 Piso 6 CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Capital y cuotas: $ 4.000.000, 4.000.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una y 1 voto por cuota dividido como sigue: Juan Pablo Moyano 3.800.000 cuotas y Nicolás Ezequiel Raggi 200.000 cuotas. Gerente: Juan Pablo Moyano con domicilio especial en la sede social. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 11/11/2026
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85502/26 v. 16/11/2026

TECNOLOGIA ESCENICA S.R.L.

Esc.355 del 04/11/2026, Reg. 603 CABA, se constituye TECNOLOGIA ESCENICA S.R.L. Socios: Antonio AGRA, DNI 4.533.899, CUIT 20-04533899-2, nacido el 15/02/1946, argentino, casado en primeras nupcias con Isabel Marta Volovsek, empresario, domiciliado en Aguilar, 2468, C.A.B.A.; y Claudia Marcela TRIGO, DNI 14.555.211, CUIT 27-14555211-2, nacida el 08/01/1961, argentina, comerciante, casada en segundas nupcias con Jorge Oscar Iglesias, domiciliada en Santa Juana de Arco 4223, Ciudadela, Prov.Bs As.- Duración: 20 años. Objeto: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS, O SUBCONTRATANDO EN CUALQUIER PUNTO DE LA REPÚBLICA O DEL EXTRANJERO A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de mercaderías, productos, artefactos, equipos, materias primas, accesorios, componentes, partes, repuestos y en general cualquier elemento que se relacione con la iluminación, sonido y sistemas multinedia para la industria del espectáculo; B) INDUSTRIAL: Elaboración, fabricación, producción, reparación e instalación de toda clase de mercaderías, productos, artefactos, equipos, materias primas, accesorios, componentes, partes, repuestos y en general cualquier elemento que se relacione con la iluminación, sonido y sistemas multimedia para la industria del espectáculo; C) SERVICIOS: Asesoramiento, diseño, elaboración de proyectos, cumplimiento de mandatos, comisiones y servicios otorgados o encomendados por terceros vinculados con las operaciones comprendidas en su apartado a) y b). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y Contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 3.000.000, representado por TRES MILLONES de cuotas de valor nominal $ 1 cada una y derecho a un voto. Suscripción e integración: Antonio AGRA suscribe 2.700.000 cuotas por $ 2.700.000; y Claudia Marcela TRIGO suscribe 300.000 cuotas por $ 300.000.- Integran el 25%. GERENTE: de manera indistinta: Antonio AGRA, y, Claudia Marcela TRIGO, quienes aceptan el cargo, y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social: 11 de septiembre de 1888, N 2575, piso 6°, departamento “B”, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 355 de fecha 04/11/2026 Reg. Nº 603
NORBERTO VICTOR FALBO - Matrícula: 3242 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85528/26 v. 16/11/2026

VELKOR GROUP S.R.L.

Por instrumento del 3/11/26. Walter Andrés Peralta, CUIT 20-28953991-4, nacido el 10/7/1981, DNI 28.953.991, domiciliado en Solís 3960, José C. Paz, Pcia Bs As, GERENTE; y Luciano Gabriel Ozan, CUIT 20-45001920-9, nacido el 23/6/2003, DNI 45.001.920, domiciliado en Pichincha 4368, José C. Paz, Pcia Bs As; ambos argentinos, comerciantes y solteros. 1) VELKOR GROUP SRL; 2) Plazo: 99 años 3) a) Comercialización, compra, venta, reventa, distribución y consignación, al por mayor y al por menor, de productos y mercaderías varias, a través de internet, sitios web, tiendas virtuales y plataformas de comercio electrónico, incluido Mercado Libre. b) Prestación de servicios de logística, almacenamiento, embalaje, fraccionamiento y despacho de mercaderías propias y de terceros. 4) Capital Social $1.000.000 compuesto por 1.000 cuotas, $1.000 v/n c/u, suscriben 500 cuotas c/u y se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 30/6. Sede Social Coronel Ramón L. Falcón 2191, Depto 1 CABA. El Gerente acepta el cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/11/2026
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85423/26 v. 16/11/2026

VIAN EXPRESS S.R.L.

Por Esc. del 11-11-2026 SOCIOS: Vitalii KARAGODIN, DNI 19151982, dom en Guatemala 4531, CABA; y Andrei DAVIDCHIK, Pasaporte de la Federación Rusa N° 77 1288556, dom en Juncal 1879, piso 5°, departamento "E", CABA. OBJETO: a) COMERCIALES: La compraventa, comercialización, distribución, consignación y representación, al por mayor y al por menor, de mercaderías, productos y bienes de consumo nacionales e importados, incluyendo, sin que la enumeración sea limitativa, artículos para el hogar, decoración, jardín, electrónica, accesorios y productos de consumo general de comercialización permitida. b) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de los bienes y mercaderías comprendidos en el inciso anterior, sus partes, insumos y accesorios. c) COMERCIO ELECTRÓNICO: La comercialización de los bienes mencionados a través de plataformas digitales, mercados electrónicos, tiendas en línea y sitios web propios o de terceros. d) LOGÍSTICA: La prestación de servicios de depósito, almacenamiento, preparación, embalaje, despacho y distribución de mercaderías propias o de terceros, vinculados con las actividades anteriores. e) MARCAS: El desarrollo, registro, licencia y explotación de marcas propias o de terceros relacionadas con los productos que comercialice. Asimismo, podrá actuar como mandataria, comisionista o representante de empresas nacionales o extranjeras vinculadas con su objeto, con intervención de profesionales matriculados cuando así corresponda. A tales fines podrá realizar todos los actos y contratos directamente relacionados con el cumplimiento de su objeto social. SEDE SOCIAL: Guatemala 4531, CABA. DURACIÓN: 30 años. CAPITAL: $ 10.000.000 representado por 10.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1.000 cada una. GERENTE: Vitalii KARAGODIN, con domicilio especial en sede social, por el plazo de duración de la sociedad. PRESCINDE SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 523 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 1880
Esteban Paez - T°: 66 F°: 766 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85551/26 v. 16/11/2026



OTRAS SOCIEDADES

TODO TDAH S.A.S.

CUIT 30-71946849-3. Por Acta de Reunión de Socio Unico N° 1 del 03/11/2026 se resolvió: reformar el art. 3º del estatuto, que queda redactado así: «ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a la prestación de SERVICIOS DE APOYO A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR, incluyendo el diseño, coordinación, supervisión y ejecución de prestaciones de apoyo educativo, psicopedagógico, psicológico y terapéutico para la inclusión de alumnos con discapacidades o necesidades educativas derivadas en todos los niveles del sistema educativo formal y no formal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto”.- Autorizado según instrumento privado Acta Reunion Socios de fecha 03/11/2026
Mariela Marcela Fagnano - T°: 95 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85500/26 v. 16/11/2026



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AERO COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-70787467-4 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 05 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Tte Gral. Domingo Peron 1671 Piso 9° Dpto. A, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales por los ejercicios finalizados el 30/06/2024, 30/06/2025 y 30/06/2026. 3) Tratamiento de los resultados de los ejercicios finalizados al 30/06/2024, 30/06/2025 y 30/06/2026. 4) Aprobación de la gestión del Directorio durante los ejercicios sujetos a consideración. 5) Fijación del número de directores titulares, suplentes y su elección por el lapso de 2 ejercicios, conforme el Art. 10 de los estatutos.6) Autorizados para tramitar la inscripción de Directorio. Los accionistas deberán notificar en forma fehaciente con no menos de tres días hábiles de anticipación su asistencia al acto para su registro en el Libro de Asistencia. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder con firma debidamente certificada.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 121 de fecha 29/06/2024 CARLOS MARCELO PEÑA - Presidente

e. 16/11/2026 N° 85371/26 v. 20/11/2026

ASOCIACION MUTUAL FUTURO PARA TODOS

30-71197532-9-Mat. INAES nº2777-Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria Unificada, fuera de término, para el 18 de diciembre de 2026, a las 18 hs. en primera convocatoria y 18.30 hs, en segunda convocatoria, en su sede social sita en Pola 4300, C.A.B.A. Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de los motivos por los cuales se debe convocar a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales establecidos. 3°) Consideración del estado de situación institucional, tratamiento, consideración y aprobación de la regularización de las observaciones formuladas por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) RE-2022-119749129-APN-CMF#INAES, relativas a los ejercicios cerrados con anterioridad, y plan de regularización a presentar ante el organismo de contralor. 4°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12 de los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. 5º) Elección Total de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por mandatos vencidos 6°) Consideración del valor de la cuota social. De conformidad al Art. N° 41 del Estatuto Social transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se constituirá con el Total de Socios presentes. La documentación a tratarse (Memoria, Balance e Informes) se encuentra a disposición de los asociados en la sede social a partir de la fecha de la presente publicación. Designado según instrumento privado ACTA de elección de autoridades 4 de fecha 29/08/2022 Antonio Marcelo Chancalay - Presidente
Designado según instrumento privado ACTA de asamblea ord. 4 del 29/8/2022 Antonio Marcelo Chancalay - Presidente

e. 16/11/2026 N° 85468/26 v. 16/11/2026



ASOCIACIÓN MUTUAL PAÍS

CUIT: 30-71957399-8 Matrícula INAES CF. 3094 Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 2026, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Turín N° 3286, PB Dpto. 2°, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:
1-Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
2-Tratamiento de renuncias en la Junta Fiscalizadora.
3-Recomposición de la Junta Fiscalizadora: elección de 1 titular y 2 suplentes.
4-Elección de 2 Vocales suplentes del Consejo Directivo por vacancia.
5-Tratamiento y ampliación de zona de actuación (Art. 7° del Estatuto) y su reforma.
Presidente Carlos José Fedele y Secretario Sergio Alfredo Bogado, designados según Acta Constitutiva del 17 de agosto de 2025

e. 16/11/2026 N° 85323/26 v. 16/11/2026

BUENOS AIRES LAWN TENNIS CLUB ASOCIACION CIVIL

CUIT 30-52649372-5. Estimados Consocios: Conforme con lo establecido por los Estatutos Sociales, convocase a los socios Vitalicios, Previtalicios, Activos y Rurales a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Olleros 1510 CABA, el día 05-12-2026 a las 12,00 horas en primera convocatoria, o una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario General. 2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, anexos y notas complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2026. 4º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: a) Vicepresidente por el término de dos años por finalización del mandato de la Lic. Verónica Paz; b) Cinco Vocales Titulares por el término de 2 años, por finalización del mandato de la Sra. Lucía Guelfi y de los Sres. Alfredo Bernardi, Ricardo Alberto Cano, Rodrigo Bóscolo y Héctor Gustavo Toneguzzo; c) Un Vocal Titular por el término de un año, por finalización del mandato de la Sra. Marta Tamagno; d) Tres Vocales Suplentes por el término de un año; e) Tres Revisores de Cuentas por finalización del mandato de la Sra. Vanesa Ruegg y del Sr. Daniel C. Falck y renuncia del Sr. Hernán Medina. Nota: Para participar de la Asamblea, a la que podrán asistir también los socios de las restantes categorías con voz pero sin voto, el Socio deberá tener cumplido lo que establece el Art. 47 de los Estatutos Sociales. La asistencia se certificará con la firma del socio en el libro respectivo. De conformidad con el Art. 49, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de 50 socios con derecho a voto o una hora después de la fijada, con el número de socios presentes.
Designado según instrumento privado Acta de Comisión Directiva N° 2075 de fecha 3/12/2025 FEDERICO GARCIA TIBERTI - Presidente

e. 16/11/2026 N° 85372/26 v. 16/11/2026



CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR II S.A.

CUIT: 30-71081835-1. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, que se desarrollará bajo modalidad a distancia, de acuerdo al artículo 12 del Estatuto de la Sociedad, mediante la utilización de la plataforma virtual Asamblear conforme el procedimiento indicado en la nota, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 iniciado el 1º de agosto de 2025 y finalizado el 31 de julio de 2026. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio Económico Nº 19. 3. Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico durante el Ejercicio Económico en consideración. 4. Remuneración del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19. 5. Tratamiento del Fondo de morosos. Nota. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la administración del Club, Ruta 2 Km 73, Brandsen, Provincia de Buenos Aires, de lunes a sábado de 9 a 17 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación hasta el día 27 de noviembre de 2026 inclusive. administracion@harasdelsur2.com.ar. Los accionistas recibirán por correo electrónico el enlace de acceso a la plataforma Asamblear y las instrucciones para participar de la Asamblea. La documentación prevista en el artículo 67 de la Ley Nº 19.550 se encuentra a disposición de los accionistas en la administración del Club.
designado segun instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/12/2025 AGUSTIN FRECCERO - Presidente

e. 16/11/2026 N° 85393/26 v. 20/11/2026

D'ODORICO PROPIEDADES S.A.

CUIT 30-58662322-9 — Convócase a los Señores Accionistas de D'ODORICO PROPIEDADES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 2026, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan Bautista Alberdi 1084, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026; 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026; 5) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026; y 6) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las tramitaciones de lo resuelto en los puntos precedentes ante la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir, hasta el día 30 de noviembre de 2026 inclusive, en la sede social sita en Avda. Juan Bautista Alberdi 1084, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 2/12/2025 ANTONIO DIEGUEZ - Presidente

e. 16/11/2026 N° 85174/26 v. 20/11/2026



EDESAL HOLDING S.A.

(CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuros dividendos por ganancias devengadas hasta el 31/12/2017. Distribución de dividendos. Notas: a. Deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 4 de diciembre de 2026 inclusive. b. Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. c. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. d. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. e. Se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237, segundo párrafo, de la ley general de sociedades (N° 19.550), en el supuesto de no reunirse el quórum necesario para celebrar la asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, se procederá a convocar una nueva asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria.
Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 94 de fecha 26/04/2024 FABIAN ESTANISLAO LOPEZ MORAS - Presidente

e. 16/11/2026 N° 85191/26 v. 20/11/2026

FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A.

CUIT: 30-66208635-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de FORESTAL BOSQUES DEL PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 1 de diciembre de 2026, a las 08:30 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia de los Sres. Antonio Mosteiro, María Agustina Ramet, Noelia Fernanda Santorun y María Carola Garatavidea a sus cargos de Director Titular y Presidente, Directora Titular y Vicepresidente, Directora Titular y Directora Suplente de la Sociedad respectivamente. 3) Aprobación de la gestión y honorarios de los Directores renunciantes. 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de Directorio. 5) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo o feriado, de 10:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 25 de noviembre de 2026 a las 18:00 horas.
Designado según instrumento privado Acta Asamblea Y directorio de fecha 14/9/2026.
ANTONIO ENRIQUE MOSTEIRO - Presidente

e. 16/11/2026 N° 85435/26 v. 20/11/2026



GARCIA REGUERA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

C.U.I.T. N° 33-52880793-9. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2026, a las 14:00 horas, en la sede social sita en Moreno 1432, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2026. 3. Consideración de la gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Ratificación de la absorción de los resultados no asignados negativos, por $ 153.658.872.-resuelta por el Directorio e incluida en los estados financieros considerados en el punto 2° del orden del día de esta Asamblea, mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por $ 153.658.872.- 5. Consideración de las remuneraciones y Honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2026, por $ 495.448.270.-, en exceso de $ 478.358.800 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. Autorización a los miembros del Directorio para efectuar retiros y/o adelantos, en carácter de anticipos de honorarios, por el ejercicio económico que finalizará el 31 de agosto de 2027. 6. Consideración del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría por el ejercicio económico que finalizará el 31 de agosto de 2027. 7. Consideración de las retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 12.000.000.- ya imputadas al resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2026. 8. Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los estados financieros trimestrales y anual en el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2026, conforme a la resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de Diciembre de 2025. 9. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes. 10. Designación y retribución del contador que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y anual en el ejercicio 2026 - 2027. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2026. El DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 4 de Diciembre de 2026, a las 16:30 horas.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 1048 de fecha 18/12/2025 JOSE LUIS ANGEL GARCIA VILLAVERDE - Presidente

e. 16/11/2026 N° 85125/26 v. 20/11/2026

GASCARBO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT Nº 30-52646984-0 CONVOCATORIA. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 3 de diciembre 2026, a las 10.00 hs en primera convocatoria para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2°) Consideración de la Asamblea celebrada fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Contables y Anexos, e Informe del Síndico, correspondiente al 70º ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2026. 4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico. 5º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Absorción de resultados no asignados negativos. 6º) Honorarios al Directorio y al Síndico, Art. 261 párrafo 4º (L.S.C.). EL DIRECTORIO. Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2026. NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea. Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL.ORD. de fecha 31/10/2025 Daniel Ricardo Fernandez Gabieiro - Presidente

e. 16/11/2026 N° 85426/26 v. 20/11/2026



INSTITUTO DEL SOL S.A.

30-67965135-4 Convoca a Asamblea General Ordinaria 09/12/2026, 10:00 hs primera convocatoria y 11:00 hs segunda convocatoria, Alsina 2577, piso 8, Dpto B, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1 Designación de 2 accionistas para firmar acta. 2 Consideración de las Memorias y estados contables de los ejercicios cerrados el 31/12 de los años 2018 a 2025. 3 Consideración de las razones del tratamiento fuera de término de dichos ejercicios. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la Ley 19.550 con al menos tres días hábiles de anticipación.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 2/12/2024 PATRICIA SANDRA COPES - Presidente

e. 16/11/2026 N° 85317/26 v. 20/11/2026

LENGAS DEL BONITO S.A.

LENGAS DEL BONITO S.A. CUIT 30-71530799-1 CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 2026, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la calle 25 de mayo 460 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 33) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024.4) Consideración del resultado de cada ejercicio y de su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio en los ejercicios 2022 a 2024. 6) Honorarios del Directorio, dentro de los límites del art. 261 de la Ley 19.550. 7) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección por tres (3) ejercicios. 8) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 30 de noviembre de 2026 en la sede social, en horario de 10 a 18hs.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 de fecha 25/07/2022 JULIO RICARDO DARRIBA - Presidente

e. 16/11/2026 N° 85140/26 v. 20/11/2026

MENECA S.A.

CUIT 30678801042. Convocase a los Sres. Accionistas de MENECA S.A. en la sede social de la calle Montevideo nº 1787, piso 6, departamento “14” de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 10 de diciembre de 2026 a las 10 horas, y en segunda convocatoria a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 31 de agosto de 2022, 31 de agosto de 2023, 31 de agosto de 2024 y 31 de agosto 2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio los ejercicios sociales. 5) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio. 6) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y distribución de cargos. 7) Cambio de sede social. Se informa que los accionistas deberán cursar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. El presidente.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 36 de fecha 17/4/2019 AGUSTIN EZEQUIEL NAZAR ANCHORENA - Presidente

e. 16/11/2026 N° 85154/26 v. 20/11/2026



RIJOSAL S.A.

30-62100539-8. Convócase a los señores accionistas de RIJOSAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01/12/2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en José María Moreno 156 5º A CABA para tratar el siguiente orden del día 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2- Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1), de la ley 19550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/07/2025 y el 31/07/2026; 3-Causas del tratamiento fuera de término de los Estados Contables al 31/07/2025; 4-Destino del Resultado; 5-Fijación número de Directores y designarlos por tres años; 6-Autorizaciones.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 4/11/2025 RICARDO JOSE ALONSO - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 16/11/2026 N° 85503/26 v. 20/11/2026

SARMIENTO PALACE HOTEL S.A.

CUIT 30-64432308-7. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Diciembre de 2026 a las 08:00 y 09 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Sarmiento 1953/55 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas que firmarán el acta de Asamblea; 2) Motivo por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 inc 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 2024, y 31 de Agosto de 2025. 4) Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios mencionados precedentemente y sus destinos. 5) Elección del Directorio para su inscripción de acuerdo al art. 60 de la ley 19550 por el término de 3 (tres) ejercicios. Distribución de cargos.6) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio por los ejercicios en consideración. 7) Designación de apoderados para el trámite. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/2/2021 christian ricardo hofmann martin-Presidente
Designado según instrumento privado acta asamblea gral. ordinaria de fecha 08/02/2021 CHRISTIAN RICARDO HOFMANN MARTIN - Presidente

e. 16/11/2026 N° 85351/26 v. 20/11/2026

SEÑALCOM S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de SEÑALCOM SA CUIT 30-66017073-8, para el 03.12.2026, a las 10 hs en 1ra convocatoria y 11 hs en 2da,en Cerrito 774 piso 6ºCABA, para tratar el ORDEN DEL DIA: 1)Designación de los accionistas para que firmen el acta. 2)Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31.08.2026.3)Consideración de la gestión del Directorio.4) Honorarios de los miembros del Directorio.5)Destino de los resultados no asignados.
Designado según instrumento privado acta asamblea N°37 de fecha 11/12/2023 MARIA VICTORIA AGUIRRE DEL CASTILLO - Presidente

e. 16/11/2026 N° 85350/26 v. 20/11/2026



TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. TELECOM ARGENTINA S.A. (sociedad constituida bajo el nombre de "Sociedad Licenciataria Norte Sociedad Anónima", que posteriormente cambió su denominación social por "Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A." y posteriormente cambió su denominación social por la actual de Telecom Argentina S.A.). Convocase a los señores accionistas de Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina" o la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en forma presencial el 15 de diciembre de 2026, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social de General Hornos 690, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Designación de un director titular en reemplazo del renunciante Diego Miguel Bianchi, para desempeñarse desde esta Asamblea y hasta la finalización del ejercicio 2026. 3) Designación de un director titular en reemplazo del renunciante Luca Luciani, para desempeñarse desde esta Asamblea y hasta la finalización del ejercicio 2026. 4) Consideración de la gestión cumplida por los directores titulares renunciantes Diego Miguel Bianchi y Luca Luciani. EL DIRECTORIO. Nota 1: Dentro del plazo reglamentario, la documentación relativa a la Asamblea podrá ser consultada en la página WEB de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 2: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea). Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Titulo II de las Normas de la CNV. Nota 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 4: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en General Hornos 690, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas o comunicar su asistencia a la Asamblea adjuntando el respectivo certificado de titularidad a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar en el mismo plazo hasta las 17 horas. En igual forma y dentro del mismo plazo, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 9 de diciembre de 2026, a las 17 horas. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 25/4/2024 CARLOS ALBERTO MOLTINI - Presidente

e. 16/11/2026 N° 85186/26 v. 20/11/2026

TRANSPORTE ESCALADA S.A. DE TRANSPORTES

30-54635094-7 TRANSPORTE ESCALADA SA DE TRANSPORTES: CONVOCATORIA- Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de diciembre de 2026 a las 18.00 hs en el local de la calle Libertad Nro. 480 5° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Explicación del llamado a Asamblea fuera de termino; 3°) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2026; 4º) Consideración de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5º) Elección de Directores titulares y suplentes.; 6º) Elección del Órgano de Fiscalización.; 7º) Cesación en el cargo de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia por vencimiento del plazo de un ejercicio y su inscripción; 8º) Autorización para inscribir la designación de los miembros del directorio y los miembros del Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO.

Rubén Osvaldo Pino PRESIDENTE Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N*88 de fecha 28/11/2024 RUBEN OSVALDO PINO - Presidente

e. 16/11/2026 N° 85139/26 v. 20/11/2026

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AGATHAURA S.A.

CUIT 30707408975- Correlativo IGJ 1.688.072. Por acta del 30/10/2026 se resolvió: 1) la disolución anticipada de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1°, de la Ley 19.550; y 2) designar Liquidador a José Luis NACUCCHIO, DNI 12.366.080, con domicilio real y especial en Libertad 1661, piso 6°, departamento "A", CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/10/2026.
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85251/26 v. 16/11/2026

AGER FLY AC S.R.L.

30-71895205-7. Por cesión de cuotas de fecha 12/11/2026, Ezequiel Matias PORTILLO, 42.322.466 cede 300 cuotas partes a favor Escoz Farache Jose Ignacio, 225 cuotas partes a favor de Andriano Matias Enzo y 75 cuotas partes a favor de Paoli Leandro Ignacio. El capital social; $ 75.000.000 dividido en 7.500 cuotas de $ 10.000 cada uno, queda integrado: Escoz Farache Jose Ignacio 4.350 cuotas partes, Andriano Matias Enzo 2.100 cuotas partes, Leandro Ignacio Paoli 675 cuotas partes y Francisco Escoz Farache 375 cuotas partes.
Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 12/11/2026
Leandro Edgardo Arias - T°: 122 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85159/26 v. 16/11/2026

ARSIAL S.A.

CUIT 30-70733282-0. La publicación se efectua con el objeto de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante ARCA. Por acta de asamblea general extraordinaria del 06/11/2026 de la sociedad inscripta en IGJ el 17/11/1980 bajo el N°5.223, libro 92, tomo "A" de Estatutos Nacionales a efectos del derecho de oposición de los acreedores comunica que resolvió la reducción voluntaria de su capital social de $ 3.352.801 a $ 800.201. Activo: Antes de la reducción: $ 3.352.802- Posterior: $ 800.202- Pasivo: Anterior $ 0- Posterior $ 0- Patrimonio neto: Anterior: $ 3.352.802-. Posterior: $ 800.202- Oposiciones en la sede social Piedras 180, Piso 2° Depto "4", C.a.b.a.
Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 06/11/2026
ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85352/26 v. 18/11/2026

B3 CORP S.A.

CUIT 30-71802149-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N.º 3 de fecha 31/10/2025, se resolvió reelegir por el término de tres ejercicios a las siguientes autoridades: Presidente y director titular: Luis Bonazzola, DNI 35.367.906; y director suplente: Ignacio Bonazzola, DNI 34.929.724. Ambos constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, piso 12, oficina D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N.º 3 de fecha 31/10/2025
STELLA MARIS BILLINGER - T°: 408 F°: 106 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85436/26 v. 16/11/2026

BAIRES SANITAS S.A.

CUIT 30714878189: Por Acta de Directorio del 06/10/2026 se trasladó la Sede a Francisco de Viedma 6535 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/10/2026
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 16/11/2026 N° 85345/26 v. 16/11/2026

BL CORPORATION ARGENTINA S.R.L.

30719291070. Dando cumplimiento a Resolución 3/20 IGJ. Por Esc. 377, Folio 1175 del 6-11-26, Reg 336 CABA: Francisco SALOMON, cedió 83 cuotas a Federico Alejandro PELLICER; 84 cuotas a Pablo Damián RAMOS y 83 cuotas a Santiago QUATTROCHI; todas con derecho a un voto por cuota, y valor nominal de pesos diez mil $ .10.000.-, cada una. El capital social es de $ 10.000.000 representado en 1000 cuotas de valor nominal $ 10.000 por cuota y queda suscripto así: Federico Alejandro PELLICER, 333 cuotas; Pablo Damián RAMOS, 334 cuotas; Santiago QUATTROCHI, 333 cuotas. Martín Nicolás Kaleff, DNI. 32.481.078, autorizada por instrumento precitado. MARTIN NICOLAS KALEFF - Matrícula: 5899 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85158/26 v. 16/11/2026

BLM SERVICIOS S.A.

BLM SERVICIOS S.A. - CUIT 30-71674227-6. Por Asamblea Ordinaria del 14/10/2026 renuncio como Director Suplente Veronica Paula Blanco. Se designo como Presidente German José Blanco, Director Titular Mariel Montello, y como Director Suplente Claudio Eduardo Montello, todos con domicilio especial en Sarmiento 663, 3° Piso, Depto “C” CABA. Autorizado por Esc. N° 339 del 05/11/2026 reg N° 163.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 339 de fecha 05/11/2026 Reg. Nº 163
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85412/26 v. 16/11/2026

BORDER´S PARKING S.R.L.

30687104133 Por Reunión de Socios del 28/4/26 se designó Gerentes a Israel Sutton Dabbah y Pedro M. Weissmann, ambos con domicilio especial en Av. R. Obligado 1221 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/04/2026
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85168/26 v. 16/11/2026

BRADIAL S.A.S. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30-71928251-9. Por Acta de Reunión de Socios del 30/09/2026 se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad, designándose liquidador y responsable de la guarda de los libros y documentación social y contable al Sr. Pablo Fernando Ferraro Mila, DNI 21.486.317, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4.º, Oficina 401, CABA. Por Acta de Reunión de Socios del 28/10/2026 se aprobaron los Estados Contables Finales de Liquidación y el Proyecto de Distribución, se dio por concluida la liquidación y se resolvió solicitar la cancelación registral. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/10/2026
LOPEZ LUCIA MICAELA - T°: 156 F°: 845 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85136/26 v. 16/11/2026

BUENOS AIRES SOFTWARE S.A.

“BUENOS AIRES SOFTWARE S.A” C.U.I.T 30-60798628-9. Por Esc. 84 del 20/10/2026 pasada ante la Escribana Carolina P. MACHLINE al F° 605 del Reg. Not. 75 de CABA, se protocolizó el Acta de Directorio del 11/08/2026, quedando conformado el Directorio así: PRESIDENTE: Guillermo CALAFELL, argentino, nacido el 4/12/1955, D.N.I. 11.848.653, casado; VICEPRESIDENTE: Juan Francisco RUGGERO, argentino, nacido el 24/10/1956, D.N.I. 12.046.827, soltero; DIRECTOR TITULAR: Carlos María ROCCHI, argentino, nacido el 29/08/1955, D.N.I. 11.897.726, divorciado; DIRECTORA SUPLENTE: Patricia Irene DOMINGO, argentina, nacida el 14/10/1972, D.N.I. 22.964.058, divorciada; habiendo aceptado los cargos y constituido domicilio especial en Chacabuco 314, piso 9, CABA.- Las resoluciones pertinentes se adoptaron con quórum y mayorías estatutarios suficientes. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 20/10/2026 Reg. Nº 75
CAROLINA PAULA MACHLINE - Matrícula: 4394 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85525/26 v. 16/11/2026

C P EN ACCION S.R.L.

CUIT. 30-71899970-3. Por acta de reunión de socios del 30/10/2026 se resolvió: i) Incorporar a la gerencia a Patricia Noemí Blanco, con domicilio especial en Avenida Rivadavia 5967, 8° piso, CABA. Y ii) Trasladar la sede social a Valle 1380, 1° piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 214 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 217
DEBORA PAOLA ZERDECKI - Matrícula: 5509 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85479/26 v. 16/11/2026

CARVEN S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-61801655-9.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/10/2026 se aceptan las renuncias del Presidente: Matías EKMEKDJIAN y de la Directora Suplente: Graciela Cristina PAMBOUJIAN, se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Juan Carlos PARRA y como Directora Suplente: Yesica Noemi REYNOSO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Güemes 3475, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/10/2026
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85177/26 v. 16/11/2026

CASFRA S.R.L.

CUIT 30-71573919-0.- Contrato Cesión de Cuotas del 22.10.2026 aprobó por unanimidad: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES ONEROSA QUE NO IMPLICA REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL: A) Alfredo Francisco FRAGALE, cede CINCO MIL (5000) cuotas sociales, de valor nominal de diez pesos ($ 10) cada una y con derecho a un voto cada una, a favor de Iván Marcelo Adrián CASTRO. B) Composición actual: Capital social: $ 10.000. Iván Marcelo Adrián CASTRO, 5000 cuotas sociales que representan el 50% del capital social y Elías Maximiliano CASTRO, 5000 cuotas sociales que representan el 50% del capital social. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de Cuotas de fecha 22/10/2026 Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de Cuotas de fecha 22/10/2026
Carolina Quaglia - Matrícula: 5451 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85467/26 v. 16/11/2026

CENTRAL PUERTO S.A.

CUIT: 33-65030549-9. Por Acta de Directorio Nº 447 del 06.11.2026 se resolvió: (i) tomar nota de la cancelación de pleno derecho de 2.299.993 acciones ordinarias, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, por haber transcurrido el plazo de tres (3) años desde su adquisición sin haber sido enajenadas, en los términos del artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831; y (ii) dejar constancia que el capital social queda reducido en la suma de $ 2.299.993, de $ 1.513.770.222 a $ 1.511.470.229, representado por 1.511.470.229 acciones ordinarias, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/11/2026
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85546/26 v. 16/11/2026



CEVEN S.A.

Se notifica a los eventuales tenedores de los pagarés bursátiles adicionales a ser emitidos por CEVEN S.A. (CUIT 30-69669295-1) (el "Emisor") en una o más fechas de emisión comprendidas entre el día de la fecha y el 30 de noviembre de 2026, por un valor nominal total de hasta US$ 950.000 (los "Pagarés Bursátiles Adicionales"), que dichos Pagarés Bursátiles Adicionales se encontrarán garantizados por la hipoteca en primer grado de privilegio (la "Hipoteca") otorgada por el Emisor mediante escritura pública sobre el inmueble sito en la calle Manuel García N° 344/352, partida N° 911456, parcela N° 004e, manzana N° 071, sección N° 024, circunscripción N° 2 de la Ciudad de Buenos Aires, en favor de Mills Capital S.A., en su carácter de Agente de la Garantía designado de conformidad con el Artículo 142 de la Ley N° 27.440, quien actúa en beneficio de los tenedores de los pagarés bursátiles garantizados por la Hipoteca. Los Pagarés Bursátiles Adicionales quedarán garantizados por la Hipoteca en igualdad de condiciones y con idéntico grado de privilegio respecto de los pagarés bursátiles emitidos por el Emisor por un valor nominal conjunto de US$ 2.550.000 en las siguientes fechas: 1 de septiembre de 2026, 21 de octubre de 2026, 23 de octubre de 2026, 28 de octubre de 2026, y 29 octubre de 2026. Para cualquier consulta relacionada con la Hipoteca, los interesados podrán contactar al Agente de la Garantía en Juana Manso 1750, Ciudad de Buenos Aires, correo electrónico: ckrigun@millscapitalgroup.com; ebasabepicasso@millscapitalgroup.com, Teléfono.: (011) 4849-5641. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 31/08/2026
VICTORIA FICHER - T°: 158 F°: 459 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85105/26 v. 16/11/2026

CFA COMPAÑÍA FIDUCIARIA AMERICANA S.A.

C.U.I.T N° 30-68900126-9. Rectificatorio aviso N° 77013/26 de fecha 19/10/2026 donde decía VOCAL: Juan Jose Romano, debe leerse DIRECTOR SUPLENTE: Juan Jose Romano. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 14/10/2026 Reg. Nº 628 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 14/10/2026 Reg. Nº 628
guido ernesto marino - Matrícula: 5681 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85290/26 v. 16/11/2026

CHARAMBIRA S.A.

30-63769991-8. Por Asamblea del 4/3/26 designó Directorio, quedando conformado como el anterior: Presidente: Gonzalo Enrique Lovari, Directora Suplente: Ana Marisa Felisa Lovari, ambos fijan domicilio especial en San Pedrito 379 piso 9 depto B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/03/2026
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 16/11/2026 N° 85229/26 v. 16/11/2026

COMESSI S.R.L.

CUIT 30-71864572-3- Edicto rectificatorio del publicado en el Boletín Oficial en fecha 14/09/2026, bajo el Número 66224/26: Por Instrumento Privado de Cesion de Cuotas del 18/09/2026, Sebastian Di Fabio RIVIERE, argentino, 29/04/1987, DNI 32.961.028, CUIT 20-32961028-5, con domicilio en Juana Manso 740, Torre 1, Piso 29, Dpto 1, CABA y María de los Angeles RIVIERE, argentina, 07/10/1954, DNI 11.570.628, CUIT 23-11570628-4, con domicilio en Gobernador Udaondo 3445, Parque Leloir, Prov. Bs. As., vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas sociales (800) de $ 1.000 C/U con derecho a 1 voto C/U en la siguiente proporción: al Sr. Javier Hernan DURIGAN, DNI 27.948.890, CUIT 20-27948890-4, con domicilio en la calle Pasteur 736, Villa Luzuriaga, Prov. Bs. As., 728 CUOTAS y a la Sra. Sofia Melina GIMENEZ, DNI 47.277.102, CUIT 27-47277102-2, con domicilio en la calle Buenos Aires 1042, Numancia, Prov. Bs. As., 72 CUOTAS. CUADRO DE SUSCRIPCIÓN: Capital Social de Pesos Ochocientos Mil ($ 800.000.-), dividido en ochocientas cuotas de mil pesos ($ 1.000.-) valor nominal cada una. Javier Hernan DURIGAN, suscribe 728 CUOTAS, V/N $ 1.000 C/U, o sea la suma de $ 728.000.- y Sofia Melina GIMENEZ, suscribe 72 CUOTAS, V/N $ 1.000 C/U, o sea la suma de $ 72.000.- Por Acta de Reunión de Socios de fecha 23/09/2026: 2) se aceptó la renuncia del Gerente Titular, Sebastian Di Fabio Riviere a su cargo y 3) se designó como Gerente Titular al Sr. Javier Hernan Durigan, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 23/09/2026
Maximo Gandara - T°: 120 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85294/26 v. 16/11/2026

CONSTRUCCIONES DE HORMIGON S.A.

CUIT: 30-71021073-6. En Asamblea Ordinaria del 24/7/2026 se designó nuevo Directorio por el término de 3 ejercicios. PRESIDENTE: Pablo Eduardo Agustín Egea, argentino, nacido el 05/11/1972, DNI 22.809.381, domiciliado en Salta 4065, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Adrián Mussari,argentino, nacido el 18/07/1983, DNI 30.407.965, domiciliado en General Venacio Flores 3789, piso 5, depto B, CABA. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Av. Pueyrredon 1005, piso 4, Of. D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 169 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 965
Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85405/26 v. 16/11/2026

COPEDI S.A.

CUIT 30-59509527-8. COPEDI SA. Por Asamblea General Ordinaria del 23/05/2024 se designaron por unanimidad por el término de 3 ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 31/01/2027 a los siguientes: Presidente: Enrique José Matarrelli; Director Suplente: Enrique Matarrelli. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 8° “C” CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/06/2025
Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85282/26 v. 16/11/2026

CP LA CASTELLANA S.A.U.

CUIT: 30-71534543-5. A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, se informa que CP LA CASTELLANA S.A.U., con domicilio legal en la Avda. Thomas A. Edison 2701, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 27.10.2016, bajo el Nº 20938 del Libro Nº 81 Tomo - de Sociedades Por Acciones, ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 15.12.2025: a) aumentar el capital social en la suma de $ 11.877.013.451, a través de la capitalización de la cuenta ajuste de capital, elevándolo de $ 20.808.086.295 a $ 32.685.099.746; y b) reducir voluntariamente el capital social en la suma de $ 7.201.647.573, es decir de $ 32.685.099.746 a $ 25.483.452.173, reformándose en consecuencia el artículo quinto del estatuto social. Según estados contables especiales al 30/09/2025: Activo: $ 203.871.620.727; Pasivo: $ 113.795.344.144; y Patrimonio Neto: $ 90.076.276.583. Luego de reducción de capital según estados contables especiales al 30/09/2025: Activo: $ 203.871.620.727; Pasivo $: 120.996.991.717; y Patrimonio neto: $ 82.874.629.010. Los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro del plazo legal, en Avda. Thomas A. Edison N° 2701, C.A.B.A., en el horario de 9.00 a 17.00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales. A raíz de las variaciones del capital social detalladas, se informa que la sociedad CENTRAL PUERTO S.A., es titular de 25.483.452.173 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 100% del capital social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/12/2025
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85255/26 v. 18/11/2026

DANIEL BLANCO Y CIA S.A.

CUIT N° 30-70445633-2. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/10/2026 la sociedad designó a Daniel Eduardo Blanco como Director Titular y Presidente y a Facundo Jorge Zuccarino como Director Suplente, constituyendo ambos domicilios especiales en la calle Olga Cossettini N° 1553 2° “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/10/2026
Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85464/26 v. 16/11/2026

DBA AUDITORIAS EMPRESARIALES S.A.

CUIT 30-71656098-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 8 de septiembre de 2026 se resolvió designar el siguiente Directorio de la Sociedad por el término de tres (3) ejercicios: Presidente y Director Titular: Marcelo Adrián Mariani, con domicilio real en Salguero N° 2920, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Vanesa Lorena Cembalo, con domicilio real en Av. Rivadavia N° 10172, piso 2°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular: Nancy Mabel Rudñizcki, con domicilio real en Colectora Autopista Ricardo Balbín N° 1751, Barrio Privado Barrancas de Iraola, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: Mariano Esteban Di Benedetto, con domicilio real en Murguiondo N° 91, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, sita en San Martín N° 627, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1004). Asimismo, por Acta de Directorio N° 35 de fecha 8 de septiembre de 2026 se resolvió, sin reforma de estatuto, el cambio de la sede social, fijándola en San Martín N° 627, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1004).
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/09/2026
Mariana Meincke - T°: 100 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85550/26 v. 16/11/2026

DEKIN S.A.

CUIT 30-71015859-9. Por Asamblea Ordinaria del 23/07/2026 se designó como Presidente Hernán RUCKI y como Director Suplente Marcelo Leopoldo PAZ, ambos con domicilio especial en Vera 857, piso 3°, departamento "3", CABA. Autorizado por Esc. N° 75 del 06/11/2026 reg N° 1621. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 1621
carolina fransoni - Matrícula: 4924 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85313/26 v. 16/11/2026

DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL PLATA S.A.

30-65689260-5 Por Asamblea del 08/10/26 se designaron autoridades, Presidente: LORENA ALEJANDRA PASCUZZI, Directora Suplente, MIGUEL PASCUZZI, con domicilio especial en Entre Ríos 248, piso 4, dpto A de Capital Federal. Por último, se aceptó la renuncia de Director MIGUEL PASCUZZI Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/10/2026
Romina Andrea Valenzisi - T°: 104 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85285/26 v. 16/11/2026

DEVOTO STATION S.A.

CUIT 33-70085127-9. DEVOTO STATION SA. Por Asamblea General Ordinaria del 11/09/2026 se designaron por unanimidad por el término de 2 ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 30/06/2028 a los siguientes: Presidente: Ernesto Jorge Dursi; Vicepresidente: Federico Dursi; Director Titular: Juan Ignacio Dursi y Director Suplente: Ana Lia Débole. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Chiclana 3702 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 11/09/2026
Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85304/26 v. 16/11/2026

DH LATAM S.R.L.

CUIT 30-70969159-3. Comunica que por Reunión de Socios del 06/11/2026 con quórum del 100% y unanimidad, ratificó en el cargo de gerente por un nuevo mandato de 3 años, al Señor Mauro Fernando PEÑA. En el mismo acto, el gerente electo aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Salta 1567 piso 6 oficina 2 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/11/2026
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85172/26 v. 16/11/2026

DIALENA S.A. RURAL FINANCIERA Y DE SERVICIOS.

CUIT 30-51150716-9 Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria y Directorio ambas del 16/09/2026, elevada a escritura 857 del 26/10/2026 Reg. 15 CABA, se resolvió elegir directorio y distribuir los cargos así: Presidente: Martín Guillermo Ríos. Vicepresidente: Guillermo Alberto Fretes. Directores Titulares: Julio Horacio Aranguren, Juan Bautista Peña y Alejandro Peña. Directores Suplentes: Lucrecia Peña, Zelmira Peña, Isabel Peña, Juan Bautista Peña (h) y Pablo Alejandro Pirovano quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial así: Martin Guillermo Rios en Coronel Marcelino E. Freyre 3650, UF 205 CABA, Guillermo Alberto Fretes en 25 de mayo 460, Piso 4 CABA, Julio Horacio Aranguren en Esmeralda 1320, Piso 7 “A” CABA, Juan Bautista Peña y Alejandro Peña ambos en 25 de mayo 460, Piso 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 857 de fecha 26/10/2026 Reg. Nº 15
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85284/26 v. 16/11/2026

DIONE QUIMICA S.A.

30-69777457-9. Por Asamblea del 26/8/26 designó Directorio por vencimiento de mandatos: Presidente: Beatriz Ana Lizatovich, Vicepresidente: Paula Prefumo, Director Titular: Ezequiel Damian Martinez, Directora Suplente: Gabriela Soledad Iacobellis, todos fijan domicilio especial en el social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/08/2026
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 16/11/2026 N° 85228/26 v. 16/11/2026

DISEGNO AC S.A.

30-63660874-9 - Por Asamblea del 09-10-2026: 1)Renuncia el Presidente Antonio Crudele y el Director Suplente Carlos José Crudele. 2)Se designa Presidente a Marianela Micol Antunes de Sousa y Directora Suplente a Melany Ailin Antunes de Sousa; ambas con domicilio especial en San Martin 569 piso 4; CABA. 3)Se traslada la sede social a San Martin 569 piso 4; CABA.
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 09/10/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/11/2026 N° 85392/26 v. 16/11/2026

DOMAFO S.A.

(30-61574537-1) Comunica que por asamblea del 18.09.2026 designó para un nuevo mandato de tres ejercicios a Inés Fontana Gribodo como presidente y a Gregorio Quirno Costa como director titular, y a Dolores Di Campello como directora suplente. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Avenida Callao 1578, piso 7 “A”, Caba
Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/09/2026
luciano antonio saenz valiente - T°: 45 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85187/26 v. 16/11/2026

EMPRENDEDORES URBANOS S.A.

CUIT 30-71167303-9 – Por Reunión de Directorio del 27/10/2026 resolvió modificar la sede social, fijando el nuevo domicilio en Av. Corrientes 800, Piso 32, Oficina 106, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 27/10/2026
Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85482/26 v. 16/11/2026

EMPRENDIMIENTOS C.M.C. S.A.

"EMPRENDIMIENTOS C.M.C. S.A" Cuit 30-70998056-0.Por escritura del 11/11/2026, Fº646, Escribana Mónica Descalzo.Se designa Director Titular y Presidente: Héctor Salvador Cimo Director Titular y Vicepresidente: Martín Gastón Cimo; Director Suplente Carina Noelia Cimo.Todos domicilio especial Bernardo de Irigoyen 330, Caba. Firma Monica Descalzo autorizada Esc. Nº 207 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 2111
Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85163/26 v. 16/11/2026

EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES S.A.

CUIT 30-71548158-4 – Por Reunión de Directorio del 27/10/2026 resolvió modificar la sede social, fijando el nuevo domicilio en Av. Corrientes 800, Piso 32, Oficina 106, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 27/10/2026
Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85462/26 v. 16/11/2026

ESTABLECIMIENTO LA PANCHITA S.A.

CUIT: 30-70268920-8, Por acta de asamblea del 28/1/26 y directorio del 5/10/26 se designo al directorio: Presidente Raul Horacio Tapia, Director Suplente: Leticia Mabel Schiavi, todos con domicilio especial en Sanchez de Bustamante 2295 Piso 4 Departamento E. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado por acta de directorio a Alejandra Abásolo de fecha 05/10/2026
ALEJANDRA ABASOLO - T°: 85 F°: 636 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85428/26 v. 16/11/2026

ESTANCIA CHELFORO S.A.

30-71411285-2 Por Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ambas de fecha 02/11/2026 se resolvió: (i) la renuncia de Presidente: Alejandro Andrés Bulgheroni; Vicepresidente: Patricio Nicolás Bulgheroni; Directores Titulares: Mariana Bulgheroni, Juan Martín Bulgheroni, Alejandro Pedro Bulgheroni y Director Suplente: Federico Guillermo Leonhardt. (ii) la designación de Presidente: Pablo Nicolás Roccatagliata; Directores Titulares: Laura Anabel Roccatagliata, Paula Luciana Roccatagliata y Alejandra Ailen Roccatagliata y Director Suplente: Sebastián Leandro Roccatagliata. Todos los directores constituyeron su domicilio especial en calle Sarmiento 1431, C.A.B.A. (iii) trasladar y fijar la sede social en calle Sarmiento 1431, C.A.B.A., sin reformar el estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/11/2026
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85127/26 v. 16/11/2026

EXPANSION SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71964840-8: Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 23/10/2026 se resolvió a) Aceptar la renuncia de Soledad Iglesias al cargo de Directora Suplente. b) Designar Vicepresidente: Soledad Iglesias. Director Titular: Ezequiel Nuar. Directores Suplentes: Iván L. Sasovsky y Darío M. Rajmilovich, quienes aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Nicaragua 5087, CABA. Autorizado según instrumento privado DE TRANSCRIPCION DE ACTAS de fecha 26/10/2026
MELINA ELIZABETH SANCHEZ - T°: 151 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85549/26 v. 16/11/2026

FUTRONIX S.R.L.

R.P.C. 12.12.25, Nº 13791, L° 177, T° -, de SRL. CUIT 30-71932210-3. Comunica que por instrumento privado de fecha 29/10/26, se resolvió por unanimidad (i) aceptar las renuncias presentadas por Alejandro Ireneo Lubinski y Santiago Ireneo Lubinski, a sus respectivos cargos de Gerente y de Gerente Suplente de la Sociedad; (ii) Designar Gerente a Daniel Guillermo Navarro y Gerente Suplente a Catalina Trani, ambos con domicilio especial en Esmeralda 1066, 2° piso, "C", C.A.B.A. y (iii) establecer el asiento de la sede social en Esmeralda 1066, 2° piso, "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cesion Cuotas. Designacion Gerentes. Cambio Sede de fecha 29/10/2026
Alejandro Ireneo Lubinski - T°: 55 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85156/26 v. 16/11/2026

GALLERIES S.A.

CUIT 30-61876183-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/10/26 se designa directorio por 3 ejercicios: Presidente: Carlos Enrique Bottini - Director Suplente: Raúl Alfredo Bottini. Los mismos aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social por Acta de Asamblea del 30/10/2026.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2026
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85100/26 v. 16/11/2026

GANDIWER S.A.

CUIT 30-71554202-8. Por Asamblea Ordinaria del 30/10/26 el directorio quedó conformado: Presidente, Juan Manuel Prat; Director suplente, Fernando Gastón Prat. Los directores designados aceptan cargos y fijan domicilio especial en Espinosa 423, piso 5°, depto 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/10/2026
Marcos Marcelo Mulassi - T°: 88 F°: 240 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85465/26 v. 16/11/2026

GENERAL LIGHTING SYSTEMS S.A.

CUIT. 30-67992375-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/05/2026 se resolvió ampliar el número de Directores Titulares a dos, incorporando a Alexia Braun, constituyendo domicilio especial en Av. Las Heras 1666, Piso 3, C.A.B.A. quedando conformado el Directorio: Director Titular y Presidente: Alejandro J. Braun, Directora Titular y Vicepresidente: Alexia Braun; y Director Suplente: Santiago Braun. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/05/2026
Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85556/26 v. 16/11/2026

GHIRAY PROPIEDADES S.A.

CUIT 30-57537731-5. Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio N° 157, ambas del 30/04/2026, se designó el Directorio: Presidente: Rubén Héctor Ghitti, Vicepresidente: Agustín Héctor Ghitti y Director Suplente: Gastón Rubén Ghitti, quienes fijan domicilio especial en la calle Pasco 474 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/04/2026
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85527/26 v. 16/11/2026

GRUPO ADONAI S.R.L.

C.U.I.T. 30-71198926-5: Por Acta de Reunión de Socios del 2/7/26 a) Disolución por decisión unánime de los socios y liquidación, b) Designación liquidador: Gabriel Antonio Leone, acepta cargo y constituye domicilio especial en Uruguay 743, 6º "601", CABA.- Se protocolizó por esc.411, Fº1329 del 05/11/2026, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg.1010.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 411 de fecha 05/11/2026 Reg. Nº 1010
FERNANDO ADRIAN FARIÑA - Matrícula: 3420 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85288/26 v. 16/11/2026

HOTEL TERMAL DOLORES S.A.

CUIT 30-71347620-6. 1) Por Asamblea Gral. Ordinaria del 15/08/25 por unanimidad se designó Presidente del Directorio a Aldo Karagozian y Directora Suplente a Sabrina María Maino, ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social; 2) Por Acta de Directorio del 29/09/26, por unanimidad se resolvió mudar la sede social a Av. Cabildo 1370, tercer piso, oficina "302", CABA; 3) Por Asamblea Gral. Ordinaria del 18/10/26 por unanimidad se aceptó la renuncia de Aldo Karagozian al cargo de Presidente, se designó en su reemplazo a Sabrina María Maino y Director Suplente a Aldo Karagozian, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Participación social: Aldo Karagozian 16.443.161 acciones y Sabrina María Maino 20.097.197 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 1942
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85289/26 v. 16/11/2026

IDEAS CREATIVAS S.A.

CUIT 30-70859017-3. Por asamblea general ordinaria unánime del 31/03/2026 se resolvió: 1) Designar PRESIDENTE: JUNG HEE LEE y DIRECTOR SUPLENTE: YUN JUNG CHANG, ambos con domicilio especial en Puan 1928 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 31/03/2026
ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85369/26 v. 16/11/2026

IMTEXSA S.A.

30-70178511-4.Por acta de asamblea y directorio del 05/11/2026 se designo el siguiente directorio Presidente: Silvia Elena Teper y Director suplente: Abraham Saul ambos con domicilio real en Av.Pueyrredon 947 Piso 8º "A" CABA. Todos con domicilio especial en Av. Pueyrredon 947 Piso 8º Dto "A" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/11/2026
JORGE HORACIO BARBARA - T°: 98 F°: 113 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85437/26 v. 16/11/2026



INDEMET S.R.L.

CUIT 30-69609879-0.- Conforme Resol. IGJ 10/21, se comunica que: a) Por oficio Judicial de fecha 04/05/2026 se resolvió en autos "CORIGLIANO CAPRIA ANTONIO SALVADOR S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº24053/1998) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº105, a cargo de la Dra. Pita, María Claudia del Carmen, secretaria Única a cargo de la Dra. Beiguel, Nadia Carolina; sito en la calle Tucumán 348, piso 5, CABA; se adjudican a los herederos Domingo Pablo CORIGLIANO, argentino, nacido el 22/03/1972, DNI 22.706.623, CUIT 20-22706623-8, soltero, con domicilio en Av. Asamblea 1262, piso 3, CABA, la cantidad de 13 cuotas; y Romina Marina CORIGLIANO, argentina, nacida el 04/08/1975, DNI 24561567, CUIT 27-24561567-7, con domicilio en José Bonifacio 1564, piso 3, dpto. A, CABA, la cantidad de 12 cuotas; b) Por oficio judicial de fecha 23/09/2025 se resolvió en autos "PACHOLI MARIA CRISTINA S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº104073/2001) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº89, a cargo de la Dra. Ragoni, María Claudia del Carmen, secretaria Única a cargo de la Dra. De Lorenzo, María Clara; sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5, CABA; se adjudican a los herederos Domingo Pablo CORIGLIANO la cantidad de 12 cuotas y Romina Mariana CORIGLIANO la cantidad de 13 cuotas; c) Por oficio judicial de fecha 05/11/2024 y oficio judicial complementario de fecha 27/10/2026 se resolvió en los autos: "CAPRIA SALVADOR (AB INTESTATO) Y OTROS S/ SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte. Nº7723/2000) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº64, a cargo del Dr. Degano, German Augusto, secretaria Única a cargo de la Dra. Bernues, Zulma Analía; sito en la calle Uruguay 714, piso 1, CABA; se adjudican al heredero Salvador Carlos Alberto CAPRIA, argentino, nacido el 01/08/1956, DNI 13.091.372, CUIT 20-13091372-6, casado, con domicilio en Grieto Ascencio 3270, CABA la cantidad de 50 cuotas; d) Por oficio judicial de fecha 12/11/2024 se resolvió en autos "POSTIGLIONE MIGUEL ANGEL S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº2991/2001) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº18 a cargo de la Dra. Fernández, Paula Emilia, secretaria Única a cargo de la Dra. Molina, Verónica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5, CABA; se adjudican a los herederos Susana Ofelia SANTILLI, argentina, nacida el 01/01/1939, DNI 4.383.801; CUIT 27-04383801-1, viuda, con domicilio en la Av. J. B. Alberdi 1503, piso 4 depto. A, CABA, la cantidad de 25 cuotas; Mariela Susana POSTIGLIONE, argentina nacida el 12/07/1975, DNI 24.775.675; CUIT 27-24775675-8, casada, con domicilio en la calle Zabala 3775, CABA, la cantidad de 9 cuotas; Gustavo Adrián POSTIGLIONE, argentino nacido el 09/11/1971, DNI 22.426.489; CUIT 20-22426489-6, casado, con domicilio en calle Artigas 368, piso 5, depto. C, CABA, la cantidad de cuotas y Carina Laura POSTIGLIONE, argentina nacida el 22/01/1973, DNI 23.102.963; CUIT 27-23102963-5, casada, con domicilio en calle L. N. Alem 2053, Castelar, Morón, Prov. de Bs. As., la cantidad de 8 cuotas.- En consecuencia, el capital social de $ 300.000.- dividido en 300 cuotas de valor nominal $ 1000 cada una, queda conformado: Domingo Pablo CORIGLIANO 25 cuotas; Romina Mariana CORIGLIANO 25 cuotas; Salvador Carlos Alberto CAPRIA 50 cuotas; Susana Ofelia SANTILLI 25 cuotas; Mariela Susana POSTIGLIONE 9 cuotas; Gustavo Adrián POSTIGLIONE 8 cuotas; Carina Laura POSTIGLIONE 8 cuotas; Carmen Karina POSTIGLIONE 25 cuotas; José Domingo CORIGLIANO 100 cuotas; y José Antonio CAPRIA 25 cuotas.- Autorizado según instrumento privado Oficio Judicial de fecha 27/10/2026. Abogado Dr.
FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85297/26 v. 16/11/2026

INDUSTRIAS GUERRA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70903125-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/04/2026 se designaron nuevas autoridades por tres ejercicios. PRESIDENTE: Carina Rosana TUÑAS; VICEPRESIDENTE: Román SANCHEZ GONZALEZ; DIRECTOR TITULAR: Hernán Gabriel PEREZ; y, DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo SANCHEZ LOPEZ. Todos fijan domicilio especial en la calle Ferré 2219 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/04/2026
Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85520/26 v. 16/11/2026



INMOBLE S.A.

INMOBLE SA- CUIT 30-69231689-0. Por Asamblea General Ordinaria del 29 de Enero de 2025 se designaron las siguientes autoridades, por el término de 3 (tres) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 31/10/2027: Presidente: Enrique José Matarrelli y Director Suplente: Enrique Matarrelli. Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 1041 Piso 8° "C" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/03/2025
Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85281/26 v. 16/11/2026

INTERNATIONAL CHEMICALS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71087285-2 POR ACTA DE ASAMBLEA DEL 29/10/26 SE ACEPTO LA RENUNCIA DE LA PRESIDENTE AGOSTINA TSUJI Y SE DESIGNO COMO PRESIDENTE A GUSTAVO AXEL MOSES Y COMO DIRECTORA SUPLENTE A ANA MARIA CRUZ HASTA EL 31/3/29 Y SE TRASLADO LA SEDE SOCIAL DE LA CALLE CHACABUCO 145, PISO 6, OFICINA 62 CABA A LA CALLE SANTIAGO DEL ESTERO 1949 CABA DOMICILIO ESPECIAL SANTIAGO DEL ESTERO 1949 CAPITAL FEDERAL.- ABOGADO AUTORIZADO HUGO EUGENIO DANIEL MOSES Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/10/26 Hugo Eugenio Daniel Moses - T º 9 F º 867 C.P.A.C.F.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/10/2026
Hugo Eugenio Daniel Moses - T°: 9 F°: 867 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85179/26 v. 16/11/2026

ITALPIAZZA S.R.L.

CUIT 30-71435983-1. Por Acta de Reunión de Socios del 29/10/2026 se aceptó la renuncia de Karina Azucena Cuenca a su cargo de gerente y se designó como Gerente a Fabián Antonino Salvucci, quien fija domicilio especial en la calle Thames 2415 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/10/2026
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85153/26 v. 16/11/2026

JAN DE NUL N.V. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT: 33-68648109-9. Comunica y COMPLEMENTA la Publicación de fecha 16 de Octubre de 2026 (TI N° 76515/26), que por Acta de Manifestación del Representante Legal de la Sucursal Argentina, de fecha 05 de Noviembre de 2026, se resolvió modificar la Sede Social de la Sucursal a la Calle Reconquista 887, Piso 2, CABA (C1003). Autorizado según instrumento privado 716 de fecha 05/11/2026
CAROLINA GALEANO - T°: 134 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85348/26 v. 16/11/2026

JARDINES DE LA FACULTAD S.A.

CUIT 30-65126970-5: Por Asamblea General Extraordinaria y reunión de directorio del 14/08/2026 se eligieron a los integrantes del directorio y se distribuyeron los cargos, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Daniel Federico Antonio Caruso, Vicepresidente: Héctor Oscar Caruso, ambos con domicilio especial en Av. Callao Nº 924, CABA; Directores Titulares: Federico Hernán Vacas, domicilio especial: Virrey del Pino 3604 CABA; Carolina Valeria Vacas, domicilio especial: Av. Forest Nº 1727, CABA; Federico Darío Caruso y Pablo Ignacio Caruso, ambos con domicilio especial en Av. Callao Nº 924, CABA; Directores Suplentes: Omar Ricardo Caruso y Ramiro Di Liscia, ambos con domicilio especial en Av. Callao N° 924 CABA. Los directores aceptaron el cargo Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 05/11/2026 Reg. Nº 880
Walter Fernando Stankiewich - Matrícula: 4754 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85306/26 v. 16/11/2026

KURUPA S.R.L.

30709386359. Por Acta de Gerencia del 12/01/2026 se resuelve trasladar la sede social a Av. Corrientes 617 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 12/01/2026
NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85463/26 v. 16/11/2026

LATIN BIO S.A.

CUIT 30-71023527-5. Por Acta de Asamblea del 18/05/2026, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Pablo Clusellas; Director Suplente: Sr. Rubén Collao Díaz, fijando todos ellos domicilio especial en Las Heras 1666, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/05/2026
Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85557/26 v. 16/11/2026

LATINFISH & GRAINS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71407566-3. Por Acta de Reunión de Socios del 09/11/2026 se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia del gerente Federico Román FERRIOL LAFFOUILLERE, D.N.I. 35.367.874, y aprobar su gestión. 2) Designar gerente a Javier Gonzalo RODRIGUEZ SALVATIERRA, D.N.I. 14.905.996, C.U.I.T. 20-14905996-3, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social sita en Av. Corrientes 1386, piso 9°, CABA. La gerencia queda integrada por: Gerente: Javier Gonzalo RODRIGUEZ SALVATIERRA. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 09/11/2026. JULIETA CECILIA DE PAOLA - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS AUTOCONVOCADA de fecha 09/11/2026
JULIETA CECILIA DE PAOLA - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85130/26 v. 16/11/2026

LENGA PAYMENTS S.R.L.

CUIT 30-71923099-3. Por Acta de Reunión de Gerencia del 20/07/2026 se resolvió trasladar la sede social de Av. Leandro N. Alem 651, piso 9°, oficina “B”, CABA, a Av. Del Libertador 5930, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de gerentes de fecha 20/07/2026.
Antonio Palestini - T°: 141 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85287/26 v. 16/11/2026

MANCERO S.A.

CUIT 30-59368311-3. MANCERO SA. Por Asamblea General Ordinaria del 5/10/2026 se designaron por unanimidad por el término de 3 ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 30/06/2029 a los siguientes: Presidente: Enrique José Matarrelli; Director Suplente: Enrique Matarrelli. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 577 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 05/10/2026
Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85283/26 v. 16/11/2026



MARKET SELF S.A.

30-65019179-6 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2026, se resolvió aprobar el siguiente directorio: Presidente: Javier López Llovet; Vicepresidente: Rodolfo José Blanco; Director Titular: Claudio Roque Pepe; Director Titular: César Guillermo Romano; Directora Suplente: Adriana Mon. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. Pte. Julio A. Roca 781, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/06/2026
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85169/26 v. 16/11/2026

MASOIL ENERGY S.R.L.

CUIT 30717495086 IGJ 1974762. Por Contrato de Cesión de Cuotas del 20/07/2026, se cedieron 305.000 cuotas sociales de un voto y $ 10 de valor nominal cada una, representativas del 30,5% del capital social de $ 10.000.000, de la siguiente manera: Telmo Florentino Gerlero Mariani cedió 125.000 cuotas a Juan Gervasio Schijman; Paula Gerlero cedió 65.000 cuotas a Hernán Gustavo Caride y 10.000 cuotas a Lucas Julian Martin; Martin Gassman cedió 50.000 cuotas a Felipe Alfredo Marinelli, 10.000 cuotas a Lucas Julian Martin y 15.000 cuotas a Saul Ricardo Feilbogen; Roberto Ramallo cedió 11.250 cuotas a Héctor Ariel Manoff y 3.750 cuotas a Saul Ricardo Feilbogen; Alfredo Rubén Unrrein cedió 5.000 cuotas a Juan Gervasio Schijman; Rodolfo La Rosa cedió 5.000 cuotas a Héctor Ariel Manoff; Ramón José Mele cedió 2.500 cuotas a Juan Gervasio Schijman; y Nancy Viviana Salim cedió 2.500 cuotas a Héctor Ariel Manoff. Cuadro de suscripción posterior a la cesión: Socios: Hernán Caride 70.000 cuotas; José María Servitje 132.500 cuotas; Juan Gervasio Schijman 132.500 cuotas; Felipe Marinelli 50.000 cuotas; Saúl Ricardo Feilbogen 18.750 cuotas; Héctor Ariel Manoff 18.750 cuotas; Rodolfo La Rosa 132.500 cuotas; Lucas Martín 70.000 cuotas; Ramón José Mele 66.200 cuotas; Roberto Ramallo 110.000 cuotas; Nancy Viviana Salim 66.300 cuotas y Alfredo Rubén Unrrein 132.500 cuotas. Total 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesion de Cuotas de fecha 20/07/2026
Vanesa Balda - T°: 62 F°: 399 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85171/26 v. 16/11/2026

MEOW S.R.L.

CUIT 30-71415244-7. Escritura 294. Del 06-11-2026. Registro 1435 CABA. Por acta del 03-11-2026, se designó autoridades GERENTES, Juan Manuel GARRIDO, Pablo Adrián GONZALEZ, María Florencia GONZÁLEZ, Laura Inés GONZÁLEZ. Domicilio especial de autoridades: Avenida Congreso 2534, piso 7°, departamento “A”, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 294 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 1435
Hernan Alfredo Beltramini - T°: 119 F°: 499 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85201/26 v. 16/11/2026

MERCK S.A.

CUIT: 30-50383256-5. Por Asamblea General del 03/09/2026 se resolvió por unanimidad: (i) Determinar en 4 el número de miembros titulares del directorio; (ii) Elegir a los Sres. Marcelo Luis Ponte, Mercedes Gamio, Viviana Noemí López y María Eugenia Piantoni como directores titulares de la Sociedad; (iii) Designar al Sr. Marcelo Luis Ponte como presidente del directorio y a la Sra. Mercedes Gamio como vicepresidente del directorio. Todos los directores han aceptado su cargo y constituyen domicilio especial en Tronador 4890, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General de fecha 03/09/2026
Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85295/26 v. 16/11/2026

MICKAS S.R.L.

CUIT 30-71911320-2. Por Acta del 05/11/2026 se aprobó: a) la renuncia de los gerentes Sebastián Diego Kasas y Ariel Fernando Miciano y b) la designación de Sofia Miciano como Gerente Titular y Valentina Kasas como Gerente Suplente, las electas constituyeron domicilio especial en Nahuel Huapi 4469 Piso 1 depto B CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 05/11/2026
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85368/26 v. 16/11/2026

MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.

CUIT 30578036071. MIRGOR S.A.C.I.F.I.A Publicación efectuada en cumplimiento del artículo 2° Decreto Nº 479/95. Número de expediente: EX-2026-109327701-APN-DGDA#MEC. Productos a fabricar: módulos electrónicos para vehículos y plataforma multimedia para vehículos (Infotainment). Capacidad de producción: 1.300.000 y 600.000 unidades, respectivamente. Inversión total del Proyecto: $ 678.147.223. Personal ocupado de la empresa: Al 31/01/94: 129 empleados - Al 31/10/26: 448 empleados Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2026
MARIAN DEL CARMEN BORAGNO - T°: 115 F°: 209 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85301/26 v. 18/11/2026

MOA OBJETOS S.A.

30718223055- Por asamblea del 12/11/26 ceso el cargo de Guadalupe de los Angeles MENDOZA OLIVARES y Maria Del Pilar PARMA al cargo de Presidente y director suplente respectivamente. Se designo PRESIDENTE a Guadalupe de los Angeles MENDOZA OLIVARES y como DIRECTOR SUPLENTE a Delfina Maria ROBLES todos domicilio especial en Santa Maria del Buen Aire 356, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/11/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/11/2026 N° 85544/26 v. 16/11/2026

MONEY MARKET S.A.

30707351884. Por Esc. 104, del 11/11/2026. Reg. 237 C.A.B.A. se protocolizaron actas del 07/11/2025, que resolvió por vencimiento de mandato designar como Presidente: Francisco Federico PEREZ y Directora Suplente: Gabriela PEREZ o Gabriela Belén PEREZ ARAGON, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Dr. Nicolás Repetto 37, piso 17, of. “H”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 11/11/2026 Reg. Nº 237
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85314/26 v. 16/11/2026

MULTI-MECANICA S.A.

CUIT: 30712457933: Por Asamblea Ordinaria del 28/10/2026 se eligió Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Lucas Nahuel PERSICO; Director Suplente: Marcos Iván PERSICO, ambos con domicilio especial en Mendoza 4368 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 28/10/2026
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 16/11/2026 N° 85349/26 v. 16/11/2026

NAJHA S.A.

30-71178690-9. Por Asamblea y Reunion de Directorio, ambas del 19/11/25, designó Directorio: Presidente: Hernán Ariel Cabado, Director Suplente: Andrea Vanina Cabado, ambos domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/11/2025
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 16/11/2026 N° 85227/26 v. 16/11/2026

NEXO UNION S.A.S.

CUIT 30-71908469-5. Por acta de reunión de socios del 26/10/2026 renuncia a su cargo de administrador suplente Mariano Ezequiel Pierri y asume en su lugar Gabriela Passo Da Cunha Pereira, por tiempo indeterminado. Constituye domicilio especial en la sede social de Guatemala 5612, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 26/10/2026
Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85438/26 v. 16/11/2026

OBRA CIVIL INTERACTIVA S.A.

CUIT 30-70914596-3. Por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2026: Se resolvió por unanimidad renovar los cargos del Directorio, designando a la Sra. María Del Carmen GONZALEZ como Directora Titular y Presidente; y al Sr. Osvaldo Nuncio PERRETTI como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Gascón Nº 1501, Piso 3º, Oficina “10”, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2026.
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85319/26 v. 16/11/2026

OPEN DESIGN S.R.L.

CUIT 30-71711353-1 Se comunica que por Acta de Reunión de Socios del 12-10-2026 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el gerente Juan Francisco Guillem y designar como Gerente al Sr. Alejandro Aldo Plet, argentino, nacido el 19 de octubre de 1980, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 28.433.347 (CUIT 20-28433347-1), con domicilio real en San Martín 3698, Ciudad de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, por el término de duración de la sociedad. El gerente designado acepta el cargo y constituye domicilio especial en Virrey Cevallos 215, Piso 9°, Departamento “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado reunion de gerentes de fecha 13/10/2026
JORGE LUIS HAYES - T°: 193 F°: 213 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85460/26 v. 16/11/2026

P. MONTEILLARD ESTABLECIMIENTO METALURGICO S.A.

CUIT 30518211427. Por asamblea del 29/9/26 se reeligió como Presidente a Solange Monteillard, como Vicepresidente a Paula Geraldine Monteillard y como Director Suplente a Gastón Adrián Otero, todos con domicilio especial en Triunvirato 5552 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/09/2026.
Marcelo Fabian Miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85253/26 v. 16/11/2026

PALERMO SUITES BA S.R.L.

30715784242. Por Escr. 347 del 13/11/26, F° 1160 Registro 2001 CABA, se resolvió: 1) Cesión cuotas de Cristina Pinto, DNI 10569434 a favor de Orlando Marcelo LIUZZO, DNI 10399869 Precio: $ 40.000; 2) Se designa gerente a Maria Paula Liuzzo, CUIT 27-28423322-6, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Lavalle 3643, piso 7, of. D, C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 347 de fecha 13/11/2026 Reg. Nº 2001
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85519/26 v. 16/11/2026

PANYMIX S.R.L.

CUIT 30717528308 Por instrumento privado del 22/05/2026 se resolvió: 1) Cesión de cuotas: Damián Ariel Battista cede el total de su tenencia 5000 cuotas de $ 10 VN y 1 voto c/u a Cesar Oscar Arriola 2) Capital: $ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 10 VN y 1 voto c/u.Composición del Capital luego de la Cesión: Santiago Martín Ribotta 5000 cuotas Cesar Oscar Arriola 5000 cuotas.El Capital Social se halla totalmente suscripto e integrado. Por Reunión de Socios de igual fecha se aprobó por unanimidad la renuncia de Damián Ariel Battista a su cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado Acta 7 de fecha 22/05/2026
SILVIA LEONOR BACMAN - T°: 33 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85135/26 v. 16/11/2026

PARQUE LIMACHE S.A.

CUIT 30-59392996-1. Por Asamblea General Ordinaria Nº 47 del 16/06/2026 se eligieron los nuevos miembros del Directorio quedando conformado así: PRESIDENTE: Marcelo USANDIVARAS y VICEPRESIDENTE: Lía Agustina AYERZA. Ambos constituyeron domicilio especial en Avenida Callao Nº 1615 7° piso, CABA. SINDICA TITULAR: Maria Aurelia MACCARINI y SINDICA SUPLENTE: Mariela Paula INGINO. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/06/2026
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85370/26 v. 16/11/2026

PEDRO LOZANO 3105 S.A.

CUIT 30-71672030-2. Por Asamblea Ordinaria del 19/08/2026 se designó como Presidente Hernán RUCKI y como Director Suplente Luciano Javier SZTAINBOCK, ambos con domicilio especial en Vera 857, piso 3°, departamento "3", CABA. Autorizado por Esc. N° 76 del 06/11/2026 reg N° 1621. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 06/11/2026 Reg. Nº 1621
carolina fransoni - Matrícula: 4924 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85312/26 v. 16/11/2026

PIETRELLI FRUIT S.A.

30716964287. Por acta de Acta de Directorio N° 17 del 14/03/2025 se resolvió el cambio de sede social a Larrea 1474 Piso 5°, Depto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 15/04/2026 se resolvió por unanimidad designar autoridades de la Sociedad al Sr. Luis Pietrelli como Director Titular, y a la Sra. Marisa Silvina Ortego como Directora Suplente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Luis Pietrelli; Directora Suplente: Marisa Silvina Ortego. Ambos estando presentes en la asamblea aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Libertad 69, Depto. San Rafael, Prov. Mendoza. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2026
Nicolas Ignacio Alvarez Garrido - T°: 122 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85354/26 v. 16/11/2026

PROTEINAS ARGENTINAS S.A. - MWX7 S.A.

CUIT 30-57087557-0 y CUIT 33-71176803-9. Fusión por absorción: a) Sociedad absorbente: PROTEINAS ARGENTINAS S.A CUIT N° 30-57087557-0, con sede social en Rondeau 2325, C.A.B.A, inscripta ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 17 de Abril de 1979 bajo el Nº 1005 Libro 91, Tomo A de Sociedades Anónimas; b) Sociedad absorbida: MWX7 S.A. CUIT N° 33-71176803-9 con sede social en Pichincha 2093, C.A.B.A, inscripta en Inspección General de Justicia con fecha 1 de Febrero de 2011 bajo el Nº 1942 Libro 53 de Sociedades por Acciones.- c) La sociedad absorbente aumentó su capital en $ 12.000, y el capital resultante asciende a $ 312.000 representado por 312.000 acciones ordinarias, nominativas de Pesos Uno ($ 1) valor nominal y un (1) voto por acción. La sociedad absorbente modificó el artículo 4 del estatuto social; d) Valuación del Activo y Pasivo al 31.08.2026: (i) PROTEINAS ARGENTINAS S.A. con un Activo de $ 6.180.551.515 y un Pasivo de $ 2.254.017.321, resultando un Patrimonio Neto de $ 3.926.534.194; (ii) MWX7 S.A con un Activo de $ 2.438.919.910 y un Pasivo de $ 21.430.671 resultando un Patrimonio Neto de $ 2.417.489.239. Asimismo, el valor combinado resultante de la fusión conforme el mismo Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión Auditado de PROTEINAS ARGENTINAS S.A. y MWX7 S.A. al 31 de Agosto de 2026, determinó en pesos un Activo de $ 8.619.471.425 y un Pasivo de $ 2.275.447.992, resultando en un Patrimonio Neto de $ 6.344.023.433. e).- Sede social se mantiene en Rondeau 2325, C.A.B.A; f) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 30/10/2026 y fue aprobado por Reunión de Directores de fecha 30/10/2026 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12/11/2026; g) Disolución: MWX7 S.A, se disuelve sin liquidarse. Dentro de los 15 días desde la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión en Rondeau 2325, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado actas de asambleas extraordinarias de ambas sociedades de fecha 12/11/2026. alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12/11/2026
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85300/26 v. 18/11/2026

PROUX S.R.L.

CUIT 30-70981745-7. Por Acta de Reunión de Socios del 06/11/2026, se trasladó la sede social a Sanabria N° 1551, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 06/11/2026
Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85144/26 v. 16/11/2026



PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. - FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Se comunica por tres días, a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., CUIT 30-70784736-7, con sede social en Carlos María Della Paolera 265, piso 22, C.A.B.A., inscripta en la IGJ el 29/11/2001, bajo el N° 16.414, del Libro 16 de Sociedades por Acciones, y FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., CUIT 30-69230488-4, con sede social en Carlos María Della Paolera 265, piso 22, C.A.B.A., inscripta en la IGJ el 01/09/1997, bajo el N° 9.660 del Libro 122, Tomo A de Sociedades por Acciones, han resuelto su fusión por absorción, en virtud de la cual PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. absorbe a FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., la cual se disuelve sin liquidarse, transfiriendo la totalidad de sus activos y pasivos a PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., con fecha efectiva a los fines fiscales a partir del 01/01/2027, todo ello ad referéndum de la autorización del Banco Central de la República Argentina; b) el capital social de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., que al 30/06/2026 ascendía a $ 52.178.000, se aumenta a $ 67.669.688.000 mediante (i) la capitalización de la cuenta ajuste de capital por $ 31.049.638.000 y (ii) el aumento de $ 36.567.872.000 como consecuencia de la incorporación del patrimonio de FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.; asimismo, se resolvió cambiar el valor nominal de las acciones de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. de $ 1.000 a $ 1 por acción, quedando el capital social representado por 67.669.688.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción, divididas en 33.834.844.000 acciones Clase A y 33.834.844.000 acciones Clase B. La fusión implica reforma del estatuto social de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., reformándose sus artículos cuarto y quinto; c) la valuación del activo, del pasivo y del patrimonio neto de ambas sociedades, según estados financieros especiales de fusión al 30/06/2026, en miles de pesos es la siguiente: (i) PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., antes de la fusión: Activo $ 392.595.458, Pasivo $ 321.348.162 y Patrimonio Neto $ 71.247.296; (ii) FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.: Activo $ 482.742.062, Pasivo $ 398.973.256 y Patrimonio Neto $ 83.768.806; y (iii) PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., después de la fusión: Activo $ 875.329.580, Pasivo $ 720.313.478 y Patrimonio Neto $ 155.016.102; d) el Compromiso Previo de Fusión fue suscripto y aprobado por los Directorios de ambas sociedades el 16/09/2026, y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. y de FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., ambas celebradas el 12/11/2026. Las oposiciones de ley deberán efectuarse dentro de los quince días contados desde la última publicación en Carlos María Della Paolera 265, piso 22, C.A.B.A., de lunes a viernes de 8 a 17.30 horas. María Fernanda Mierez, autorizado según Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. y de FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., ambas de fecha 12/11/2026. Autorizado según instrumento privado Asambleas de fecha 12/11/2026
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85480/26 v. 18/11/2026

SABORES RUTEROS S.A.

CUIT 33-71552206-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 07/10/2026 se reelige al Directorio así: Presidente: Favio Daniel Garri, y Director Suplente: Horacio Mariano Sabalza, ambos con domicilio especial en Bucarelli 1604, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 5 de fecha 07/10/2026
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85353/26 v. 16/11/2026

SAFE TRIP S.A.

C.U.I.T. 30-71051936-2.- "SAFE TRIP S.A.".- Por Acta de Asamblea del 02/07/2025 se resolvió aceptar las renuncias de Joaquín FERNANDEZ y Carlos REDIVO, a sus cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente, y designar nuevo directorio, Presidente: Jorge Ricardo TARCHE; Director Suplente: Abel Oscar OLIVERA, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 1, oficina 101, CABA.- Por acta de Directorio del 09/01/2026 se resolvió trasladar la sede a Reconquista 629, piso 3, oficina 6, CABA.- Protocolizada por escritura 372 del 12/11/2026, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 372 de fecha 12/11/2026 Reg. Nº 489
PAULA MARIANA ORTELIN - Matrícula: 5967 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85407/26 v. 16/11/2026

SALPE S.A.C.I.F.Y A.

CUIT 33618017619. Por acta de Asamblea Ordinaria del 10/05/2025, se designó por 3 ejercicios y se distribuyeron los cargos: Presidente Eduardo Jorge IGNOTO; y Director Suplente Eduardo Luis IGNOTO. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Ramón L. Falcon 2340, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 205 de fecha 27/10/2026 Reg. Nº 956
Ignacio Carlos Daray - T°: 122 F°: 892 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85484/26 v. 16/11/2026

SANA GLOBAL TECH S.A.

30718248635. Por Esc. 408 del 12/11/2026. Reg. 1663 C.A.B.A. se protocolizó Acta del 28/10/26, se resolvió: 1. Aceptar la renuncia del Presidente Sebastián BENÍTEZ. 2. Se designa Presidente a Pablo Omar PASSAGLIA y como Director Suplente a Verónica Mariana CASARES. 3. Cambio de sede social (sin reforma) y constitución de domicilio especial de directores en Av. del Libertador 7820, Torre Ciudad, Piso 1, Depto. “C”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 408 de fecha 12/11/2026 Reg. Nº 1663.
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85252/26 v. 16/11/2026

SANITAS LIFE S.A.

CUIT 30718638573: Por Acta de Directorio del 06/10/2026 se trasladó la Sede a Francisco de Viedma 6535 de CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/10/2026
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 16/11/2026 N° 85346/26 v. 16/11/2026

SERVINA S.A.

30709956570- Por asamblea del 2/11/26 se designo PRESIDENTE a Pablo Ariel CAFERRI y como DIRECTORA SUPLENTE a Gloria Maria PEREZ. Ambos domicilio especial en Cuenca 1344, PB, dpto 10, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/11/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/11/2026 N° 85091/26 v. 16/11/2026

SUBDELICIOUS ARG S.A.

SUBDELICIOUS ARG S.A. - C.U.I.T. 30-71908759-7 Por Acta de Directorio del 09/04/2026 y escritura 175 del 02-11-2026, Fº 857, Reg. Not. 502 CABA; se traslada la sede social a la calle JUNCAL Nº 1291, piso 4º, “B”, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 02/11/2026 Reg. Nº 502
francisco saa avellaneda - Matrícula: 5688 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85106/26 v. 16/11/2026



TELPOP S.A.

CUIT 30-71561923-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/2026 se decide por unanimidad que el Directorio esté formado por un miembro titular y uno suplente, designando como Director Titular y Presidente a Lautaro Ariel Castro Rivera DNI 24.053.286 y Directora Suplente a Maria Alejandra Vergello DNI 24.270.410, todos por tres ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1432, piso 1, of. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2025 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/06/2026
MAGALI JEANETTE VEGA - T°: 153 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85366/26 v. 16/11/2026

TRES HOJAS S.A.

CUIT 30-69438431-1. Mediante reunión de Directorio de fecha 20 de octubre de 2026, se resolvió trasladar la sede social sita en avenida Viamonte 675, piso 9 “F”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Mercedes 2902, Villa Devoto, CP 1417, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/10/2026
LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85434/26 v. 16/11/2026

UNIVERSO MOTOS S.A.

CUIT 30-71736043-1. Por Asamblea Ordinaria del 11/09/2026 se designaron Directores: Presidente: Fabián Osvaldo Zangaro y Directora Suplente: Guadalupe Lete, ambos con domicilio especial en Aimé Paine 1581 CABA y por Acta de Directorio del 25/08/2026 se trasladó la sede social a Aimé Paine 1581 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 08/10/2026
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 16/11/2026 N° 85183/26 v. 16/11/2026

VIA SANO SALUD S.A.

CUIT 30718721551: Por Acta de Directorio del 06/10/2026 se trasladó la Sede a Francisco de Viedma 6535 de CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/10/2026
HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 16/11/2026 N° 85347/26 v. 16/11/2026

W.F.G S.A.

CUIT 30-69727155-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/05/2026 fueron designados Director Titular y Presidente: María Anahi Cordero con domicilio especial en Juncal 4690 Piso 6° 1, CABA y Director Suplente: Juan Pablo Molina con domicilio especial en Bernardo de Yrigoyen 248 Piso 5° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 20/05/2026
Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85336/26 v. 16/11/2026

WEWORK ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71533425-5 – Por Reunión de Gerencia del 27/10/2026 resolvió modificar la sede social, fijando el nuevo domicilio en Av. Corrientes 800, Piso 32, Oficina 106, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 27/10/2026
Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 16/11/2026 N° 85481/26 v. 16/11/2026

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Javier Oscar Di Blasio, T°196 F°197 L° 79, Con domicilio en la calle Viamonte 1646 piso 2° “76” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día que por cuenta y orden de FIAT CREDITO CIA FINANCIERA S.A. y FCA CIA FINANCIERA S.A. (Conforme art. 39 Ley 12962 y conforme art. 2229 CCCN) subastará al contado, mejor postor y por la modalidad remate virtual, el día 27 de noviembre de 2026 a las 11,00 horas (EN PUNTO), los siguientes automotores: 1) FIAT ARGO DRIVE 1.3 Año: 2019. Dominio: AD869DC Base: $ 649.691. 2) FIAT MOBI TREKKING 1.0 Año: 2024. Dominio: AG862MZ Base: $ 22.431.124. 3) FIAT CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ Año: 2024 Dominio: AG837GH Base: $ 20.617.421. 4) FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT Año: 2020. Dominio: AE495OD Base: $ 1.033.562. 5) FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT Año: 2021. Dominio: AE909FB Base: $ 1.544.566. 6) FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT Año: 2018. Dominio: AC642AQ Base: $ 276.781. 7) FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT Año: 2018. Dominio: AC847JI Base: $ 302.809. DE NO HABER POSTORES LUEGO DE MEDIA HORA SE SUBASTARÁN CON BASE REDUCIDA EN UN 25 % Y EN CASO DE QUE TAMPOCO EXISTIERAN POSTORES SE SUBASTARAN SEGUIDAMENTE SIN BASE. Seña 10 %. Comisión 10 % más IVA. Informes de deudas, dominio y multas $ 250.000 a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado el día 30 de noviembre de 2026 en el horario de 11,00 a 12,00 horas en la entidad bancaria que se indicará en el acto de subasta, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación de pleno derecho en caso de incumplimiento, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, con pérdida de las sumas abonadas en concepto de seña a favor de la entidad vendedora. El comprador toma a su cargo las deudas correspondientes a patentes, impuestos, infracciones, trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales. Esta venta se encuentra sujeta a aprobación de la parte vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que la venta se efectúa disponiendo de certificados de deudas pendientes emitido por la autoridad correspondiente y tanto Fiat Crédito Cia. Financiera S.A como el martillero no se hacen responsables por las eventuales diferencias que pudieran existir entre el monto informado y el que en definitiva resulte, ni tampoco por las eventuales deudas que pudieran surgir en concepto de infracciones o multas impagas. Para participar de la subasta, conocer términos y condiciones deberá ingresar en @diblasiosubastas (Instagram) o solicitarlas por correo electrónico a: diblasiosubastas@gmail.com. Exhibición: Los días 24 y 25 de noviembre de 2026 de 10,00 a 15,00 horas en depósito Mapo Services sito en Ruta 36 Km. 37,500 (Autopista a Mar del Plata), (CIR 2) localidad de El Pato, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. INFORMES MARTILLERO: (011)-154-171-5967. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Ciudad de Buenos Aires, 12 de noviembre de 2026 JAVIER OSCAR DI BLASIO - Matrícula: 196I.G.J.

e. 16/11/2026 N° 85160/26 v. 16/11/2026



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO DE PAZ DE CORONEL ROSALES - PUNTA ALTA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, sito en la calle Paso Nº 633 de la ciudad de Punta Alta Partido de Coronel Rosales de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Laura Carina MALDONADO, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agostina Paola Macias, en los autos caratulados "GOMEZ, Nora Ines y FLORES RIOS, Augusto Segundo s/ Sucesión Ab Intestato" Expte. Nº 67.346, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Augusto Segundo FLORES RIOS y Nora Ines GOMEZ. La resolución que ordena el presente dice: "Punta Alta, 20 de febrero de 2023. Proveyendo al escrito electrónico SOLICITA SE ORDENE PUBLICACIÓN DE EDICTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Téngase presente. Atento lo solicitado publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del C.P.C.). Líbrese oficio con los recaudos requeridos. Fdo. Orlando Daniel MATTII. Magistrado Suplente." Punta Alta,....de octubre de 2026."
Agostina Paola Macias, Secretaria

e. 16/11/2026 N° 85450/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 2026, en el marco de la causa Nro 12684/2026 caratulada "Prado Sandra Lucía s/ falso testimonio", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 38, Secretaría Nº 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 12 de noviembre de 2026. En virtud del resultado negativo de las medidas llevadas a cabo por esta judicatura para dar con Sandra Lucía Prado y notificarla del llamado a indagatoria ordenado en la presente causa, corresponde disponer la averiguación de paradero de la nombrada y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal puede tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En cuanto a esto cabe destacar que se han enviado notificaciones al domicilio informado por las entidades tanto públicas como privadas requeridas, sito Santos Dumont 4783, Gregorio De Laferrere, provincia de Buenos Aires, a los abonados informados por el Juzgado del Trabajo Nº 40, y los correos electrónicos informados, pero no se ha podido notificar al encausado de la existencia de las presentes actuaciones ni de la convocatoria a prestar declaración indagatoria, toda vez que todos los domicilios y teléfonos que se obtuvieron, arrojaron resultado negativo, del mismo modo que no respondió a los correos electrónicos que le fueron enviados. En este sentido, corresponde citar a Sandra Lucía Prado -titular del DNI 23.579.880- mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea la encartada, se la notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificada su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Regístrese en el Sifcop, comuníquese al Jefe de la Policía Federal Argentina, al Director del Registro Nacional de Reincidencia..." Fdo.: Adolfo Omar Piendibene -Juez-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-. Adolfo Omar Piendibene Juez - Federico Romero Secretario

e. 16/11/2026 N° 85543/26 v. 20/11/2026

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25 - CABA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º13, Secretaría 25° del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en Av. Ricardo Balbín 3556, 7° piso, C.A.B.A., a cargo de la Dra. María Lorena Tula del Moral, dispuso la publicación del presente edicto durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, citando y emplazando a GILMER RAUL ZUMARAN RODRIGUEZ, DNI N.º 95.445.929, de nacionalidad peruana, nacido el 7 de febrero de 1984, en Trujillo, Perú, con último domicilio en la calle Gorriti S/N y Tte. Gral. Pablo Riccheri, Cuartel V, Moreno Provincia de Buenos Aires, para presentarse ante este tribunal a estar a derecho, a presentarse en la audiencia prevista en el art. 324 C.P.P., fijada para el 26 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, bajo apercibimiento de revocar el beneficio concedido y dictar su rebeldía y ordenar su captura (art. 170 y concordantes del C.P.P) en el marco de la causa N.º 367875/2022-0, caratulada "ZUMARAN RODRIGUEZ, GILMER RAUL Y OTROS SOBRE 149 BIS - AMENAZAS" del registro de esta judicatura, en orden al delito previsto en el artículo 149 bis del Código Penal, a celebrarse en la Sala de Audiencias Virtual de este Juzgado, a la cual se accede a través del enlace https://jusbaires.webex.com/join/juzcyf13. Secretaría, 12 de noviembre de 2026.
GOMEZ RIOS Constanza Yael Secretaria

e. 16/11/2026 N° 85249/26 v. 20/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico N° 7, Secretaria N° 14, notifica a Adrián Martín SPECHT (titular del D.N.I. N° 33.248.115) que con fecha 13/10/2026, en la causa N° CPE 826/2025, caratulada: "ACTUACIONES POR SEPARADO ARCHMAR SRL S/INFRACCIÓN LEY 27.430" se resolvió: "...DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO ... de Adrián Martín SPECHT (titular del D.N.I. N° 33.248.115), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descripto en el considerando segundo, en virtud de que no constituye delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y arts. 1 y 2, inciso d, del Régimen Penal Tributario -texto según ley 27799). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado Adrián Martín SPECH (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Regístrese, protocolícese y notifíquese...FDO: Dr. Javier LOPEZ BISCAYART –JUEZ- Ante mí: Eduardo J. VICENTE –SECRETARIO". Asimismo, como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la notificación ordenada: "///Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica... II.- Atento el resultado negativo de las notificaciones cursadas en autos a ... a Adrián Martín SPECHT, notifíquese a los nombrados del pronunciamiento del Reg. Int. N° 323/2026 del 13/10/2026, mediante la publicación de edictos... (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial...FDO: Dr. Javier LOPEZ BISCAYART –JUEZ- Ante mí: Eduardo J. VICENTE –SECRETARIO". Javier LÓPEZ BISCAYART Juez - Eduardo Javier Vicente Secretario

e. 16/11/2026 N° 85448/26 v. 20/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 7° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos 19134 / 2026 INDEPENDENT AGENTS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO que el 15/10/26 se declaró abierto el concurso preventivo de INDEPENDENT AGENTS S.A. (CUIT 30-71595181-5), presentado el 16/9/26. La sindicatura designada es Estudio "Dorigo y Asociados" (tel 1140821661) . Los acreedores por causa o título anterior al 16/9/26 deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos (art. 32 LCQ) hasta el 9/2/27, por correo electrónico a americo.dorigo@estudiodorigo.com.ar, adjuntando el comprobante de pago del arancel a la cuenta de la sindicatura (Titular: AMERICO SEGUNDO DORIGO; alias ARENA.CACAO.CREMA), conforme el sistema de verificación tempestiva dispuesto en el auto de apertura, que deberán consultar. Las insinuaciones se incorporarán al incidente de verificación Expte. 19134/2026/1, habilitado al solo efecto de su consulta. Las impugnaciones (art. 34 LCQ) se formularán hasta el 23/2/27 y podrán contestarse hasta el 9/3/27, ante la sindicatura y por el mismo correo. Informe art. 35 LCQ: 13/4/27; resolución art. 36 LCQ: 27/4/27; informe art. 39 LCQ: 27/5/27. Audiencia informativa: 19/11/27, 10:00 hs. Vencimiento del período de exclusividad: 29/11/27. JUAN PEDRO GIUDICI Juez - DAMIAN SEGADE SECRETARIO

e. 16/11/2026 N° 83143/26 v. 20/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Paz Saravia, Diego Manuel, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Ibarzabal, Pablo Javier, sito en Tucumán 348, 7° CABA, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 2026 se decretó en autos: "SOTERION SRL s/QUIEBRA" Expte. N° 5949/2026, la quiebra de SOTERION S.R.L. CUIT 30-71886930 -3 Inscripta en la IGJ el 24 de Febrero del 2025 bajo el N°: 1910 del Libro 174 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en Av. Corrientes 4258 Piso 9° C, CABA. El síndico es el contador Carlos Daniel Brezinski con domicilio constituido en la calle Reconquista 715 4° E CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.12.2026. Las insinuaciones de créditos deberán presentarse vía mail a verificacionessindicatura@gmail.com Las observaciones deberán ser enviadas hasta el día 02.02.2027. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 04.03.2027 y 20.04.2027. El arancel debe pagarse por transferencia Banco Santander Caja de Ahorro en Pesos Cuenta Nro 042-180071/5 CBU: 0720042788000018007154 ALIAS: SUERTE.CARTA. LAMINA Titular Haydee Maria Loureiro. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el "asunto" el nombre del pretenso acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora. Se hace saber que los documentos informáticos deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN, Anexo II "Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial", apartado III.; (d) contener un archivo denominado "arancel verificatorio", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la ley 24.522, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la ley 24.522. Intímese a la quebrada para que dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86 de la ley 24.522; entregue al síndico -dentro de las 24 hs.- los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación. Asimismo, intímese a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida para que -en el plazo de cinco días- los entreguen al síndico con la prevención de que se encuentra prohibido hacer pagos a la quebrada, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (cfr. art. 109, 2do. párrafo de la ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. En Buenos Aires, a los 12 días de noviembre de 2026.

FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 16/11/2026 N° 85449/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N°21, Sec. N°42,sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3, CABA comunica por 5 días que en los autos "AVEX SA S/ CONCURSO PREVENTIVO"(EXP.COM 19004/2026) con fecha 28.10.2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de: AVEX S.A. (CUIT 30-70872992-9) designándose como sindicatura al Estudio RUFINO, LEMA Y ASOCIADOS, con domicilio en Av. Córdoba 1367 6° piso de C.A.B.A. La sindicatura atenderá de lunes a viernes de 12 a 16 hs. en dicho domicilio y de lunes a viernes de 11 a 17 hs. en el domicilio del letrado patrocinante, Dr. Alejandro Gabriel Sanz, Uruguay 660 piso 3° "B" de C.A.B.A. Respecto de los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán ser remitidas al correo electrónico: avex.verificacion@gmail.com, hasta el 31.5.2027 (Art. 32 LCQ) dando cumplimiento con los requisitos establecidos en la sentencia de apertura de fecha 28.10.2026 al que podrá accederse desde el sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación http://scw.pjn.gov.ar. Fecha informe art. 35 LCQ 13.7.2027 y art. 39 LCQ 8.9.2027. Audiencia informativa 9.3.2028 a las 10:00 hs. El período de exclusividad vence el 16.3.2028. El arancel deberá abonarse a la cuenta CBU N° 0720762688000004261386, Banco Santander, CUIT 20 -23060023-7, titular: Pablo Marcelo Rufino. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2026. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 16/11/2026 N° 84527/26 v. 20/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N°21, Sec. N°42,sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3, CABA comunica por 5 días que en los autos “HOLDING AGRO INDUSTRIAL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO”(EXP. COM 19039/2026) con fecha 28.10.2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de: HOLDING AGRO INDUSTRIAL S.A. (CUIT 30-70704128-1) designándose como sindicatura al Estudio RUFINO, LEMA Y ASOCIADOS, con domicilio en Av. Córdoba 1367 6° piso de C.A.B.A. La sindicatura atenderá de lunes a viernes de 12 a 16 hs. en dicho domicilio y de lunes a viernes de 11 a 17 hs. en el domicilio del letrado patrocinante, Dr. Alejandro Gabriel Sanz, Uruguay 660 piso 3° “B” de C.A.B.A. Respecto de los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán ser remitidas al correo electrónico: holdingagro.verificacion@gmail.com, hasta el 31.5.2027 (Art. 32 LCQ) dando cumplimiento con los requisitos establecidos en la sentencia de apertura de fecha 28.10.2026 al que podrá accederse desde el sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación http://scw.pjn.gov.ar. Fecha informe art. 35 LCQ 13.7.2027 y art. 39 LCQ 8.9.2027. Audiencia informativa 9.3.2028 a las 10:00 hs. El período de exclusividad vence el 16.3.2028. El arancel deberá abonarse a la cuenta CBU N° 0720762688000004261386, Banco Santander, CUIT 20-23060023-7, titular: Pablo Marcelo Rufino. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el BOLETIN OFICIAL DE LA RESPUBLICA ARGENTINA. Buenos Aires,11 de noviembre de 2026. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 16/11/2026 N° 84525/26 v. 20/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 21, Sec. N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3, CABA comunica por 5 días que en los autos “WADE SOCIEDAD ANONIMA S/ CONCURSO PREVENTIVO”(EXP. COM 18184/2026) con fecha 27.10.2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de: WADE S.A. (CUIT 30-60025739-7) designándose como sindicatura al Estudio RUFINO, LEMA Y ASOCIADOS, con domicilio en Av. Córdoba 1367 6° piso de C.A.B.A. La sindicatura atenderá de lunes a viernes de 12 a 16 hs. en dicho domicilio y de lunes a viernes de 11 a 17 hs. en el domicilio del letrado patrocinante, Dr. Alejandro Gabriel Sanz, Uruguay 660 piso 3° “B” de C.A.B.A. Respecto de los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán ser remitidas al correo electrónico: wade.verificacion@gmail.com, hasta el 31.5.2027 (Art. 32 LCQ) dando cumplimiento con los requisitos establecidos en la sentencia de apertura de fecha 27.10.2026 al que podrá accederse desde el sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación http://scw.pjn.gov.ar. Fecha informe art. 35 LCQ 13.7.2027 y art. 39 LCQ 8.9.2027. Audiencia informativa 8.3.2028 a las 10:00 hs. El período de exclusividad vence el 15.3.2028. El arancel deberá abonarse a la cuenta CBU N° 0720762688000004261386, Banco Santander, CUIT 20-23060023-7, titular: Pablo Marcelo Rufino. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2026 GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 16/11/2026 N° 84512/26 v. 20/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°50, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 6 de noviembre de 2026 en los autos caratulados "PUPPI JORGE GUILLERMO S/ QUIEBRA" EXPTE. 20658/2026 se ha decretado la quiebra de PUPPI, JORGE GUILLERMO, DNI 23.508.035 (CUIT 20-23508035-5). Los acreedores deberán presentar vía mail las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la síndico MARIA ELINA PIRIZ, con domicilio constituido en Diagonal Norte 616, piso 4.º, oficina 406 CABA, Tel: 2344-408049 con domicilio electronico: mariaelinapiriz@gmail.com hasta el día 29/12/26, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verificatorios se deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico del sindico. En caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verificatorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del síndico, CBU 0070364030004000362125. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 15/03/2027 y 29/04/27 respectivamente. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 13 de noviembre de 2026.-
FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 16/11/2026 N° 85504/26 v. 20/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 26 Sec N° 52, sito en Callao 635 1er piso, CABA, en autos "OIL FOX S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (N° 25815/2019) hace saber que con fecha 16/04/2026 se ha decretado el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado con los alcances previstos por el art. 59 de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de UN día. Buenos Aires, 28 de octubre de 2026. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 16/11/2026 N° 81321/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, a cargo de la Dra. Califano, Lucila, secretaria única a cargo del Dr. Romero, Francisco, sito en Lavalle 1220, CUARTO PISO de Capital Federal en los autos caratulados 86875/2025 ALVAREZ GOICOECHEA, PILAR s/CAMBIO DE NOMBRE, hace saber que Pilar Álvarez Goicoechea, DNI N° 43.196.693, de nacionalidad argentina, ha iniciado los trámites tendientes a la modificación de su nombre, pretendiendo pasar a llamarse PILAR GOICOECHEA. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha Concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese una vez por mes, durante el plazo de dos meses. Buenos Aires, de 20 agosto del 2026.-
LUCILA CALIFANO Juez - FRANCISCO ROMERO SECRETARIO LUCILA CALIFANO Juez - FRANCISCO ROMERO SECRETARIO

e. 16/11/2026 N° 81723/26 v. 16/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna (Juez Subrogante), Secretaría única a cargo del Dr. Gonzalo García Minzoni, sito en Talcahuano 490, Piso sexto CABA en autos "MALPARTIDA VEGA, MAYRA MARION Y OTRO s/INFORMACION SUMARIA" (expte. Nº 98439/2025), cita a todos aquellos interesados a efectos de que puedan formular oposición respecto del cambio de nombre de MAYRA MARION MALPARTIDA VEGA (DNI 44.700.839), por el de MAYRA MARION VEGA CHÁVEZ y el de MELANY RUBY MALPARTIDA VEGA (DNI 47.493.512), por el de MELANY RUBY VEGA CHÁVEZ. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición hasta 15 días hábiles luego de la última publicación. Buenos Aires, de septiembre de 2026.- LC Mariana J. Fortuna Juez - Gonzalo García Minzoni Secretario

e. 16/11/2026 N° 66603/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría única a cargo de la Dra. Carlota María Villanueva, en autos "RODRIGUEZ, BERENICE AMAIA LILIANA s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 20340/2026), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, a efectos de hacer público el pedido de supresión del apellido paterno "RODRIGUEZ", y sea adicionado el materno "ROLDAN" de Berenice Amaia Liliana, (D.N.I 47.697.344). Déjese constancia que Berenice es menor de edad y no cuenta con ingresos para solventar los estampillados, la publicación del edicto se encuentra exenta de pago de tasa, gastos de sellado o arancel. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Buenos Aires, 14 de octubre de 2026.- Cristobal Llorente Juez - Carlota María Villanueva SECRETARIA

e. 16/11/2026 N° 76037/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 en autos caratulados; "MOYANO, IGNACIO NICOLAS s/CAMBIO DE NOMBRE" Expediente N° 98021/2025, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría Única a cargo del Dr. Daniel González Abalos, sito en la calle Lavalle nro. 1212, piso 2° CABA, hace saber la existencia de este proceso -en el que el Sr. Moyano Ignacio Nicolás DNI N° 45.076.741, solicita la sustitución de su actual apellido paterno "Moyano" por su apellido materno "Peña" de modo de quedar inscripto como "Peña Ignacio Nicolás"- y el emplazamiento a los interesados a comparecer dentro de los quince días hábiles de la última publicación, para tomar la intervención que crean correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes durante dos meses. Buenos Aires, de noviembre de 2026.- FDO: Daniel Gonzalez Abalos, Secretario. Ana Paula Garona Dupuis Juez - Daniel Gonzalez Abalos Secretario

e. 16/11/2026 N° 84613/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 sito en Lavalle 1212 7º piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga a la supresión del prenombre "SEMEN" respecto de Semen Voronin (D.N.I. 19.144.946), quien se llamará en adelante "Simón Voronin", en los autos "VORONIN, SEMEN s/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. Nro. 108196/2025. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

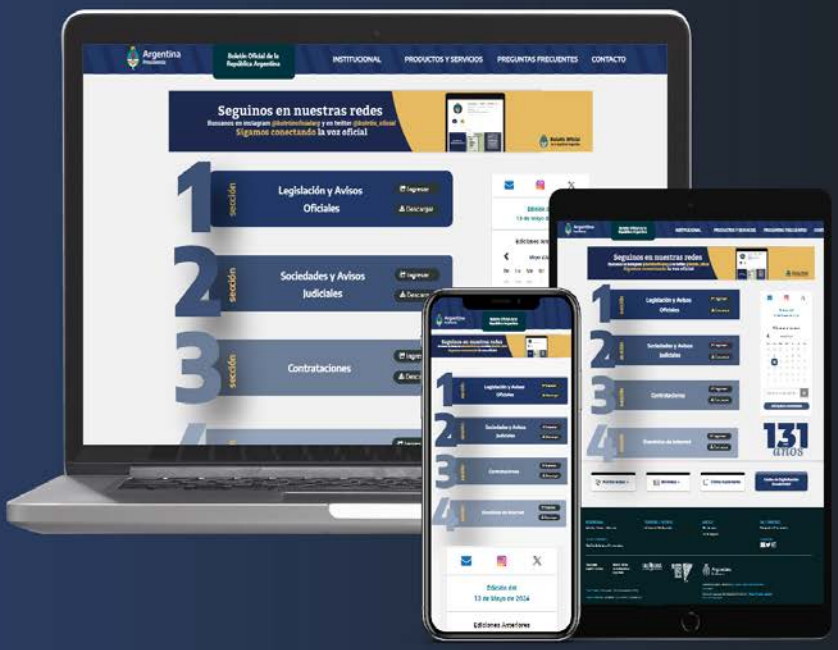
e. 16/11/2026 N° 71542/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, a cargo del Dr. Adrian Jorge Hagopian, Juez Subrogante, Secretaría única a cargo del Dr. Francisco de Igarzabal, sito en la calle Lavalle 1212 Primer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el expediente número 47473/2026 caratulado “MAGGIO, ANTONELLA YOLANDA s/CAMBIO DE NOMBRE”, cita y emplaza, una vez por mes y en el lapso de dos meses, a quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre de MAGGIO ANTONELLA YOLANDA, DNI 41.556.692. Adrián J. Hagopian Juez - Francisco de Igarzabal Secretario

e. 16/11/2026 N° 72672/26 v. 16/11/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés descargar la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para guardarla, imprimirla o compartirla.

¿Necesitás imprimir el Boletín?

1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
2 Descargá la sección que quieras leer
3 Imprimila y ¡listo!

Boletín Oficial de la República Argentina
Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

SUCESIONES

NUEVOS

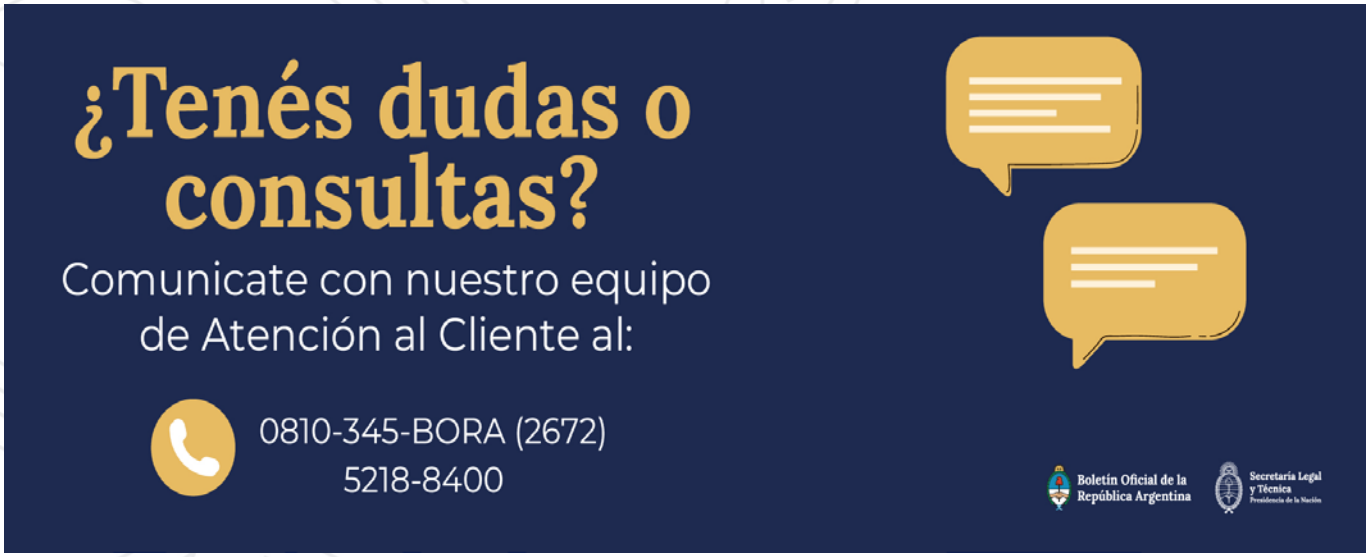
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	06/07/2026	LOIZA JORGE ENRIQUE	47473/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	06/11/2026	LEMOS VARELA DE RODRIGUEZ ESTHER Y RODRIGUEZ SAAVEDRA ANTONIO	83880/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	06/11/2026	SALIETTI SANTIAGO ANTONIO	83925/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	12/11/2026	POGGI ENZO MARIO	84774/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	12/11/2026	GONZALEZ MANUEL SEVERINO	84810/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	12/11/2026	ANCERI NOEMI LIRIA	84811/26
14	UNICA	PABLO GUELFI	11/11/2026	DIEGO ANDRES SACCO	84676/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	05/11/2026	JOSE AGAPITO OTERO	83480/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	20/10/2026	FLORA SUSANA LAMISOVSKI	77839/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/11/2026	DI CECCO GUILLERMO OSCAR	84233/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	05/11/2026	IRMA NELIDA CAPOBIANCO	83455/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	29/10/2026	JORGE ERNESTO ORTEGA	81163/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	11/11/2026	CANDELORO MARIA LUISA	84251/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	11/11/2026	SAMELA ROSA MARIA	84253/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	13/11/2026	BEGO NATALE ALESSIO	85269/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	13/11/2026	PAZ MANUEL	85211/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	06/10/2026	HIGA KAZUKO	73877/26
19	UNICA	L. JAVIER CUNEO LIBARONA	29/10/2026	DENTICE JUAN ARMANDO Y VEGA HAYDEE GUMERSINDA	81085/26
19	UNICA	L. JAVIER CUNEO LIBARONA	29/10/2026	FERNANDEZ MARIA	81087/26
21	UNICA	LUIS RONDINA	04/11/2026	CAMPOS LUIS DIEGO	82922/26
21	UNICA	LUIS RONDINA	04/11/2026	YOLANDA JUANA DORNIK	83036/26
21	UNICA	LUIS RONDINA	12/11/2026	GUILLERMO ALBERTO JARDO	84818/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	12/11/2026	ROBERTO JOSÉ RODRIGUEZ Y ROBERTO MARIO RODRIGUEZ	84768/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	24/04/2026	AMELIA DOMINGA PESCHILLO	26568/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/11/2026	JORGE RODRIGUEZ	84270/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	12/11/2026	ANA MABEL CASELA	84779/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	12/11/2026	SILVIA ISABEL MONLA	85031/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	12/11/2026	BEATRIZ CATALINA COSTA	84902/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	11/11/2026	MERCEDES AIDA VELAZQUEZ	84299/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	14/09/2026	ELVIRA DEL TRANSITO BAZAN	66840/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	11/11/2026	JUAN RUBEN LA PALOMBARA	84260/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	12/11/2026	LEWKOWITZ SUSANA DORA	84797/26
34	UNICA	AGUSTIN LANDO	06/11/2026	DE LA FUENTE TERESA MARGARITA	83831/26
35	UNICA	MARÍA SOLEDAD TAGLIANI	11/11/2026	ENRIQUE RAMÓN VIVANCO Y ELSA EMMA SURRA	84476/26
35	UNICA	MARIA SOLEDAD TAGLIANI	02/11/2026	CAPIEL MARTHA AYDEE	81966/26
35	UNICA	MARIA SOLEDAD TAGLIANI	13/11/2026	CORTES MARTA ELENA	85292/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	13/11/2026	MARÍA ELENA PEREIRA	85241/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	04/11/2026	JULIO ENRIQUE OLIVIER	82840/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	12/11/2026	DOMINGA LIUZZI	84867/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	06/11/2026	JOSE ANTONIO LEANDRINI	83759/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	12/11/2026	BREGAZZI OSVALDO ATILIO	84945/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	04/11/2026	HERLINDA MARUJA ANGELES CIRIACO	83037/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	23/09/2026	JUAN PABLO TRICCI	69504/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	28/05/2026	LILIANA MYRIAM ZAPATA	36165/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	03/11/2026	MIGUEL ELIASZEVICH	82450/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	05/11/2026	NELIDA HAYDEE AROSSA	83345/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	12/11/2026	SORIA JORGE MARIO Y ZAPATA MARINA ISABEL	84755/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	12/11/2026	ZUCCOLILLO BEATRIZ ALICIA	84756/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	11/11/2026	EUGENIO ALBERTO BEIER Y MARIA LIDIA CONTRERA	84327/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	12/11/2026	ISABEL IGNACIA OJEDA	84948/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	11/11/2026	VIVIANA ESTHER MARIÑO	84418/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	11/11/2026	NORBERTO ADRIAN FERNANDEZ	84444/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	11/11/2026	AMERICO AMELIO	84447/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	11/11/2026	MARÍA ESTHER SORIA	84456/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	15/10/2026	MARCELO DIEGO RAMON	76550/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	11/11/2026	GONZALEZ MARIA LUISA EUSTAQUIA	84740/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	06/11/2026	MARGARITA DE MARTINO, OSCAR MARIO MOSCARO Y SERGIO OSCAR MOSCARO	83959/26
62	UNICA	MATIAS N.NUÑEZ OSTIZ	12/11/2026	SUSANA ROSA MOHAMED	85002/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	05/11/2026	LAMBORGHINI ULISES LEONIDAS	83570/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	12/11/2026	PASTENA MARIA JUANA Y CHIARELLA PASTENA LILIANA DEL CARMEN	84789/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/11/2026	CAMPARMO CLARA CONCEPCION	84800/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	05/11/2026	SUSANA LIDIA MARTINEZ	83343/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	12/11/2026	ELVIRA BARRECA	84782/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	12/11/2026	MARTA LYDIA RIZZO	84783/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	15/10/2026	GANA VICENTE	76686/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	11/11/2026	JULIO SCHLOSSER	84442/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	13/11/2026	ROSA MAISTERRA Y OSCAR ANTONIO SEOANE	85203/26
69	UNICA	MARIA XIMENA ALVAREZ	13/11/2026	MAHIAMADJIAN JORGE	85214/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	12/11/2026	OSCAR JUAN FERNANDEZ	85033/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	12/11/2026	ROBERTO MARTIN MADRUGA	84956/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	12/11/2026	ALICIA EMMA MASSO	84957/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	12/11/2026	FRANCISCO LINARES PAREDES	84970/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	04/11/2026	BOCCARDO BEATRIZ	83063/26
79	UNICA	SOLEDAD SUGRAÑES	11/11/2026	JUAN CARLOS BATISTA E IRMA ANETELBA RODRÍGUEZ	84475/26
89	UNICA	JESICA MARIA LA PAYASLIAN	12/11/2026	D'ALESSANDRO EDGARDO NORBERTO	84947/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	15/05/2026	ELÍAS ENRIQUETA EMMA	32899/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	12/11/2026	IRMA ALLER	85103/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	12/11/2026	JORGE TRISTÁN SANSONE	85107/26
94	UNICA	VERONICA SINDES	12/11/2026	LOPEZ AURORA Y DAMIANI IRIS JULIA	84809/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA	06/11/2026	JUAN CARLOS PANTAROTTO	83810/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	12/11/2026	ROBERTO LUIS FERRARI	84819/26
98	UNICA	RAFAEL MARTIN OLIVARES	05/11/2026	MUNIAGURRIA FERNANDO CARLOS	83461/26
98	UNICA	RAFAEL MARTIN OLIVARES	13/11/2026	FERNANDEZ MENDY ANA MARIA	85212/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/11/2026	BAÑOS PABLO MARCELO	84269/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	05/11/2026	RODRIGUEZ AVIZA TRIFON	83373/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	10/11/2026	MEI TIEN HUANG Y RYH MEI LEE	84240/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/11/2026	BERNARDO CANCINO OLATE	82215/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	01/10/2026	GAMIETEA JOSE DOMINGO	72559/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/11/2026	RODRIGUEZ RODRIGUEZ BERNARDA OLANDA	85217/26

e. 16/11/2026 N° 6808 v. 16/11/2026



REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 2 Sec. N° 3 (expte. N° 7720/2022. Incidente Nº 8 - MACERI, CARLOS HORACIO s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTOR AUDI Q 3 DOMINIO NAU 156, con sede en M.T. de Alvear 1840 - PB, ed. anexo - CABA, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero Miguel Agustín León CUIT 20-10996226-1 correo electrónico miguelleon20242024@gmail.com celular 11 4446-7136 sobre lo siguiente: 50% del automotor de propiedad del fallido, dominio marca AUDI tipo Todo Terreno, modelo 242- Q3 2.0 TFSI QUATTRO, motor CCZ373092, chasis WAUCFA8U3DR105364, año 2013. El 31/10/25 se pudo constatar que el vehículo responde al estandar de fabricación del modelo y marca indicado, no fue posible su puesta en marcha, aunque por el tiempo de estadía en el deposito se presume que tal tarea no sería posible por no tener carga la batería. Cabe consignar que el vehiculo se encuentra en una playa abierta bajo custodia encontrándose la llave en la COMISARIA SEGUNDA de Ezeiza (Provincia de Buenos Aires). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor bajo las modalidades de los arts. 12 y 19 a 21 RSEJ BASE: U$S 10.000 dejando constancia que el pago del IVA por la presente compraventa no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositado en el expediente. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 01 DE MARZO DE 2027 A LAS 11:00 HS.., Fecha de finalización: 12 DE MARZO DE 2027 A LAS 11:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha de acreditación de postores: 24 DE FEBRERO DE 2027 HASTA LAS 11:00 HS.). El comprador deberá obrar conforme lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25. DEUDAS: las deudas en concepto de patentes e infracciones a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores; b) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del automotor deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C.240); y c) las deudas posteriores a la fecha de toma de posesión, serán carga del comprador. El comprador abonará SEÑA 30% para lo cual se encuentra habilitada la cuenta judicial en dólares (U$S) en autos - 915 - 615 - 8, CBU 02900759-10202091506150 – BANCO CIUDAD; DEPOSITANDO ADEMAS, EN LA MISMA EL 10% de Comisión del Martillero. En lo que respecta al 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 el mismo deberá ser depositado en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335-"Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep.acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Hágase saber que dichas sumas no podrán ser objeto de retención alguna. Depósito en garantía: 1: los postulantes deben integrar un 5% del valor de monto de la base por este concepto (art. 12 RSEJ) que deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos, con una antelación mínima de 3 días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la misma. En caso de resultar vencedor, el depósito en garantía se tomará a cuenta de la seña o saldo del precio. 2: los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio al titular mediante transferencia judicial, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. A efectos de la devolución se librará un único DEOX por secretaría. PROHIBIDA la compra en comision, la cesión o transferencia del boleto de compra y la compra bajo poder. Obligaciones del comprador: 1) Constituir domicilio resulte/n comprador/es la constitución de domicilio (art. 579 del CPCCN) bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCCN. 2) Presentar la documentación prevista por el art. 26 RSEJ (comprobante de inscripción y código de postor) dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización de la subasta. Postor remiso: si el vencedor de la subasta no integra el precio y hubiese postores que efectuaron reserva de postura, a fin de prevenir el fracaso del acto y la realización de una nueva subasta, se los invitará de manera sucesiva iniciando por la mejor de ellas a ratificarla, siempre que las mismas sean superiores al 95% de la oferta ganadora (arg. conf. art. 585 CPCCN). Si el interesado la ratifica será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. A ese efecto, se hace saber que no se reintegrará el depósito de garantía a quienes hayan formulado reserva de postura hasta tanto no se determine

el adquirente. El público deberá registrarse en el "Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales" e inscribirse como postor en la subasta en el "Portal" como máximo 3 DIAS ANTES a la fecha de inicio del acto (arts. 2, 3, 11 y 14 RSEJ). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. TOMA DE POSESION: a partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de los quince días de quedar firme la aprobación de la subasta; en caso contrario se le otorgará la posesión ficta debiendo hacerse cargo de los impuestos cargas y contribuciones que recaigan sobre el bien, circunstancia que operará automáticamente LUGAR DE EXHIBICIÓN: En playa policial Cria. 2da. Ezeiza policía de Provincia de Buenos Aires (debiendo coordinar con el martillero previamente) días 15 y 16 de febrero de 2027, en el horario de 10 a 12 hs. Buenos Aires, 30 de octubre de 2026 Fdo: Rodolfo M Ramirez. Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 16/11/2026 N° 85188/26 v. 17/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5° de CABA en los autos caratulados: "MORO, MIRTA DEL CARMEN Y OTRO c/ MACRI, ARGENTINO RAUL s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° 92123/2023, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero Héctor Alfredo Nicolás Piñeiro (DNI: 18.164.771, CUIT: 20-18164771-0, teléfono celular: 11-35011472, correo electrónico: alfredopinieiro@yahoo.com.ar), en relación al 66% del inmueble ubicado en la Av. Rivadavia 1265/1271 entre Libertad y Talcahuano, de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, Matrícula: 14-858; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14, Sección: 5, Manzana: 43; Parcela: 26, Partida Número 221.766, inscripto a nombre de Argentino Raúl Macri. Breve descripción: El inmueble está desarrollado como playa de estacionamiento en planta baja, en una parcela intermedia con frente al sur, cuenta con una pequeña oficina y baño; la primera parte del terreno aproximadamente un tercio- está cubierta por un tinglado de chapa, el resto es descubierto y posee un toldo de media sombra. Superficie total 543,44 M2. Requisitos para concurrir al remate: El público previamente deberá empadronarse en el "Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales" e inscribirse como postor en la subasta en el "Portal" (arts. 2, 3, 11 y 14 RSEJ). En caso de actuar como comisionista, el comitente también deberá estar inscripto en el Registro (art .11 R.S.E.J.). No podrá cederse el acta de adjudicación toda vez que no se encuentra prevista en R.S.E.J. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Estado: Desocupado. Base: US$ 225.000.- (fs./222) Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel CSJN: 0,25%. Sellado de ley a cargo del comprador. Deudas: AySA: del 30/11/2024 al 11/11/2026 (1.750.359,89) informada en fecha 12/11/2026; AGIP del 08/2019 al 10/2026, ($ 7.146.007,46) informada en fecha 04/11/2026. Depósito en garantía: 1. Monto: Los postulantes deben integrar un 5% del valor de la base por este concepto (art. 12 R.S.E.J.) que deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos, con una antelación mínima de 3 días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la misma. En caso de resultar vencedor, el importe quedará como pago a cuenta para el adjudicatario. 2. Devolución: Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio al titular mediante transferencia judicial, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. A efectos de la devolución se librará un único DEOX por secretaría. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 2 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo del acto. Obligaciones del Comprador: 1): Quien/es resulte/n comprador/es deberá/n constituir domicilio (art. 579 del CPCCN) bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCCN. 2) El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación según art. 26 R.S.E.J.: Comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor; pago del depósito en garantía y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. 3) El comprador abonará en el acto del remate (art. 566 CPCCN): a) la seña del 30%, que depositará en la Cuenta Corriente Jurídica en dólares, Banco Nación Suc. 89 Tribunales, Denominada: MORO MIRTA DEL CARMEN Y OTRO C/MACRI ARGENTINO RAUL S/EJECUCION HIPOTECARIA 24805541 N°: 9899185693, CUIT/CUIL: 70329355738, C.B.U.: 0110025951098991856939; b-) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre; Caja de Ahorro en Dólares, Banco Galicia, N°: 4115280-7 005-5, C.B.U.: 00700054 31004115280759, ALIAS: hapineiro.gal y; c-) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. En virtud del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", del 19/2/1999 no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos; y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes de inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal. Dentro de los CINCO (5) días de aprobado el remate (Art. 580 CPCCN), el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda al contado, en la Cuenta Corriente en dólares, Banco Nación Suc. 89 Tribunales, Denominada: MORO MIRTA DEL CARMEN Y OTRO C/MACRI ARGENTINO RAUL S/EJECUCION HIPOTECARIA 24805541 N°: 9899185693, CUIT/CUIL: 70329355738, C.B.U.: 0110025951098991856939. Postor remiso: si el vencedor de la subasta no integra el precio y hubiese postores que efectuaron reserva de postura, a fin de prevenir el fracaso del acto y la realización de una nueva subasta, se los invitará de manera sucesiva iniciando por la mejor de ellas a ratificarla, siempre que las mismas sean superiores al 75% de la oferta ganadora (arg. conf. art. 585 CPCCN). Si el interesado la ratifica será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba,

hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. A ese efecto, se hace saber que no se reintegrará el depósito de garantía a quienes hayan formulado reserva de postura hasta tanto no se determine el adquirente. Para mayor recaudo, se hace saber: el auto de subasta es de fecha 11/09/2025, (fs. 139/144); la readecuación de la subasta a electrónica es de fecha 9/03/2026, (fs. 218/218), el auto de aprobación de la base es de fecha 25/06/2026 (fs. 222/222); y la fecha de subasta fue informada en fecha 29/09/2026. La fecha de exhibición del inmueble por el martillero se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2026 desde las 14:00 hasta las 17:00 hs. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Firmado electrónicamente en la Ciudad de Buenos Aires, en la fecha inserta al pie. AGUSTÍN LANDÓ SECRETARIO IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO Juez - AGUSTÍN LANDÓ SECRETARIO

e. 16/11/2026 N° 85499/26 v. 17/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL Nro. 106, a cargo de Dr. Adrian Jorge Hagopian, juez, secretaría única a mi cargo, sito en la calle Lavalle N° 112, Piso 1, C.A.B.A., en autos: "ACTOR: ALASIA, MARIO DANIEL- DEMANDADO: JUNCO MARIA ROSA s/ INCIDENTE FAMILIA", Expte. Nro. 9423/2016/6, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero AMATULLI, Catalina Teresa, CUIT N° 27-13.907.812-3, tel. 11-6484-5448, correo electrónico catamatulli@hotmail.com, sobre lo siguiente: 1) 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Luna N°: 354, 356, 358, 370, CABA. NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.: 2 SECCION: 24, MANZANA: 48, PARCELA: 20A. PARTIDA: 0102235. SUPERFICIE TOTAL LOTE: 977.M2, superficie cubierta: 1243m2. Matricula: 2-8283. Se trata de inmueble donde funciona empresa de trasporte, amplio depósito con persianas metálica para su ingreso, cose encuentran varias oficinas con recepción sanitarios, amplio deposito con techo tipo tinglado, vestuarios y sanitarios para el personal, la construcción es de material.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. Estado: Ocupado por la Sra. JUNCO, MARIA ROSA, DNI N° 16.045.192, en carácter de Socia-Gerente de la Empresa ALASIA -NONO. BASE: U$ D 153.500.- (DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS). DEUDAS: IMPUESTO INMOBILIARIO Y ABL: al 12/06/ 2026 INCIDENTE 6, fs 4 ($ 412.578.- AYSA 14/05/2026, Incidente 6, Fs. 4: ($ 37.349,75) SEÑA: treinta por ciento (30%).- COMISION DEL MARTILLERO: 3%, a cargo del comprador.- 2) 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Pedriel N° 174 / 176, Barrio Parque Patricios de CABA.- NOMENCLATURA CASTRAL: CIR: 3, SECCION: 16, MANZANA: 25, PARCELA: 19, PARTIDA: 113202.- Matricula: 3-3491. SUPERFICE DEL LOTE: 326.33MTS2, SUPERFICIE EDIFICADA: 229.56.MT2. SUPERFICIE LIBRE: 182.60MT2. Se trata de un inmueble construido en dos plantas, de material. Planta Alta: cuatro dormitorios con ventanales y balcón, dormitorio principal con vestidor, baño privado y terraza. Planta Baja: living—comedor, cocina equipada con amueblamiento de madera de categoría lavadero, cubierto, baño, escritorio, cochera cubierta con muy buena iluminación, amplio garaje cubierto, parque y jardín, parrilla. ESTADO DE CONSERVACION: MUY BUENO. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. ESTADO: OCUPADO: por la Sra. Junco María Rosa, DNI N° 16.045.192, y sus dos hijos. BASE: U$ D 83.500.- (DOLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS).- DEUDAS: IMPUESTO INMOBILIARIO – ABL: AL 22/05/2026 $ 159.510.- Incidente 6. Fs 4 – AYSA: al 14/05/2026 $ 108.568. Incidente 6.FS 4. SEÑA: TREINTA POR CIENTO (30%).- COMISION MARTILLERO: 3% a cargo del comprador.- 3) RODADO: Marca: 011-AUDI-, Modelo: 197-A5 SPORTBACK 2.0.T FSI QUATRO, Motor: MARCA: AUDI, N° DE MOTOR CDN256686, Chasis: MARCA AUDI- N° de CHASIS: WAU9FD8T6CA036816, Dominio: LPU536 y Año: 2012 -País de Fabricación: REP. FEDERAL DE ALEMANIA, País de Procedencia: REP. FEDERAL DE ALEMANIA. NÚMERO DE TITULO: 027487791.- Condiciones de venta: 50% indiviso. BASE: U$ D: 5.334.- (DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO). DESCRIPCIÓN. El estado del vehículo es MUY BUENO en Gral., color: Blanco, ubicado en la calle: Suarez 1062, el interior se encuentra sin faltantes en perfecto estado, tapizado de cuero, sistema automático., el exterior está en perfecto estado, con sus cuatro ruedas, al levantar el capot y ponerlo en marcha se verifica que funciona correctamente.- KM: 30.008.- DEUDAS: MUNICIPALIDAD de PASO de la PATRIA: al 04/08/2026 $ 427.884,40, INCISO 6. FS 13 a 21.- --- Las subastas -de los tres bienes- tendrán una duración de diez (10) diez días hábiles. FECHA DE INICIO: 03 de diciembre de 2026 a las 12:00 hs. FECHA DE FINALIZACION: 18 de diciembre de 2026 a las 12:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art.22 del Reglamento.- ---- Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 30 de noviembre de 2026 hasta las 12:00 hs.). En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) 30% en concepto de seña determinada por V.S. en la cuenta judicial a nombre de los autos _ :CTA CTE.JUDICIALES DÓLARSUC.TRIBUNALES: OO89- N° CUENTA: 98999203517-C.B.U.N° 0110025951098992035173; b) COMISION DEL MARTILLERO: BIENES 1) Y 2) ,ES DEL 3% CADA UNA y BIEN 3) del 10%, que serán abonadas directamente por el comprador al auxiliar de justicia, donde lo indique con previa comunicación - Caja de Ahorro: Titular: Amatulli Catalina, D.N.I: 13.907.812- Banco Galicia, Dólar, N°:4012336-6 042-5- C.B.U: 0070042931004012336652 y; c) el arancel del 025%, según acordada 10/99 depositado en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar –únicamente con relación al rodado (BIEN 3),la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSE TRESCIENTOS(U$ D 300.-) en la cuenta judicial abierta en autos en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunal: Moneda: Dólar, SUC :089 N: 9899203517-CBU: 0110025951098992035173, suma equivalente al monto de las deudas totales del vehículo, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art.12 del Reglamento de Subastas electrónicas judiciales), debiendo el martillero verificar su cumplimiento antes del acto de la subasta.- -- En el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 90% (noventa por ciento) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor

oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. De fracasar lo anterior, se realizará una nueva subasta. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos al titular, de manera inmediata, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, se ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna.- ------ La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. Se hace saber que, de efectuarse la compra en comisión, comisionista y comitente deberán encontrarse empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales (conf. Art.11 del Reglamento de Subastas Electrónicas de la CSJN).- ------- El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía –en caso de corresponder- y constancia del Código de Postor. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art.26 del Reglamento de Subastas electrónicas judiciales).- ------ EXHIBICION. DE BIENES, BAJO RESPONSABILIDAD DE LA DEMANDADA.- 1) LUGAR.: LUNA 354, 356, 358, 370, Parque Patricios, CABA .DIA: 26 de Noviembre de 2026 .Hora: 10:30hs a 11:30hs.- 2) LUGAR: PERDRIEL Nª 174, 176, Parque Patricios. CABA.DIA: 26 de Noviembre de 2026-HORA: 11:45hs a 12: 45hs .- 3) LUGAR: SUAREZ Nª 1062, CABA.DIA: 26 de Noviembre de 2026.Hora 13:00hs a 14:00hs.- -------- El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado.- Adrián J. Hagopian Juez - Francisco de Igarzábal Secretario

e. 16/11/2026 N° 85220/26 v. 17/11/2026



JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 66 - SECRETARÍA ÚNICA

El JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO. 66, sito en Lavalle N° 1268, C.A.B.A. a cargo del DR JULIO ARMANDO GRISOLIA, secretaria unica a cargo del DR Ernesto Ahuad, en autos: "ROMERO, JAVIER ARIEL (13687) c/ ESTRUCTURAS QUINTANA S.R.L. Y OTROS s/ DESPIDO", Expte. Nro. CNT 073268/2014, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero Raúl Oscar Pérez, CUIT 23-17202512-9, tel. 1144069041, correo electrónico raospe22@gmail.com, sobre lo siguiente: Venta en subasta electrónica del 100% del inmueble sito en la calle EDISON 1852, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires (CIRC. I, SEC. M, MANZ. 49, PAR. 26, Partida Inmobiliaria 032-59223, Matrícula N° 23733 de titularidad de la ejecutada. Propiedad de material con cielorraso de mampostería, consta en Planta Baja de livingcomedor, cocina, lavadero independiente, 1 baño, parrilla, 2 dormitorios internos, 1 dormitorio externo, fondo libre, 1 galería (techo de chapa y cielorraso de madera), un pasillo que comunica la entrada con el fondo y garaje. La propiedad se encuentra montada sobre terreno de 11 x 50,52 mts., Sup. Total del Terreno aprox. 505,25 m2. ESTADO DE CONSERVACIÓN: La propiedad se encuentra en un estado regular de conservación, hay humedad en algunos tabiques y faltan terminaciones de revoque grueso y fino en algunos locales. Condiciones de venta: Contado y al mejor postor. Estado de ocupación: Ocupado por terceros (en la constatación del 20/12/2024 atendió el Sr. Roberto Daniel Loziscki, quien no permitió el ingreso al inmueble). BASE: U$S 29.500.- El inmueble no registra deudas. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 08 de marzo de 2027 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 19 de marzo de 2027 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 17y 22 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales).Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN e inscripto como postor en esta subasta con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 03 de marzo de 2027 hasta las 10:00 hs.). En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos CA U$D N° 02900759-10-325096702579 abierta a tales fines, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquel que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art. 12 del Reglamento, Acordada CSJN N° 15/25). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio al titular, de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. El vencedor de la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la documentación que a criterio de la autoridad judicial sea necesaria para acreditar su condición de comprador (comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor). Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento, Acordada CSJN N° 15/25). Asimismo, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta, deberá acreditar: a) CON SEÑA y difiriendo el pago del saldo del precio en oportunidad del art. 580 del CPCCN, el pago de la seña en la cuenta de autos CA U$D N° 02900759-10-325096702579; o SIN SEÑA, abonando el saldo o precio total del bien dentro de los tres (3) días hábiles del art. 26 del Reglamento en la misma cuenta en dólares (en ambos casos, el depósito en garantía se tomará a cuenta de la seña o saldo del precio); b) el pago del 3% en concepto de comisión del martillero en la cuenta CA U$D N° Cuenta 4005119-5 165-3, CBU: 00701651-31004005119536, CUIL: 23-17202512-9, Banco Galicia; y c) el pago del 0,25% en concepto de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335 - "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm.Dep. acord. 10/99", CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Déjase constancia que se autoriza la compra en comisión, siempre y cuando comisionista y comitente se encuentren empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales (conf. art. 11 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25). LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: EDISON 1852, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los días 25 y 26 de febrero de 2027 de 10:00 a 12:00 hs.

JULIO GRISOLIA Juez - JULIO GRISOLIA JUEZ NACIONAL

e. 16/11/2026 N° 85362/26 v. 17/11/2026

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

El Sr. Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber a la población por este medio que en los autos caratulados: "LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS – DEL 06/10/2026 CONGRESO -COMITE CENTRAL-COMISION DE DISCIPLINA " que tramitan por el expediente N° -COMISIÓN DE CONTROL CNE 9211/2026, el partido citado comunicó -en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias- las nuevas autoridades integrantes del Congreso, del Comité Central y de la Comisión de Disciplina proclamadas mediante Acta de la Junta Electoral de fecha 13/9/2026. Asimismo, mediante Acta del Comité Central de fecha 14/10/2026 se efectuó la designación de los Tesoreros (titular y suplente) y de las nuevas autoridades integrantes de la Comisión de Control y el Congreso, en la misma fecha, designó al Presidente del partido, todas las que por la presente se publican por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Secretaría Electoral Nacional, 11 de noviembre de 2026.-
MARIA SILVINA GUTIERREZ SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL INTERINA

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 16/11/2026 N° 85331/26 v. 16/11/2026

MOVIMIENTO DE EQUIDAD FEDERAL

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral de Catamarca, Dr. Miguel Ángel Contreras; hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Agrupación Política "MOVIMIENTO DE EQUIDAD FEDERAL" ha iniciado en esta sede judicial el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico – política como partido de distrito en los términos art. 7 de la Ley N° 23.298; bajo el nombre partidario, emblema y/o símbolo, que adopto en fecha 17 de octubre de 2.026 (Expte. CNE 14397/2026). En San Fernando del Valle de Catamarca, once de noviembre del año dos mil veintiséis. FIRMADO, DR. GONZALO LUIS HERNANDEZ FERNANDEZ – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL.- DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS Juez - DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 16/11/2026 N° 85396/26 v. 18/11/2026

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber que en autos caratulados "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO" (Expte. CNE Nº 18026334/2010) que se tramitan ante estos estratos, el PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO ha comunicado los nuevos integrantes del Comité Provincial en Acta Nº 76 de fecha 29 de diciembre 2025 venciendo el mandato el 29/12/27, cuya nómina es la siguiente; publíquese la misma por el término de un (1) días en el Boletín Oficial de la Nación.
En SAN JUAN, REPUBLICA ARGENTNA, a los 13 días del mes de noviembre de dos mil veintiséis.
Dr. Edgardo G. BENITEZ, Secretario Electoral Nacional – Distrito San Juan.
DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 16/11/2026 N° 85267/26 v. 16/11/2026

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN FEDERAL (MIF)

El Juzgado Federal N°1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal con competencia electoral Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados "MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN FEDERAL (MIF) S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte. N° CNE 3017004/1992, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución.
ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 16/11/2026 N° 85382/26 v. 16/11/2026

PARTIDO TODOS POR BUENOS AIRES

"El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 15 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados "PARTIDO TODOS POR BUENOS AIRES s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" , Expte. CNE 3017047/2013 que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución junto con su aclaratoria.
ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 16/11/2026 N° 85413/26 v. 16/11/2026



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AB COM Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-70944316-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2026, 16 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª, en Av. del Libertador 5990, P. 8, Of. 801, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la celebración extemporánea; 3) Documentación art. 234 inc. 1 LGS, ejercicio Nº 21 cerrado el 30/06/2026; 4) Resultado del ejercicio y destino de los resultados no asignados; 5) Gestión del Directorio. Comunicación de asistencia hasta el 25/11/2026 y consulta de documentación: en el domicilio indicado, lunes a viernes de 10 a 12 hs., previa coordinación con 48 hs. a laura@amconsultingsa.com.
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL.ORD. 27 de fecha 11/7/2025.
MARIA ALEJANDRA BRANDOLINI - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83914/26 v. 17/11/2026

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

30-68627333-0 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA
En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse bajo la modalidad presencial en la sede social sita en Av. L. N. Alem 621 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día viernes 11 de diciembre de 2026 a las 13:00 HS. en primera convocatoria y a las 14:00 HS. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Con quórum y mayoría correspondiente a asamblea extraordinaria, para considerar el aumento del Capital Social a cincuenta y seis mil novecientos treinta y tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos dieciocho pesos ($ 56.933.483.618) capitalizando la totalidad del saldo de la cuenta Ajuste del Capital de $ 46.381.873.423 y Otras Reservas (Res. SSN N° 26793) de $ 10.523.610.195, ambas al 30 de septiembre de 2026. Emisión y distribución de acciones liberadas a prorrata de las tenencias de los accionistas. Reforma del artículo 5° del Estatuto Social.
3. Con quórum y mayoría correspondiente a asamblea ordinaria, para considerar un aumento del Capital Social por hasta la suma de sesenta mil millones de pesos ($ 60.000.000.000) dentro del quíntuplo conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, emitiéndose las respectivas acciones ordinarias, Clase “A”, nominativas no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción.
4. Consideración de un texto ordenado del Estatuto Social.
5. Designación de uno o más profesionales para que realicen los trámites de autorización e inscripción de dichos aumentos de capital ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y la Inspección General de Justicia de la Nación, con facultades para actuar en forma conjunta y/o indistinta, así como para aceptar todo tipo de modificaciones que a tales fines exijan dichos organismos.
Se recuerda a los Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscriptos en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, y eventualmente otorgar mandato de representación - artículo 239 Ley 19.550.
Designado según instrumento privado acta de directorio 217 de fecha 16/10/2025 jorge ramon pedro borsani - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84163/26 v. 18/11/2026

BAINBRIDGE COMPANY LIMITED S.A.

30663215104: Convócase a los Sres. Accionistas de BAINBRIDGE COMPANY LIMITED SA. a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Diciembre de 2026, a las 12:30 horas en 1º convocatoria, y a las 13:30 horas en 2º convocatoria, ambas en Marcelo T de Alvear 1456, primer piso, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración y aceptación de un aporte irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de acciones.
3) Delegación de facultades en el Directorio para ejecutar las resoluciones adoptadas.
4) Autorizaciones para la inscripción de las resoluciones ante el organismo registral competente.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha fijada para la asam-blea, rogándose a los mismos que cursen tal comunicación a la sede social sita en Marcelo T de Alvear 1456, primer piso, CABA. Asimismo, estos podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550. Presidente – Jean Michel CORTES.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 06/06/2023 JEAN MICHEL CORTES - Presidente

e. 13/11/2026 N° 85098/26 v. 19/11/2026

BESSIA CENTER S.A.

33-71252388-9-Convocase a los accionistas de BESSIA CENTER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Leandro N. Alem 651, piso 9º, oficina “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 02/12/2026 a las 11 horas en 1º convocatoria y a las 12 horas en 2º convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Firma del acta de asamblea; 2) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria del 4 de julio de 2025; 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 4) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2026; 5) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2026; 6) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2026; 7) Determinación del número de directores y elección de los directores; 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, en Avenida Leandro N. Alem 651, piso 9º, oficina “B”, C.A.B.A., en el horario de 10 a 17 horas. C.A.B.A., 6 de noviembre de 2026. EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/12/2023 PATRICIA ALEJANDRA VIANA - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84545/26 v. 18/11/2026

BLVD 1830 S.A.

CUIT: 30-71733360-4: Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 2026 a las 14 horas en primera convocatoria; y a las 15 horas, en segunda convocatoria, en la Avenida del Libertador número 5.936 piso 14., CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la presente asamblea se convoca vencidos los plazos legales. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/9/2021, 30/9/2022, 30/9/2023, 30/9/2024 y 30/9/2025. 4) Tratamiento del resultado de los ejercicios. 5) Análisis de la situación económica y financiera del emprendimiento llevado a cabo por la sociedad. Análisis de la deuda garantizada con hipoteca. Tratamiento de los aportes y préstamos realizados por los socios, y capitalización o devolución de los mismos. Necesidad de nuevos aportes. 6) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 7) A pedido del accionista intimante: evaluación de si hubo actos del Directorio en contravención a lo dispuesto en los arts. 271 y 273 LS y, en su caso, de la necesidad de remoción y/o promoción de acción social de responsabilidad por mal desempeño. 8) Designación de Directorio. 9) otorgamiento de autorizaciones para realizar las inscripciones que correspondan.
Designado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 14/07/2021 Reg. Nº 1793 SEBASTIAN DIEGO GAIVIRONSKY - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84517/26 v. 18/11/2026

BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT: 30-50111266-2. Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A.I.C. y F., la cual se llevará a cabo el día 1 de diciembre de 2026 a las 10:00 horas. La asamblea se celebrará a distancia, mediante el sistema de videoconferencia de la plataforma Google Meet, conforme el Capítulo VIII del Estatuto Social, Artículo 158 CCCN y el Artículo 72 RG IGJ 15/2024, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para suscribir el acta junto con el señor Presidente; 2. Razones para la convocatoria fuera del plazo legal; 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4. Tratamiento del resultado del ejercicio, y destino del mismo; 5. Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico; 6. Tratamiento de los honorarios correspondientes a los integrantes del Directorio y la Sindicatura. En caso de corresponder, aprobación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores y el síndico en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550; 7. Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2025; 8. Renovación de los cargos del Síndico Titular y Síndico Suplente por vencimiento del mandato; 9. Tratamiento de la renuncia presentada por el director Nicolás Antonio Álvarez y ratificación de la designación de Marcus Simoes Da Cunha como Vicepresidente. Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año; 10. Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2026; 11. Inscripción en la Inspección General de Justicia de las decisiones adoptadas por la Asamblea. Para asistir a la Asamblea General Ordinaria los señores Accionistas deberán cursar comunicación por mail a societario@tca.com.ar o presentarse en nuestra sede social, sita en la calle San Martín 140, piso 14°, CABA, de 10 a 15 horas, hasta el 26 de noviembre de 2026 inclusive, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia correspondiente. En todos los casos los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes. Designado según instrumento privado por Sesión de Directorio números 1078 y 1079 de fechas 10/07/2025 y 02/09/2025.
JORGE DIEGO ARGUINDEGUI - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84472/26 v. 18/11/2026

CEDAFA S.A.

CUIT 30-62499475-9 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de CEDAFA S.A. a realizarse el día 27/11/2026 a las 10 horas en primer convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en Vidal 1886 3° E CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2-Causas del tratamiento fuera de término de los Estados Contables al 30-06-2026; 3-Tratamiento de la documentación prevista por el art.234, inc.1 ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2026; 4- Destino del Resultado; 5-Gestión y Remuneración del Directorio
Designado según instrumento privado de fecha 28/2/2025 LUIS DANIEL MEGYES - Presidente

e. 06/11/2026 N° 83361/26 v. 16/11/2026

CENTRAL DIQUE S.A. (EN LIQUIDACION)

C.U.I.T. 30-66349509-3, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse, de manera presencial en Av. Corrientes N° 1145, piso 9°, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; y 2) Consideración de las alternativas de venta de bienes. Instrucciones al Liquidador. Autorizaciones. NOTA: Conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Ortiz de Ocampo Nº 3302, Edificio 3, Piso 5º, CABA o mediante correo electrónico a secretariadedirectorio@desasa.com.ar sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y la normativa aplicable.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N°65 de fecha 15/01/2026 OSCAR ANTONIO PORCELLI - Liquidador

e. 12/11/2026 N° 84452/26 v. 18/11/2026

CIRCULO INMOBILIARIO EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-69319480-2 REGISTRO I.G.J. 1.636.989 CONVOCATORIA Comunicase que el 02/12/2026, a las 15.00 hs., en 1º convocatoria y a las 16.00 hs. en 2º, se realizará la Asamblea General Ordinaria en Av. de los Constituyentes 5938, 2º "A" de C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio finalizado el 30/06/2026 3-Consideración de la gestión del Directorio. 4-Retribuciones de Directores titulares y Síndico. 5-Destino de los resultados del ejercicio. 6-Determinacion del número de Directores titulares y suplentes. 7-Elección de Directores titulares y suplentes por un año por finalización de mandatos. 8-Elección de síndico titular y suplente por un año por finalización de mandatos.
Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 67 18/11/2025 GRACIELA VIVIANA BEDROSSIAN - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83872/26 v. 17/11/2026

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA S.A. INVERSORA Y FINANCIERA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de COMPAÑÍA INVERSORA FERROVIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA INVERSORA Y FINANCIERA (CUIT N° 33-64434601-9) para el día 10 de diciembre de 2026 a las 12.00 horas, en el en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ARTICULO 234, INC. 1º) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO SEXTO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 2º) ANALISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS; 3º) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA; DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026; 4º) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 5°) CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de octubre de 2026. El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 3 de diciembre de 2026 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 36 y Acta de Directorio N° 240 de fecha 8/05/2026 GUILLERMO ALBERTO FARALL - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84146/26 v. 18/11/2026

CONSANFER S.A.

CUIT: 30-712258604 – Numero Correlativo 1853049 convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 27/11/2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Álvarez Thomas 2206, CABA a fin de considerar el siguiente, ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y ratificación de las obligaciones actualmente existentes vinculadas al Proyecto NOHA y consideración de la propuesta para su cancelación mediante dación en pago y/o transferencia del inmueble afectado al proyecto. 3) Consideración – en su caso - de las gestiones necesarias para llevar adelante la operación y otorgamiento de las autorizaciones y facultades pertinentes para alcanzar la finalidad propuesta. 4) Consideración de los balances de CONSANFER S.A. correspondientes a los ejercicios desde el 31/08/2019 hasta el ejercicio de 31/08/2026 inclusive. 5) Designación de autoridades de la sociedad para el período comprendido entre el 01/09/2026 y el 31/08/2029.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por acta del 22-10-2026.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/10/2026 EZEQUIEL IGNACIO TURNER - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 06/11/2026 N° 83566/26 v. 16/11/2026

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A., CUIT 30-63240140-6, el día 3 de diciembre de 2026, a las 17,30 horas en Primera Convocatoria y a las 18,30 horas en Segunda Convocatoria, la que de conformidad con las previsiones estatutarias se celebrará a distancia, vía sistema Zoom, para lo cual deberán contactarse indistintamente a pablo.sojo@gmail.com y/o goldaracenae@hotmail.com y/o jjbiedma@gmail.com, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2. Consideración dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria, en los términos de la Resolución General IGJ N° 7/2015.
3. Consideración de la documentación a la que se refiere el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.2026.
4. Consideración del resultado del ejercicio. Destino del mismo.
5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
6. Elección de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2026.
EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO fecha 21/11/2024 JUAN JOSE BIEDMA - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83950/26 v. 17/11/2026

CRERO S.A.

CUIT 33-62572691-9. Se convoca a los Señores Accionistas de Crero S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2026 a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 789, piso 13°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y del auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 64 cerrado el 30 de junio de 2026; 3) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico-administrativas de acuerdo con las normas del Art. 261 de la Ley 19.550; 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios; 7) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un (1) ejercicio; 8) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres (3) ejercicios; 9) Informe sobre la situación del inmueble de propiedad de la compañía. 10) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento privado DEL 10/1/2024 FERNANDO JOSE RODRIGUEZ ZAPICO - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84533/26 v. 18/11/2026

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

CUIT 30-53839220-7. Se convoca a los Señores Accionistas de Crespo y Rodríguez S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2026 a las 13 horas en primera convocatoria en Rivadavia 789, Piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 67 cerrado al 30 de junio de 2026; 3) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550; 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios; 7) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio; 8) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.ORD 76 DEL 20/11/2025 FERNANDO JOSE RODRIGUEZ ZAPICO - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84534/26 v. 18/11/2026

EKOBER INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

30-70051559-8 Correlativo IGJ: 1.664.104. Se convoca a los señores accionistas de EKOBER INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme a las normas legales vigentes para el día 4 de diciembre de 2026 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, a ser celebrada en la sede social sita en Avenida Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., a fin de que se trate el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la capitalización de créditos contra la sociedad, aumento de capital social. 3) Consideración de la reforma del artículo cuarto del estatuto social. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., sede del Estudio Leonhardt & Dietl Abogados en el horario de 9 a 15 horas, y/o al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado ACTA DE Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 23/2/2024 ENRIQUE SCHINELLI CASARES - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/11/2026 N° 83871/26 v. 17/11/2026

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LÍNEA 741

C.U.I.T. 30-58184769-2 CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2026 a las 10:00 horas en el local de la calle Corrientes N° 1257 2° Piso Dto. “D”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Explicación del llamado a Asamblea fuera de termino; 3°) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5º) Cesación en el cargo por vencimiento del plazo, de los miembros del Consejo de Vigilancia; 6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por un ejercicio; 7º) Autorización para inscribir la designación de los miembros del Consejo de Vigilancia. Ricardo Amílcar Cortadi. Presidente.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/11/2025 RICARDO AMILCAR CORTADI - Presidente

e. 13/11/2026 N° 85029/26 v. 19/11/2026

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A. CONCESIONARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de FERROEXPRESO PAMPEANO SOCIEDAD ANÓNIMA CONCESIONARIA (CUIT N° 30-64428558-4), para el día 10 de diciembre de 2026, a las 10.30 horas, en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE DEBEN SUSCRIBIR EL ACTA; 2°) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 234, INC. 1°) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO SEXTO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 3°) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA; DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2026; 4°) ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SINDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 5°) CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de octubre de 2026. El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 3 de diciembre de 2026 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 43 y Acta de Directorio N° 258 ambas de fecha 2/12/2025 GUILLERMO ALBERTO FARALL - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84141/26 v. 18/11/2026

FOCUS ON SERVICES S.A.

El Directorio de FOCUS ON SERVICES S.A. (CUIT 33-71187087-9; N° Correlativo I.G.J. 1842430), en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que, con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, se celebrará el día 1 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo bajo la modalidad mixta (presencial y a distancia). La asistencia presencial tendrá lugar en la sede de administración fáctica sita en la Avenida Corrientes 1386, Piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se habilitará la participación a distancia en forma virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, la cual asegura la transmisión de audio y video en tiempo real, registro de grabación digital e intervención activa con voz y voto de todos los asistentes. A los efectos de la Res. Gral. I.G.J. N° 29/2020, se informa que el correo electrónico institucional de contacto de la sociedad es fernando.quiroga@focusonservices.com, el cual se utilizará para realizar las notificaciones, comunicar la asistencia y remitir el enlace electrónico seguro de acceso junto con las credenciales de ingreso a la sala virtual. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su participación con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para la reunión a la dirección de correo electrónico indicada.

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación del accionista presente para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración y aprobación del cambio definitivo de la sede social e inscripción registral de la sociedad de la calle Maipú 267, Piso 6º, a la nueva dirección en la Avenida Corrientes 1386, Piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Materia Extraordinaria).

3º) Consideración y aceptación de la renuncia formal al cargo de Directora Suplente presentada por la Sra. Viviana del Carmen Jarosuk (Materia Ordinaria).

4º) Consideración y aceptación de la renuncia formal e indeclinable al cargo de Director Titular y Presidente presentada por el Sr. Fernando Fabián Quiroga (Materia Ordinaria).

5º) Determinación de la acefalía total del órgano de administración y consideración de la disolución de la sociedad por imposibilidad fáctica de lograr el objeto social (Art. 94, Inc. 4 de la Ley General de Sociedades N° 19.550) ante el abandono y la ausencia de comunicación de los accionistas mayoritarios residentes en el extranjero. Situación del personal en relación de dependencia y de deudas/juicios laborales en curso de la personería jurídica. Custodia y depósito de los libros rubricados comerciales de la firma.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordianria y Extraordinaria N° 10 de fecha 18/10/2023 FERNANDO FABIAN QUIROGA - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84397/26 v. 18/11/2026

INCULTO S.A.

CUIT: 30-71217839-2. Convocase a los accionistas de INCULTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Parera 166 piso 4 “A”, C.A.B.A., el 4 de diciembre de 2026, a las 12 horas y 13 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:: 1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la Sociedad en los términos del art. 6 de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia en la sede social de la Sociedad entre las 10hs y las 16hs, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 29/7/2026.

LUIS FRANCISCO FERRER VASCONCELLO - Presidente

e. 13/11/2026 N° 85053/26 v. 19/11/2026



INTERNATIONAL CREDIT INSURANCE BROKER CORREDOR DE REASEGUROS S.A.

CUIT N° 30-71731261-5. Convócase a los Señores Accionistas de INTERNATIONAL CREDIT INSURANCE BROKER CORREDOR DE REASEGUROS S.A. a participar de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 2026 en la sede de la Inspección General de Justicia sita en Paseo Colón 285, Piso 6°, CABA a las 11 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Explicación de los motivos de la falta de confección y presentación del balance general, estado de resultados y memoria correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2021, 2022, 2023 y 2024 y razones de su tratamiento fuera de término. 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1, de la Ley N°19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2021, 2022, 2023 y 2024. 3) Tratamiento de los resultados de los ejercicios. 4) Consideración de la gestión del Presidente durante los ejercicios mencionados. 5) Elección de autoridades. 6) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, en los términos del artículo 238 de la Ley N°19.550, mediante presentación ante el Departamento de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, o al correo electrónico fiscadld@jus.gov.ar. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19550. La presente convocatoria fue dispuesta por Resolución IGJ N°843/2026 y, en consecuencia, la Asamblea será presidida por el funcionario a cargo del organismo interviniente.
Autorizada. Inspección General de Justicia.

e. 06/11/2026 N° 83484/26 v. 16/11/2026

ISUR S.A.

CUIT 30-68585879-3. Convócase a los Señores Accionistas de ISUR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 1° de diciembre de 2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 311, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2) Informe de la Presidente sobre las diligencias realizadas para la regularización registral y contable de la Sociedad, sobre el estado actual de los libros sociales y contables y sobre las acciones promovidas para su recuperación; 3) Consideración de la gestión de la Sra. Juana Martí como Presidente y único miembro del Directorio; 4) Consideración de la remoción de la Sra. Juana Martí como directora titular de la Sociedad. Acción social de responsabilidad en su contra; 5) Establecer el sentido del voto a adoptar por la Sociedad en la asamblea de accionistas a celebrarse en la sociedad Jugos del Sur S.A.; 6) Fijación del número de directores. Elección de Directores titulares y suplentes. Autorización; 7) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad, nombramiento del liquidador, fijación de su retribución, y determinación del plan y pautas para la posterior liquidación y distribución del remanente social. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, depositando en la sede social sita en Av. Corrientes 311, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 09:30 a 18:30 horas, sus títulos accionarios originales o certificado de depósito librado al efecto por banco, caja de valores u otra institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La Sociedad entregará los comprobantes de recibo correspondientes. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en los términos del art. 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 3/9/2026 Juana Rosa Marti - Presidente

e. 13/11/2026 N° 85043/26 v. 19/11/2026



JORBA Y CIA S.A.

CUIT 30-51582515-7. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de Jorba y Cía. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 10 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 759, piso 3º, oficina 34, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 58 cerrado el 30/06/2026; 3) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados no asignados; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Fijación de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/06/2026, aun en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550; 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término estatutario; 7) Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia. Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia (art. 238 Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Designado según instrumento PUBLICO ESCRITURA 163 DEL 27/10/2023 REGISTRO 1973 JOSE PEDRO PIO PORTA JORBA - Presidente

e. 13/11/2026 N° 84699/26 v. 19/11/2026

MAGUSA S.A.

CUIT 30-62879884-9. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a Accionistas de MAGUSA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3/12/2026, a las 14 hs en 1ra convocatoria y a las 15 hs en 2da convocatoria. La Asamblea se realizará en Gurruchaga 830, Piso 5to, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3º) Tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2025, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. 4º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2022, 2023, 2024 y 2025. Destino de las pérdidas. 5º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 6º) Consideración de la gestión y remuneración de la Sindicatura. 7º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes. 8º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. 9º) Autorizaciones.
NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en Gurruchaga 830, Piso 5to, CABA, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (art. 238 LGS), en el horario de 10 a 17 horas. La documentación a considerar se encontrará a disposición de los Sres. Accionistas en Gurruchaga 830, Piso 5to, CABA con quince (15) días de anticipación a la Asamblea (art. 67 LGS).
Designado según instrumento privado acta asamblea gral.ord. y extraord. 36 de fecha 16/6/2022 Gustavo Jose CASTRO - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83696/26 v. 17/11/2026

MIENTRAS S.A.

CUIT 30-68990743-8. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MIENTRAS S.A., a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2026, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba Nº 785 Piso 4º Oficina 8, de C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2.- Ratificación de las asambleas de fecha 12/08/2021; de fecha 22/12/2022; de fecha 06/03/2024 y de fecha 05/05/2025, donde se aprobaron los balances de los ejercicios 2002 al 2020, del 2021 y 2022, del 2023 y 2024, respectivamente, a los efectos de subsanar una observación formal de I.G.J.; 3.- Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de lo resuelto en los puntos precedentes.
Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 06/03/2024.
HUGO ALBERTO BEARZOTTI - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83911/26 v. 17/11/2026

OBIN S.A.

Obin S.A. CUIT 30-57519834-8 Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de diciembre de 2026 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Mosconi 3389 6º E de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la realización de Aumento de Capital Social.
3) Conferir autorizaciones necesarias para publicar edictos y tramites necesarios para inscribir el aumento de Capital ante las autoridades y organismos pertinentes.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con la debida anticipación conforme al Art. 238 Ley 19.550. Toda la documentación referida al temario propuesto se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social (coordinar cita previa nc@obin, com.ar) Rodolfo Norberto Corbelleri Presidente.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 150 17/10/2025 RODOLFO NORBERTO CORBELLERI - Presidente

e. 13/11/2026 N° 84741/26 v. 19/11/2026

PATRICIOS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA 30-50264083-2 Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de diciembre del 2026 a las 16.00 horas, a realizarse en Lugones 4936 (CP1430) de la ciudad de Buenos Aires (No es la sede social) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.- 2.Motivos de la Convocatoria fuera del plazo legal 3.Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 83 ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 2026.- 4.Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.- 5.Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2026.- 6.Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 83.- 7.Tratamiento del Resultado del Ejercicio.- 8.Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance genera y parciales por el ejercicio social Nº 84 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. Designación del Revisor de Cuentas. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones - artículo 11 inc. a) y b) - del estatuto las sumas que el directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 2026 - 2027.- 9.Aprobación de la venta del inmueble sito en Blanco Encalada 2966 – Lanús Este – Provincia de Buenos Aires. NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art.238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito hasta el 11 de diciembre del 2026 la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Rivadavia 1545 14 H, de la Ciudad de Buenos Aires.- b) El punto 9) será tratado en Asamblea Extraordinaria. El señor Presidente fue designado por Asamblea del 31 de octubre del 2025, según consta en Acta de dicha fecha. Ing. Juan Spanje - Presidente
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 31/10/2025 Juan Spanje - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84463/26 v. 18/11/2026



PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. (CUIT N° 30-56359811-1) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 1 de diciembre de 2026, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas, en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina 304, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA CREADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, SEGÚN DICHO MONTO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, INCLUYENDO EL MONTO AGREGADO A DICHA RESERVA FACULTATIVA POR LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2026, POR HASTA LA SUMA MAXIMA DE $ 16.432.766.664. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO EQUIVALENTE A UNA SUMA DE ENTRE $ 15.063.369.442.- A $ 16.432.766.664.- ES DECIR, ENTRE $ 209 A $ 228 POR ACCIÓN.

TERCERO: OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS EN RELACIÓN CON EL PUNTO SEGUNDO ANTERIOR.

Nota 1: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina “304”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina “304”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 4: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 5: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado: Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 123, Acta Extraordinaria N° 117 y Acta de Directorio N° 1642 todas de fecha 11/04/2024 MARTIN FEDERICO BRANDI - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83701/26 v. 17/11/2026

PINAR DE ÑIRECO S.A.

CUIT 30-71540431-8.- Por Acta de Directorio No. 49, de fecha 05/11/2026 se convoca a los Sres. Accionistas de Pinar de Ñireco SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de Arcos 2419, piso 21, dto. C, CABA, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en forma presencial, el día 01/12/2026 a efectos de tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No 25 de fecha 18 de marzo de 2024.- 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc 1), de la ley 19550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2024, el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2026.- 4) Resultados de los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2024, el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2026 .- 4) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de termino.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 26 de fecha 21/1/2025 JUAN EDUARDO PERETTA - Síndico

e. 12/11/2026 N° 84582/26 v. 18/11/2026

PINTON S.A.

30708083093 Convoca a Asamblea General Ordinaria 30/11/2026 10 hs. (primera convocatoria) y 11 hs. (segunda convocatoria) en Mansilla 2698 piso 3 CABA. Orden del Día 1.Firma de acta. 2. Consideración de la documentación art. 234 LSC ejercicio 30/06/2026. 3. Consideración de la gestión y retribución del directorio
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/09/2023 MIGUEL MARTIN AZPIROZ COSTA - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83673/26 v. 17/11/2026

PLEINE S.A.

Convócase a los accionistas de PLEINE SA CUIT 30540958218 a Asamblea General para el 3 de diciembre de 2026, primera convocatoria 17:30 horas y, segunda convocatoria 18:30 horas en Lavalle 538, 1°, CABA, para tratar el siguiente Orden del día: Consideración de la documentación art 234, inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2026. 1- Consideración de la gestión de Directores; 2- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Designado según instrumento público, Escritura 09, fecha 05/03/2024, Registro 1734 y Folio 21.
ALCIRA BEATRIZ OTERO - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83844/26 v. 17/11/2026

POSTRES BALCARCE S.A.

CUIT Nº 30-65546222-4- POSTRES BALCARCE S.A Convócase a los Accionistas de POSTRES BALCARCE S.A a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Noviembre de 2026 en 1º convocatoria a las 15:00 horas y en 2º convocatoria a las 16:00 horas, en Av. Montes de Oca 224, Planta Baja, Departamento “C” CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo Notas y Anexos complementarias correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2026. 3) Pago de Honorarios al Directorio y distribución de estos. Destino de los resultados del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Cesación por fallecimiento de la directora suplente Haydeé Elsa García. Fijación del número de directores y elección de los mismos. 6) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la memoria en los términos de artículo 1 de la resolución (IGJ) 06/2006 y su modificatoria. 7) Autorizaciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 340 de fecha 27/10/2023.
MARIO ALBERTO SANABRIA - Presidente

e. 11/11/2026 N° 83913/26 v. 17/11/2026

PROYECTO VM S.A.

30716589826. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio sito en Av. Pres. Figueroa Alcorta 6402, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 7, iniciado el 1 de julio de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2026. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2026. 6) Consideración de la retribución del Directorio.
Designado según instrumento público Esc. Nº 210 de fecha 17/10/2024 Reg. Nº 2059 - F° 607 SERGIO LUIS KRYMER - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84611/26 v. 18/11/2026

ROMARA S.A.

30-71444565-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 2026 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador 2402, Piso 4 "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) con relación al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025. Destino del mismo. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) Designación de Directores, por el término de un ejercicio. 7) Recomposición del saldo negativo de la cuenta "Resultados no asignados". 8) Aumento del capital social mediante capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". 9) Consideración del Balance especial de reducción cerrado al 31/12/2025. 10) Consideración del Informe de Auditor respecto a la razonabilidad de la reducción de capital. 11) Reducción del capital social. Reforma del artículo Cuarto del estatuto social. 12) Publicación de edictos e inscripción del nuevo Directorio, del aumento y reducción de capital y de la reforma del Estatuto social en la Inspección General de Justicia. NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la mencionada Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado ACTA de DIRECTORIO N° 50 de fecha 26/11/2025 RAFAEL MIGUEL DE ELIZALDE - Presidente

e. 06/11/2026 N° 83578/26 v. 16/11/2026

ROTONDA VIAL S.A.

CUIT 30-58596382-4.- Por Acta de Directorio No. 100, de fecha 05/11/2026 se convoca a los Sres. Accionistas de Rotonda Vial SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de Arcos 2419, piso 21, dto. C, CABA, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en forma presencial, el día 01/12/2026 a efectos de tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No 45 de fecha 21 de enero de 2025.- 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1), de la ley 19550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2023, el 30 de junio de 2024, el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2026.- 4) Resultados de los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2023, el 30 de junio de 2024, el 30 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2026.- 4) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de termino.-
Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 99 de fecha 21/1/2025 JUAN EDUARDO PERETTA - Síndico

e. 12/11/2026 N° 84571/26 v. 18/11/2026

SAMSA S.C.A.

CUIT 30619174530 Convocase a los socios de SAMSA S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 1074, piso 1°, C.A.B.A. el 30 de noviembre de 2026 a las 15 horas, para considerar, el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de uno o más socios para firmar el acta. 2. Reorganización de la administración. 3.Fijación del número de administradores titulares y suplentes, y su elección. 4.Consideración de la posible venta del inmueble de la Sociedad ubicado en Ocampo 2707, Planta Baja, CABA. En su caso fijación de las condiciones de venta. Autorización. 5.Disolución anticipada de la Sociedad. En su caso, designación de uno o más liquidadores. 6. Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los señores socios que, conforme al artículo 238 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su celebración, a fin de proceder a su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Podrán hacerse representar mediante mandatario, conforme al artículo 239 de la citada ley.
Designado según instrumento privado Acta de asamblea N° 58 de fecha 30/08/2021 GERARDO ALBERTO MENDIZABAL - Síndico

e. 13/11/2026 N° 85101/26 v. 19/11/2026

SANTA FLORA S.A.

30-64940070-5. Convócase a los Señores Accionistas de SANTA FLORA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2026 a las 10 hs. en primera convocatoria y para las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Adolfo Alsina 440 piso 2 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ratificación de lo tratado en las Asambleas del 03/03/2026 y 22/06/2026.
Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 12/8/2025 GUILLERMO JAVIER PIU - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84398/26 v. 18/11/2026

SAZZO S.A.

30-70724301-1 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 30/11/2026 en Primera convocatoria a las 12 hs. y segunda convocatoria a las 13 hs. en la sede social situada en Av. Leandro N. Alem 592 Piso 6 CABA, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Renuncia del Sr. Director y Presidente de la Sociedad Diego Tavelli. 3) Consideración de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha. 4) Designación e integración de un nuevo Directorio conforme los estatutos. Diego Tavelli (DNI 22.503.363) Presidente.
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9/09/2025 DIEGO TAVELLI - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84173/26 v. 18/11/2026

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CUIT: 30-63487354-2. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 10 de noviembre de 2026 decidió rectificar el punto cuatro del orden del día, de la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el 30 de noviembre de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria, que fuera convocada por reunión de directorio de fecha 30 de octubre de 2026 y publicado en el Boletín Oficial e 5/11/2026 N° 82777/26 v. 13/11/2026, en virtud de un error material. En consecuencia, conforme lo resuelto por reunión de directorio de fecha 10 de noviembre de 2026, la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Accionistas a realizarse en la sede social sita en Avda. Leandro N Alem 822 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de noviembre de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria, tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del capital social mediante capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, de la suma de $ 124.848.734.- a la suma de $ 12.597.154.708.-. Emisión proporcional de acciones liberadas. 3) Aumento del capital social con aportación efectiva por la suma de $ 2.000.000.000 (dos mil) millones, a suscribirse e integrarse según las condiciones que fije el Directorio. Proceso de suscripción. Emisión de acciones. 4) Reforma de la cláusula Quinta del Estatuto Social. 5) Inscripciones registrales. En caso de celebrarse en forma presencial, la Asamblea se realizará en Avda. Leandro N Alem 822 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mientras que, ante la eventualidad de que algún accionista desee conectarse en forma remota, se informa que: i) La Asamblea se celebrara en la misma fecha y horarios previstos, mediante plataforma de software Teams que permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, se implementará un mecanismo que permita la identificación de los participantes y/o sus apoderados, y el Síndico velará por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, ii) el link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso, será enviado a los accionistas que comuniquen su participación de la Asamblea con la anticipación legalmente prevista; iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante el envío a la dirección de correo electrónico info@pss-socotherm.com y/o en la sede de la sociedad, del respectivo certificado de tenencia expedido en formato digital por el agente de registro; iv) Los señores accionistas que participen de la Asamblea por medio de apoderados deberán remitir a la dirección de correo electrónico antes indicado y/o en la sede social de la empresa, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y con una antelación no menor de tres (3) días hábiles a la celebración de la reunión.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/08/2023 GIAN FRANCO ANDREANI - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84399/26 v. 18/11/2026

SULIMP S.A.

SULIMP S.A. CUIT 30-55300452-3 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, fijándose para su realización el 4 de diciembre de 2026 a las 11 y 12 hs en 1° y 2° convocatoria, en Almirante F. J. Seguí 1442, CABA, a fin de tratar el ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de razones por Asamblea fuera de termino. 3) Consideración de Estados Contables y documentación del art. 234, Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio y asignación de honorarios. 5) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo. 6) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio. Designado según instrumento privado acta asamblea extraordinaria del 16/12/2024. Susana Alicia Aurelia ROSSOTTI. Presidente.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORD. 27 de fecha 16/12/2024 SUSANA ALICIA AURELIA ROSSOTTI - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84464/26 v. 18/11/2026

TELRED SUDAMERICANA S.A.

TELRED SUDAMERICANA S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas de Telred Sudamericana SA - CUIT 30 -69062544-6 - a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/11/2026, a las 11: 00 hs., en primer convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda, en Santa María del Buen Aire 974, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la doc. Establecida en el ART 234, Inc. 1º Ley 19550 (Estados Contables, Memoria, informe del Auditor) correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2026; 3) Consideración del destino a dar al Resultado del Ejercicio. 4) Aprobación de la gestión de los Directores; La documentación establecida en el art. 234, Inc. 1º ley 19550 estará disponible a partir del 17/11/2026.
Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA 11/08/2025 CARLOS ALBERTO SCIVETTI - Presidente

e. 13/11/2026 N° 85102/26 v. 19/11/2026

VISTAS DEL TORRE S.A.

CUIT 30-70954580-5.- Convócase a los Accionistas de “Vistas del Torre S.A.” a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2026, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segundo convocatoria en Esmeralda 517, piso 2º “A”, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los motivos que llevaron a convocar la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable exigida por el artículo 234°, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30-6-2026. 4) Consideración del destino a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 30-06-2026. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio, por el ejercicio finalizado el 30-6-2026. 7) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de dos ejercicios. 8) Fijación de retribuciones mensuales a los Directores Titulares durante el ejercicio que finaliza el 30-6-2027.- Los accionistas deberán dar cumplimiento al Art 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA del 3/1/2023 JAVIER PABLO MACEIRA - Presidente

e. 06/11/2026 N° 83533/26 v. 16/11/2026



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

ANGEL ORLANDO VERA Corredor con domicilio Echeverria 2581 6 “A” de CABA Avisa que: LANABALO S.A. domicilio Av. San Juan 1840 CABA transfiere a CASEROS 1957 SRL domicilio en calle Av. Caseros 1957 CABA, Fabricación de Masas y Productos de Pastelería y Sándwiches, cocción de productos de panadería cuando se reciba la masa ya elaborada. Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público. Local de venta de productos alimenticios y/o bebidas (excluido feria, mercado, supermercado y autoservicio) Alimentación en general y gastronomía. Alimenticios en general. Alimenticios envasados Casa de comidas rotisería. Com. Min. Elab. Y vta pizza, fugazza, faina empanadas, postres flanes, churros, grill sup. 237,74 m2. de Av. SAN JUAN 1838/40 PB E. Sótano. CABA. Reclamos de Ley en mis oficinas.
ANGEL ORLANDO VERA Corredor CUCICBA nº 845 T 1 F 33 Echeverria 2581- 6 A CABA.

e. 12/11/2026 N° 84601/26 v. 18/11/2026

Raúl Federico Aranda, Abogado, Tomo 144 Folio 343 CPACF, con domicilio en 25 de Mayo 267, Piso 3, Of. 14, CABA. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 11.867, informa que FGG POWER ACAI Y SUPLEMENTOS S.R.L., CUIT 30-71897064-0, con domicilio en Lavalle 4050, Torre 1, Piso 2, Dto A, CABA, transfiere el Fondo de Comercio identificado comercialmente como “Açaí Brasil” destinado al rubro gastronómico, ubicado en el inmueble sito en Vedia 3626, local N03L007, CABA, a favor de RIPALE S.R.L., CUIT 30-71860392-3 con domicilio en Libertad 1661, Piso 16, Dto. C, CABA. Los acreedores podrán formular oposiciones dentro del plazo legal en Av. Corrientes 910, CABA.

e. 13/11/2026 N° 85078/26 v. 19/11/2026



AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BAGVALORES S.A. - BASTIANIN S.A. - BAGNARDI Y CIA S.A.

BAGNARDI Y CÍA. S.A. – BAGVALORES S.A. – BASTIANIN S.A. AVISO ART. 83 INC. 3° Y ART. 88 INC. 4° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550. 1) BAGNARDI Y CÍA. S.A., C.U.I.T. 30-63993839-1, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 13/08/1990, bajo el N° 5438 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Sarmiento 246, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) BAGVALORES S.A., C.U.I.T. 30-71945893-5, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 18/05/2026, bajo el N° 8660 del Libro 126 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Sarmiento 246, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y 3) BASTIANIN S.A., C.U.I.T. 30-71949037-5, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 18/06/2026, bajo el N° 11060 del Libro 127 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Sarmiento 246, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; hacen saber por tres días que han resuelto implementar un proceso de reorganización societaria mediante el cual BAGNARDI Y CÍA. S.A., en su carácter de sociedad escindente, escindirá parcialmente su patrimonio, el cual será absorbido por BAGVALORES S.A. y BASTIANIN S.A., en su carácter de sociedades escisionarias, todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto el 31/08/2026. El proceso de reorganización ha sido aprobado por las respectivas Reuniones de Directorio y Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades intervinientes, todas ellas de fecha 31/08/2026 (la “Escisión-Fusión”). 1. Sociedades intervinientes: (i) BAGNARDI Y CÍA. S.A., sociedad escindente; y (ii) BAGVALORES S.A. y BASTIANIN S.A., sociedades escisionarias. 2. Escisión-Fusión: 2.i. Capital social de BAGNARDI Y CÍA. S.A.: 2.i.a. Previo a la Escisión-Fusión: $ 6.401.000; 2.i.b. Reducción de capital y reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social, con motivo de la Escisión-Fusión: $ 4.543.456, es decir de $ 6.401.000 a $ 1.857.544. 2.ii. Capital social de BAGVALORES S.A.: 2.ii.a. Previo a la Escisión-Fusión: $ 30.000.000; 2.ii.b. Aumento de capital y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, con motivo de la Escisión-Fusión: $ 2.271.728, es decir de $ 30.000.000 a $ 32.271.728. 2.iii. Capital social de BASTIANIN S.A.: 2.iii.a. Previo a la Escisión-Fusión: $ 30.000.000; 2.iii.b. Aumento de capital y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, con motivo de la Escisión-Fusión: $ 2.271.728, es decir de $ 30.000.000 a $ 32.271.728. 3. Valuación de activos y pasivos: 3.i. BAGNARDI Y CÍA. S.A.: 3.i.a. Antes de la Escisión-Fusión: Activo: $ 32.422.273.314,35; Pasivo: $ 7.697.018.725,60; Patrimonio Neto: $ 24.725.254.588,75, según Balance Especial de Escisión al 31/05/2026; 3.i.b. Patrimonio Neto escindido: Activo: (a) $ 8.775.043.225 a BAGVALORES S.A.; y (b) $ 8.775.043.225 a BASTIANIN S.A.; Pasivo: $ 0 a cada una; Patrimonio Neto: (a) $ 8.775.043.225 a BAGVALORES S.A.; y (b) $ 8.775.043.225 a BASTIANIN S.A., según Balance Especial de Escisión al 31/05/2026; 3.i.c. Posterior a la Escisión-Fusión: Activo: $ 14.872.186.864,35; Pasivo: $ 7.697.018.725,60; Patrimonio Neto: $ 7.175.168.138,75. 3.ii. BAGVALORES S.A.: 3.ii.a. Antes de la Escisión-Fusión: Activo: $ 30.000.000; Pasivo: $ 0; Patrimonio Neto: $ 30.000.000; 3.ii.b. Posterior a la Escisión-Fusión: Activo: $ 8.805.043.225; Pasivo: $ 0; Patrimonio Neto: $ 8.805.043.225, según Balance General Consolidado de Escisión-Fusión al 31/05/2026. 3.iii. BASTIANIN S.A.: 3.iii.a. Antes de la Escisión-Fusión: Activo: $ 30.000.000; Pasivo: $ 0; Patrimonio Neto: $ 30.000.000; 3.iii.b. Posterior a la Escisión-Fusión: Activo: $ 8.805.043.225; Pasivo: $ 0; Patrimonio Neto: $ 8.805.043.225, según Balance General Consolidado de Escisión-Fusión al 31/05/2026. 4. Domicilio para oposiciones: Hipólito Irigoyen 820, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación del presente aviso. Escribano Luis María ALLENDE. Matricula 2791 CABA. Autorizado según ACTAS ASAMBLEAS de todas las sociedades de fechas 31/08/2026 Autorizado según instrumento privado ACTAS ASAMBLEAS de fecha 31/08/2026
Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84174/26 v. 16/11/2026



FEGIME LATAM S.A.

FEGIME LATAM S.A. - CUIT 30-70872736-5. Inscripta el 27/02/2004, Nº 2478, Lº 24, Tº de Sociedades por Acciones, con sede social en Lavalle 1206, piso 1º, oficina "b", CABA, pone en conocimiento que la asamblea general extraordinaria del 28-8-2025 dispuso la reducción voluntaria del capital social. En virtud de ello, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204, párrafo primero de la ley general de sociedades 19.550 y por el art. 98 punto 3 resolución IGJ 15/2024, hace saber: a) Que el presente se publica expresamente a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. b) Que el domicilio de oposición es el sito la calle Lavalle 1206, piso 1°, oficina "b", CABA. Y c) I) Que el importe de la reducción del capital social fue de $ 144.000. II) Que la valuación del activo anterior a la reducción era $ 2.314.287.078. III) Que la valuación del pasivo anterior a la reducción era $ 374.972.988. IV) Que el patrimonio neto anterior a la reducción era $ 1.939.314.090. V) Que la valuación del activo posterior a la reducción es $ 2.314.287.078. VI) Que la valuación del pasivo posterior a la reducción es $ 375.116.988. Y VII) Que el patrimonio neto posterior a la reducción es $ 1.939.170.090.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N°121 de fecha 22/10/2025 FERNANDO ANDRES GONZALEZ - Presidente

e. 12/11/2026 N° 84159/26 v. 16/11/2026

FUNDOS RURALES S.A. - LAS VERTIENTES S.A. - SIERRAS DEL SUR S.A.U.

FUNDOS RURALES S.A., CUIT 30-57508403-2, con sede social en Florida 939, piso 4°, departamento "A", de CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 31/5/1977 bajo el N° 1.698 del Libro 87 Tomo A de S.A. (N° Correlativo IGJ 475.100); LAS VERTIENTES S.A., CUIT 30-70917077-1, con sede social en Florida 939, piso 4°, departamento "A", CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26/4/2005 bajo el N° 5097 del Libro 28 de S.A. (Número Correlativo IGJ 1.752.790); y SIERRAS DEL SUR S.A.U., CUIT 30-69349698-1, con sede social en Avenida 9 de Julio N° 260, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 28/9/2010 bajo la Matrícula 100.406, Legajo 164.383, hacen saber por tres días: 1) Por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 30/10/2026, las tres sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual FUNDOS RURALES S.A. incorpora a LAS VERTIENTES S.A. y SIERRAS DEL SUR S.A.U., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 5/10/2026 y aprobado por los Directorios de las tres sociedades en reuniones de esa misma fecha, con fecha efectiva de fusión el 1/8/2026. 2) Valuación del activo y del pasivo de FUNDOS RURALES S.A. (sociedad absorbente) según Balance Especial de Fusión al 31/7/2026, antes de la fusión: Activo: $ 12.011.652.336. Pasivo: $ 73.319.927. Según Balance Consolidado de Fusión al 31/7/2026, después de la fusión: Activo: $ 16.695.079.393. Pasivo: $ 195.183.224. 3) Valuación del activo y del pasivo de LAS VERTIENTES S.A. (sociedad absorbida) según Balance Especial de Fusión al 31/7/2026: Activo: $ 1.479.384.960. Pasivo: $ 17.480.648. 4) Valuación del activo y del pasivo de SIERRAS DEL SUR S.A.U. (sociedad absorbida) según Balance Especial de Fusión al 31/7/2026: Activo: $ 4.592.851.193. Pasivo: $ 104.382.649. 5) Por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 30/10/2026, LAS VERTIENTES S.A. y SIERRAS DEL SUR S.A.U. resolvieron aprobar su disolución sin liquidación, como consecuencia de la fusión. 6) En virtud de la fusión, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/10/2026, FUNDOS RURALES S.A. resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de $ 1.796.276.894 a la suma de $ 1.798.676.730, estando compuesto el aumento de $ 2.399.836 por 2.399.836 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. En consecuencia, el capital social queda distribuido de la siguiente manera: a) PAOLETTI AGRO S.R.L.: 1.782.704.266 acciones; y b) CLOVIS ARGENTINA S.A.U.: 15.972.464 acciones; y (ii) reformar los artículos primero (denominación) y cuarto (capital social) del Estatuto Social. 7) Las oposiciones de ley deben efectuarse en Florida 939, piso 4°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación del presente aviso. 8) La sociedad absorbente mantiene su denominación, tipo y sede social. Autorizada según Actas de Asamblea de FUNDOS RURALES S.A., LAS VERTIENTES S.A. y SIERRAS DEL SUR S.A.U. de fecha 30/10/2026.
Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 13/11/2026 N° 84958/26 v. 17/11/2026

ITALDA S.A.C.I.I.F - CAMAFEAM S.A. - AURHA S.A. - LUMAEMI S.A.

"ITALDA S.A.C.I.I.F", CUIT 30-58295142-6; "AURHA S.A.", CUIT 30-71936819-7; "CAMAFEAM S.A", CUIT 30-71937505-3 y "LUMAEMI S.A.", CUIT 30-71936512-0 "ITALDA S.A.C.I.I.F" con domicilio en Av. Salvador María del Carril 3855 CABA, inscripta en Reg. Pub. De Comercio el 5/02/1963 N° 11 F° 455 L° 53 T° A de Estatutos Nacionales; "AURHA S.A.", con domicilio en Simbrón 3485, 8° piso, depto. "A" CABA, inscripta en IGJ el 7/04/2026 N° 5911 L° 126 T° SA; "CAMAFEAM S.A" con domicilio en Navarro 3583 CABA, inscripta en la IGJ el 13/04/2026, N° 6231, L° 126, T° SA y "LUMAEMI S.A.", con domicilio en Mariscal Francisco Solano López 3833 CABA, inscripta en IGJ el 1/04/ 2026 N° 5635 del L° 126 T° SA, Comunican por 3 días conforme arts.83 inc. 3 y 88 LGS, que por Asambleas celebradas el 16/10/2026 aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 30/09/2026 por el cual ITALDA S.A.C.I.I.F destina la totalidad de su patrimonio para fusionarse con AURHA S.A., CAMAFEAM S.A y LUMAEMI S.A. Valuación del activo y del pasivo de las sociedades intervinientes al 30/06/2026: ITALDA S.A.C.I.I.F: $ 1.164.802.823,57 y $ 7.742.386,20; AURHA S.A.: $ 30.000.000 y $ 0; CAMAFEAM S.A.: $ 30.000.000 y $ 0 y LUMAEMI S.A.: $ 30.000.000 y $ 0, respectivamente. Valuación del activo y del pasivo destinado a AURHA S.A.: $ 393.436.912,39 y $ 7.742.386,20; a CAMAFEAM S.A.: $ 385.671.384,98 y $ 0 y a LUMAEMI S.A.: $ 385.694.526,19 y $ 0 respectivamente. Aumento de capital de AURHA S.A. $ 416.675.000, de CAMAFEAM S.A.: $ 416.650.000 y de LUMAEMI S.A.: $ 416.675.000. En la Avenida Salvador María del Carril 3855 de CABA de 10 a 18 horas, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. Autorizada en todas las sociedades por actas de asamblea del 16/10/2026.- Autorizado según instrumento privado actas de asamblea de fecha 16/10/2026

CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 12/11/2026 N° 84556/26 v. 16/11/2026

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. - PHARMASBEL S.A.

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. CUIT 30529900747 Y PHARMASBEL S.A. CUIT 30-71742905-9. Se complementa el edicto publicado desde el 21/04/2026 hasta el 23/04/2026 (trámite interno N° 24817/26), haciéndose saber por tres días que: La fusión entre LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. (sociedad absorbente) y PHARMASBEL S.A. (sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto por quien resulta el representante legal de ambas sociedades con fecha 20/01/26 y aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes de fechas 20/01/26) se efectuó en base a los balances especiales al 31/10/2025, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: TOTALES DE ACTIVOS: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A: $ 43.997.268.470; PHARMASBEL S.A.: $ 213.004.938. TOTALES DE PASIVOS: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.: $ 9.980.920.322; PHARMASBEL S.A.: $ 1.732.158. TOTALES PATRIMONIO NETO: LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.: $ 34.016.348.149; PHARMASBEL S.A.: $ 211.272.780. Efectuada la fusión el balance consolidado de fecha 31/10/2025 dio como resultados: TOTAL ACTIVOS: $ 43.999.000.628. TOTAL PASIVOS: $ 9.982.652.480. PATRIMONIO NETO: $ 34.016.348.148. El Capital Social de LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.: Asciende a $ 48.900.000, representado por 48.900.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con valor nominal $ 1 y 1 voto por acción. Dado que la Sociedad Absorbente es titular del 100% del capital social de la Sociedad Absorbida, no se aumenta el capital social de la Sociedad Absorbente, ni se establece una relación de cambio, ni se reforma el estatuto social de la Sociedad Absorbente en cuanto a su capital. Oposiciones de Acreedores: Lunes a viernes de 9 a 15hs en Av. La Plata 2552, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de LABORATORIO DOMINGUEZ S.A. y Asamblea Extraordinaria de PHARMASBEL S.A. de fecha 20/01/2026

AILEN ESQUIVEL - T°: 135 F°: 441 C.P.A.C.F.

e. 12/11/2026 N° 84565/26 v. 16/11/2026



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

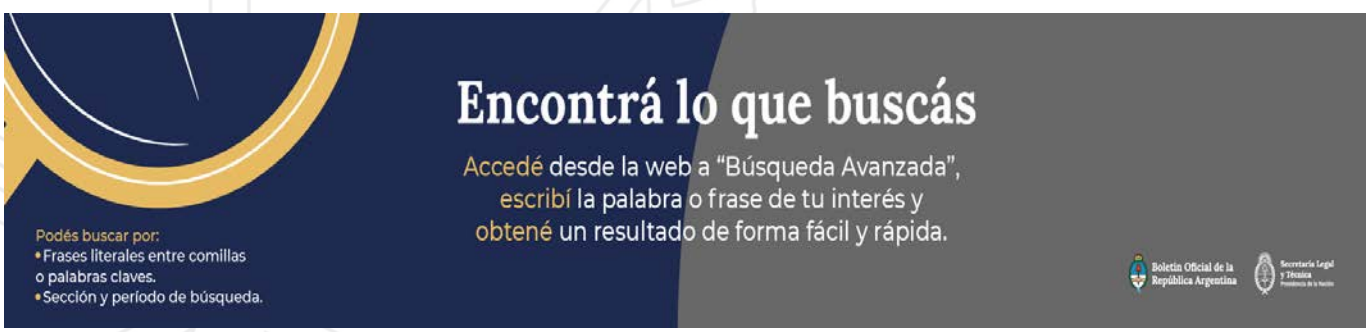
Hágase saber mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados: "EXPURGO c/ JUZGADO FEDERAL DE ZAPALA s/CIVIL y COMERCIAL -VARIOS" (Expte N°:4076 Año: 2025) que tramitan ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala, a cargo por subrogancia legal del Dr. Ezequiel Humberto Andreani, Secretaría Civil a cargo del Dr. Eric Ariel Walter a fin de citar a las partes interesadas y sus abogados el derecho a oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido y/o solicitar el desgloses de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (art. 19 y 23 del decreto ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Secretaría, 11 de noviembre de 2026. (fdo.) Dr. Ezequiel Humberto Andreani - Juez Federal Subrogante. EZEQUIEL HUMBERTO ANDREANI Juez - EZEQUIEL HUMBERTO ANDREANI Juez Federal Subrogante

e. 13/11/2026 N° 84965/26 v. 17/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 28/10/26 se decretó la quiebra de VERÓNICA MARCELA DUARTE DNI 28.769.748, en la cual continuará actuando el síndico Aquino Martin José (tel. 4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12 de febrero de 2027 (art. 32 LCQ) optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico sito en Cerrito 1136 piso 9° (frente izquierdo) CABA en el horario de 12:00 a 18:00 hs o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico art32lcq@gmail.com. Las sumas correspondientes a los aranceles art. 32 LCQ deberán ser depositadas o transferidas a la cuenta única nro. 762-019892/5, alias LASTRE.LOMO.MANERA, con CBU 0720762688000001989254 del Banco Santander a nombre de Cristina Nieberding (CUIT 27-10084634-4). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 31 de marzo de 2027 y el general el día 13 de mayo de 2027 (art. 35 y 39 LCQ). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273 inc. 8 LCQ) en los autos: "DUARTE, VERONICA MARCELA s/QUIEBRA", expte. COM 17421/2025. Buenos Aires, de octubre de 2026. DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 11/11/2026 N° 83930/26 v. 17/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Marcelo A. Wetzel, sito en Montevideo 546, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "EMERY WORLDWIDE S.A. s/CANCELACIÓN" (Expte. N° 9777/2026), comunica por cinco (5) días que EMERY WORLDWIDE S.A., CUIT 30-64196886-9, con sede social en Av. Santa Fe 1881, piso 10°, Dto. "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia el 22 de marzo de 1985 bajo el N° 1685 del Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas, ha promovido el procedimiento previsto en los arts. 1876 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación con motivo del extravío de su Libro de Registro de Acciones N° 1, rubricado por la Inspección General de Justicia el 1° de febrero de 1991 bajo el N° B332, cuya denuncia fue efectuada ante la Comisaría Vecinal 1-A de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires el 9 de abril de 2026 (actuaciones N° 221050/2026). El capital social de la entidad se encuentra representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias, de un (1) voto por acción. En consecuencia, se cita a quienes pretendan hacer valer derechos sobre las acciones representativas del capital social de la entidad para que, dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten en autos a ejercerlos y aleguen y prueben lo que estimen corresponder, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
FDO. FERNANDO WETZEL. SECRETARIO PEDRO MANUEL CRESPO Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 13/11/2026 N° 82385/26 v. 19/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó (subrogante), Secretaría N° 62 a cargo del Dr. Gustavo Fernández sito en Montevideo 546 Piso 8° - CABA, comunica por cinco días en autos "Graphos S.A. s/Quiebra" (Expte. 14.187/2026)), que con fecha 04/11/2026 se decretó la quiebra a Graphos S.A. CUIT 30-66307455-1 con domicilio en Diógenes Taborda 944, CABA. El síndico designado es el contador Fernando J. Marziale, con domicilio en la Av. Callao 930, 8° B de esta C.A.B.A (Tel: 4815-3406), correo electrónico: fernando.marziale@hotmail.com. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26/02/2027 de forma remota al mencionado correo electrónico o en papel en los términos dispuestos en el punto 8 del decreto de quiebra. El CBU para el depósito del arancel es 0720194988000003045222 (ALIAS: CARDO.RASTRO.SUELA). El plazo para realizar impugnaciones vence el 12/03/2027. Se fija hasta el 13/04/2027 el plazo para la presentación del informe individual (arts. 35 y 200 LCQ) y hasta el 26/05/2027 para la presentación del informe general (arts. 39 y 200 LCQ). La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados será dictada -más tardar- el 27/4/2027 (arts. 36 y 200 LCQ). Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico hasta el día 08/07/2027 (art. 117 LCQ). Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs (art. 88 inc. 4 LCQ). Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Se dispone la interdicción de salida del país de fallido hasta el 26/05/2027 (art. 103 LCQ). Buenos Aires, 12 Noviembre de 2026.
FDO: Gustavo Daniel Fernández. Secretario. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Gustavo Daniel Fernández. Secretario

e. 13/11/2026 N° 84801/26 v. 19/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por 5 días que el 26/10/2026 se decretó la quiebra de GUSTEEL S.R.L. s/QUIEBRA (COM 25785/2025) 30-71581392-7, con domicilio en Franco 3330, Departamento 36, CABA. Síndico: contador Juan Eduardo Caraballo, Av. De Mayo 953 Piso 10 Depto. F, CABA, tel 11-3772-4818. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 19/02/2027 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 08/04/2027. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora a: entregar a la sindicatura libros de comercio y documentación contable en el plazo de 24 hs. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 04 de noviembre de 2026.
SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 06/11/2026 N° 83498/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 28/10/26 se decretó la quiebra de MT TREATMENT S.A. (CUIT 30-71307480-9), en la cual continuará actuando el síndico Aquino Martin José (tel. 4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12 de febrero de 2027 (art. 32 LCQ) optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico sito en Cerrito 1136 piso 9º (frente izquierdo) CABA en el horario de 12:00 a 18:00 hs o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico art32lcq@gmail.com. Las sumas correspondientes a los aranceles art. 32 LCQ deberán ser depositadas o transferidas a la cuenta única nro. 762-019892/5, alias LASTRE.LOMO.MANERA, con CBU 0720762688000001989254 del Banco Santander a nombre de Cristina Nieberding (CUIT 27-10084634-4). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 31 de marzo de 2027 y el general el día 13 de mayo de 2027 (art. 35 y 39 LCQ). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273 inc. 8 LCQ) en los autos: “MT TREATMENT S.A. s/QUIEBRA”, expte. COM 22300/2023. Buenos Aires, 29 de octubre de 2026.
MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 06/11/2026 N° 83287/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián Sanchez Cannavó, Secretaría N° 59 a cargo de Juan Martín Arecha, sito en la calle Montevideo 546 6° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que, en los autos caratulados “PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/LIQUIDACION JUDICIAL DE ASEGURADORAS” Expte N° 13345/2026, se ha decretado la liquidación judicial forzosa con fecha 07/10/2026 - de “Productores de Frutas Argentinas Cooperativa de Seguros Ltda (CUIT 30-50005918-0), con domicilio social en Roque S. Peña 1145 Piso 11 de CABA, en la cual se designó como Delegados Liquidadores a los señores Ezequiel Cara (DNI 29.594.911), Roberto José Falvo (DNI 17.359.033), Domingo Fortunato Gómez Bisgarra (DNI 16.132.938) y Andrea Cristina Passarelli (DNI 25.701.469) con domicilio constituido en la calle Moreno 437 de esta Ciudad, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15/02/2027, a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD), a la cual se accede desde la página web: https://www.argentina.gob.ar/servicio/verificaciontempestiva-de-creditos. A tal fin los solicitantes deberán completar el formulario: “ANEXO I SOLICITUD DE VERIFICACION TEMPESTIVA DE CRÉDITOS MEDIANTE T.A.D. En caso de corresponder el pago del arancel, deberá ser satisfecho mediante la plataforma de cobros @Recauda (Sistema de recaudación de la Administración Pública Nacional) https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/. Se hace saber a los pretensos acreedores que deberán ingresar al link: https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/ con la clave fiscal de ARCA, y luego ingresar a la Superintendencia de Seguros de la Nación (603) como Entidad Receptora y a su vez ordenante de los fondos, seleccionando la opción: VERIFICACIÓN DE CREDITO ART. 32 - LCQ. La Comisión Liquidadora presentara los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 01/06/2027 y 04/10/2027 respectivamente. La resolución verificatoria deberá ser dictada, a más tardar, el 16/08/2027. Se intima a la entidad liquidada y a sus administradores para que cumplimenten con los siguientes recaudos: a) entregar a la Comisión Liquidadora los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del juzgado (L.C: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la entidad liquidada so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la entidad liquidada en su poder, para que los pongan a disposición de la Comisión Liquidadora en el término de cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina y exento de previo pago (art 273 inc. 8º LCQ). Buenos Aires, 11 de noviembre de 2026. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 13/11/2026 N° 85073/26 v. 19/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 20/10/26 se declaró abierto el concurso preventivo de REGUEIRA OVELAR, LAILA LORENA (CUIT 27-25422485-0), en el cual ha sido designado síndico el contador Martín José Aquino con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3480, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/2/27 (art. 32 LCQ), optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico art32lcq@gmail.com. Los aranceles art. 32 LCQ deberán ser depositados o transferidos a la cuenta única nº 762 -019892/5, alias LASTRE.LOMO.MANERA, CBU 0720762688000001989254 del Banco Santander S.A. a nombre de Cristina Nieberding (CUIT 27-10084634-4). El informe individual del síndico deberá presentarse el 5/4/27 y el general el 17/5/27. Se designa el 9/11/27 a las 10 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 17/11/27. Se libra el presente en los autos: REGUEIRA OVELAR, LAILA LORENA s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 19446/2026, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 29 de octubre de 2026. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 06/11/2026 N° 81536/26 v. 16/11/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Presidenta de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Rios, Dra. Noemí M. Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 188 y vta., de la causa N° FPA 2659/2024/TO1 caratulada: “HEREDIA, CRISTIAN GABRIEL SOBRE USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)”, que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Rios, Secretaria Única, a los fines de la notificación a Mirtha Jesus BORGOGNO DNI Nº 5.312.621 con ultimo domicilio en Ruta nº 25, km 12 s/n lote 229 Bª Boca Raton, Villa Astolfi, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 110/26 Paraná, 14 de agosto de 2026. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE:...4.- CONVERTIR en definitiva la entrega del vehículo MItsubishi modelo L200 Sport HPE, Negro, dominio FMD-386 a Mirtha Jesus Borgogno. REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense los despachos del caso y DEO y, en estado, archívese. Fdo. Noemi M. Berros - Juez de Cámara - Ante mi: Valeria Iriso - Secretaria - “ Paraná, 6 de noviembre de 2026. NOEMÍ MARTA BERROS Juez - VALERIA IRISO Secretaria de Cámara

e. 12/11/2026 N° 84211/26 v. 18/11/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Presidenta de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Rios, Dra. Noemí M. Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 188 y vta., de la causa N° FPA 2659/2024/TO1 caratulada: “HEREDIA, CRISTIAN GABRIEL SOBRE USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)”, que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Rios, Secretaria Única, a los fines de la notificación a Cristian Gabriel HEREDIA, argentino, DNI n° 23.421.673, nacido en la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, el 19/3/1973, soltero, hijo de Oscar Vicente Heredia y de Maria Cristiana Casiano, domiciliado en calle Ruta n° 193, km 11 y 1/2 de Boca Ratón, partido de Zarate, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 110/26 Paraná, 14 de agosto de 2026. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Cristian Gabriel HEREDIA, argentino, DNI n° 23.421.673, nacido en la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, el 19/3/1973, soltero, hijo de Oscar Vicente Heredia y de Maria Cristiana Casiano, domiciliado en calle Ruta n° 193, km 11 y 1/2 de Boca Ratón, partido de Zarate, provincia de Buenos Aires, por la comisión del delito de uso de documento público falso o adulterado, de los destinados a acreditar la habilitación para circular (art. 296 en función art. 292 , 2° párrafo del CP)...REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense los despachos del caso y DEO y, en estado, archívese. Fdo. Noemi M. Berros - Juez de Cámara - Ante mi: Valeria Iriso - Secretaria - “ Paraná, 6 de noviembre de 2026. NOEMÍ MARTA BERROS Juez - VALERIA IRISO Secretaria de Cámara

e. 12/11/2026 N° 84212/26 v. 18/11/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 50, de fecha 10 de junio de 2026, en la causa N° FCT 6169/2017/TO1 caratulada: "SANDOVAL LUIS OSVALDO ISAAC Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: LUIS OSVALDO ISAAC SANDOVAL, DNI N° 32.183.807, argentino, de 40 años de edad, soltero, domiciliado en Blas Parera N° 2344 de Corrientes (capital), comerciante, bachiller, hijo de Carlos Sandoval y Gladis Almirón, la que dispone: "SENTENCIA N° 50. CORRIENTES, 10 de junio de 2026.- Por todo ello RESUELVO: 1°) … 2°) CONDENAR a LUIS OSVALDO ISAAC SANDOVAL, DNI N° 32.183.807, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) "unidades fijas", la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" agravado por la intervención organizada de tres (3) personas, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) en función de lo prescripto por el artículo 11 inciso c), ambos de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) …, 4°) …, 5°) …, 6°) …, 7°) …, 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar con copia de la presente, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Femin Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 06/11/2026 N° 83457/26 v. 16/11/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 78, de fecha 7 septiembre de 2026, en la causa N° FCT 5797/2025/TO1 caratulada: "CAÑETE, ALEJANDRO ÁNGEL MARTÍN Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", respecto de: ALEJANDRO ÁNGEL MARTÍN CAÑETE, D.N.I. N°44.718.602, argentino, de 23 años, nacido en la ciudad de Corrientes; el 14 de marzo de 2003, instruido, soltero, desocupado; con domicilio en calle Los Charrúas N°2615 del barrio "San Antonio Oeste" de Corrientes; es hijo de Julieta Mercedes Segovia y de Martín Wilfredo Cañete;, la que dispone: "SENTENCIA N° 78. CORRIENTES, 7 de septiembre de 2026.- Por todo ello RESUELVO: 1°)… 2°) CONDENAR a ALEJANDRO ÁNGEL MARTÍN CAÑETE, D.N.I. N° 44.718.602 a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón ochocientos mil ($1.800.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) …, 4°) …, 5) …, 6°) …, 7°) …, 8°) …, 9°) …, 10°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/11/2026 N° 84222/26 v. 18/11/2026



TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 50, de fecha 10 de junio de 2026, en la causa Nº FCT 6169/2017/TO1 caratulada: "SANDOVAL LUIS OSVALDO ISAAC Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: JORGE DAMIAN RUIZ, DNI N° 29.672.948, argentino, de 43 años, soltero, domiciliado en 200 Vivi. Mz 26 PC 30 S/N, Puerto Tirol (Chaco), hijo de Jorge Remigio Ruiz y Mercedes Rita Ríos, la que dispone: "SENTENCIA Nº 50. CORRIENTES, 10 de junio de 2026.- Por todo ello RESUELVO: 1º) … 2º) … 3°) …, 4°) CONDENAR a JORGE DAMIAN RUIZ, DNI N° 29.672.948, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) "unidades fijas", la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autora penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" agravado por la intervención organizada de tres (3) personas, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) en función de lo prescripto por el artículo 11 inciso c), ambos de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 5°) …, 6°) …, 7°) …, 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar con copia de la presente, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Femin Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 06/11/2026 N° 83456/26 v. 16/11/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 50, de fecha 10 de junio de 2026, en la causa Nº FCT 6169/2017/TO1 caratulada: "SANDOVAL LUIS OSVALDO ISAAC Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: ANA VALERIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ GARBIA, DNI N° 32.306.368, argentino, de 39 años de edad, comerciante y estudiante, soltera, domiciliada en Blas Parera N° 2344 de Corrientes (capital) Barrio San Martín, hija de Ricardo Sanchez y Ana Guillermina Garbia, la que dispone: "SENTENCIA Nº 50. CORRIENTES, 10 de junio de 2026.- Por todo ello RESUELVO: 1º) … 2º) … 3°) CONDENAR a ANA VALERIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ GARBIA, DNI N° 32.306.368, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de cuarenta y cinco (45) "unidades fijas"la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autora penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" agravado por la intervención organizada de tres (3) personas, previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) en función de lo prescripto por el artículo 11 inciso c), ambos de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4°) …, 5°) …, 6°) …, 7°) …, 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar con copia de la presente, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/11/2026 N° 84221/26 v. 18/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo de la Dr. José L. GONZÁLEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a GANADERA AZ S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71193855-5) de lo dispuesto en fecha 03/11/2026 en los autos N° 1058/2024, caratulados: "GANADERA AZ S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415, ART. 303 del C.P. Y LEY 24.769" en trámite ante este juzgado y secretaría: "...Buenos Aires, 3 de noviembre de 2026. En atención a lo manifestado por la defensa de MORLUPI en su declaración indagatoria, en línea con lo que emana del escrito del 06/10/26 (incorporado el 07/10/26) y conforme lo informado por la nota que antecede en torno al resultado negativo del diligenciamiento de la notificación al domicilio de la sede social de GANADERA AZ S.R.L., hágase saber de la citación a prestar declaración indagatoria a la persona jurídica referida, cuya audiencia para su celebración se fija para el día 26/11/26 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de ausencia injustificada. Hágasele saber, además, que, en el lapso de tres días desde la presente notificación, la persona jurídica deberá designar una persona humana que la represente en este legajo a los fines de llevar a cabo aquella declaración. A tal fin, publíquese edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial, por medio del Sistema Informático (INTRANET)...FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. Ante mi: Alicia Karim FAGGI. SECRETARIA." RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 12/11/2026 N° 84133/26 v. 18/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

En la causa N° 480/2025, caratulada: "CONTI SILVA, LEONARDO Y OTROS S/INF. LEY 22.415", Se CITA Y EMPLAZA a Leonardo CONTI SILVA (Cédula de Identidad de la República Federativa de Brasil N° 700.906.411 -32), Guilherme ALVES FERNANDES (Pasaporte de la República Federativa de Brasil N° GI297914) y Karoline Vitoria DE PAULA FIRMINO (Pasaportede la República Federativa de Brasil N° GC227505) a fin de que dentro del 5° día de notificados, comparezcan ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn.gov.ar) a fin de informar su domcicilio real, designen letrado defensor de su confianza y constituyan domicilio legal, en el marco de la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. A tal fin de ordena notificar por edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. (Arts. 107, 108 y 150 del CPPN).
Dr. Gustavo Meirovich Juez - Dr. Gustavo Meirovich Juez Nacional

e. 11/11/2026 N° 83735/26 v. 17/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, Secretaría N° 20, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa N° CPE 505/2020, caratulada: "N.N. S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", notifica a Natalia Daiana LAGORIA (D.N.I. Nº 37.482.931) que este tribunal resolvió en fecha 13/10/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 13 de octubre de 2026. AUTOS Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO: 1°) Que, en primer lugar, cabe recordar que el objeto procesal de las presentes actuaciones se encuentra circunscripto al intento de ingresar, al territorio nacional, sustancia estupefaciente (marihuana) oculta en una encomienda postal de la firma FEDERAL EXPRESS CORPORATION (FedEx) identificada con la guía aérea N° 394542763874. En dicho envío figuraban los siguientes datos respecto del destinatario: "SEÑORES: BRIZUELA GUIMAR ISAÚL– CUIT: 20348570840- JUAN FRANCISCO SEGUÍ 3984/1425/C.A.B.A., AR.- BULTOS 1- KG: 46,1- VALOR DECLARADO: U.S. 1200- VALOR TOTAL: $ 41.939". A su vez, en la documentación aduanera de fecha 14/07/2020 correspondiente a tal encomienda (Destinación Simplificada Courier de Importación 20073PART05055P), se asentó la siguiente información vinculada al remitente: "PAÍS PROCEDENCIA: MÉXICO- REMITENTE: JOSÉ ELISEO MENDOZA GÓMEZ- DOMICILIO: AV. SONORA 1403 COL REPÚBLICALOCALIDAD: CUAUHTEMOC" y se declaró que la mercadería importada se trataba de engranajes. Al procederse a la apertura del envío en cuestión, se halló en su interior un engranaje metálico de color negro. En virtud del material de la pieza y su acondicionamiento, se realizó una incisión en uno de los extremos del engranaje, surgiendo una sustancia orgánica de color verde que arrojó resultado positivo al reactivo específico de marihuana. Del dictamen pericial elaborado por la División Laboratorio Químico de la Policía Federal sobre la sustancia hallada en el interior del envío, se concluyó que la misma se trataba de A9-THC (tetrahidrocannabinol), principio activo responsable de la actividad psicotóxica de Cannabis Sativa. Por el informe en cuestión también se precisó que la sustancia posee un peso de 5.459 gramos, con un porcentaje de THC de 4% y microgramos de THC de 218.360.000 y que, en función de la cantidad incautada, se podrían obtener la cantidad de 10.918 cigarrillos y 62.388 dosis umbrales…SE RESUELVE: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Natalia Daiana LAGORIA (D.N.I. Nº 37.482.931) con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente en función de lo dispuesto por el art. 336, inciso 4°, del C.P.P.N. II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado la nombrada (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese...Fdo. MARÍA VERÓNICA STRACCIA, JUEZA. Ante mí: ALEJANDRO RAÚL WEINREITER, SECRETARIO.". "Buenos Aires, 19 de octubre de 2026. Por recibido el recurso de apelación interpuesto por el representante del Ministerio Público Fiscal contra la resolución fecha 13/10/2026 de este Juzgado por la cual se dispuso sobreseer totalmente a Natalia Daiana LAGORIA con relación al hecho que integra el objeto procesal de autos, toda vez que aquel recurso fue presentado en legal tiempo y forma, concédase el mismo sin efecto suspensivo (arts. 337, 449 y ss. del C.P.P.N.) …Fdo. Fdo. MARÍA VERÓNICA STRACCIA, JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAÚL WEINREITER, SECRETARIO.". "Buenos Aires, 04 de noviembre de 2026...III.- En atención a lo dispuesto por la Sala "B" de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero y toda vez que, de los últimos movimientos migratorios de Natalia Daiana LAGORIA incorporados al expediente surge que la nombrada se encontraría fuera de territorio nacional, notifíquese a Natalia Daiana LAGORIA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, lo dispuesto por la resolución de fecha 13/10/2026 de este Juzgado, como así también el decreto de fecha 19/10/2026 por el cual se concedió el recurso de apelación interpuesto por el representante del Ministerio Público Fiscal contra dicha resolución. IV.- A su vez, a fin de garantizar el derecho de defensa en juicio de la nombrada, desígnase para el ejercicio de su defensa técnica al Defensor Oficial en turno y notifíquese mediante cédula electrónica, a los mismos fines dispuestos por el párrafo anterior…Fdo. DIEGO ALEJANDRO AMARANTE, JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAÚL WEINREITER, SECRETARIO.".- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - ALEJANDRO RAÚL WEINREITER SECRETARIO

e. 06/11/2026 N° 83390/26 v. 16/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, a cargo del Dr. Edgardo Walter Lara Correa, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. Marta Soledad Scatularo, sito en Paraguay 923/925, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES c/ EN s/AMPARO LEY 16.986" Expte. N° CAF 44.342/2026), hace saber que se han dictado las resoluciones que ordenan la presente publicación, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "Buenos Aires, 16 de octubre de 2026.- (…) III.- En virtud de lo expuesto y sin perjuicio de lo informado por el "Registro de Procesos Colectivos" de la CSJN, corresponde continuar con la inscripción de este expediente en el aludido registro. En las circunstancias descriptas y por aplicación de los lineamientos antes expuestos y, habiendo efectuado la consulta prevista en el Punto III de la Acordada de la CSJN Nº 12/16; prima facie y en el marco de un examen sumario propio del pronunciamiento requerido por las Acordadas de la CSJN antes citadas, sin que importe prejuzgamiento de cuanto quepa resolver al tiempo de expedirme en una eventual medida cautelar y/o sentencia definitiva, cabe considerar formalmente admisible la acción colectiva entablada. En consecuencia, corresponde: 1º) identificar provisoriamente la composición del colectivo: Todos los trabajadores y trabajadoras comprendidos en el Régimen de Trabajo Agrario de la Ley N° 26.727 en todo el territorio nacional; 2º) identificar el objeto de la pretensión: La declaración de inconstitucionalidad de los artículos 112 y 206 de la Ley N° 27.802, en cuanto sustituyen los artículos 17 y 18 de la Ley N° 26.727 y modifican las modalidades contractuales del trabajo agrario. 3°) identificar al sujeto demandado: Estado Nacional - Poder Ejecutivo Nacional. (…) Por todo ello, RESUELVO: 1) En atención a lo comunicado por Registro Público de Procesos Colectivos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, corresponde ordenar la inscripción definitiva de la presente acción en el Registro aludido (conf. pto. V de la Ac. CSJN N° 12/16); 2) Cumplida, la registración ordenada en el punto dispositivo anterior y, recibida la respuesta del Registro de Procesos Colectivos del Máximo Tribunal (conf. pto. VI.- de la Ac. CSJN N° 12/16); cabe ordenar la publicación de Edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, en la tabilla del Juzgado y en los diarios "Pagina 12" y "Clarín"; a fin de comunicar a toda persona —así como también a las asociaciones y/o organizaciones— que pudieran tener un interés en el resultado del litigio, la existencia de esta acción de amparo colectiva y la facultad de comparecer o excluirse del mismo. Facultad que podrá ejercerse dentro del plazo de cinco (5) días hábiles judiciales computados a partir de la última publicación. La confección queda a cargo de la parte actora. Regístrese, notifíquese, agréguese copia digital de la presente resolución a la causa N° 11.312/2026, comuníquese al Registro Público de Procesos Colectivos y al Juzgado Nº 12 del Fuero y, oportunamente, líbrense los edictos ordenados." Fdo.: Edgardo Walter Lara Correa, Juez Federal. "Buenos Aires, 3 de noviembre de 2026.- I.- Téngase presente. II.- Atento a lo informado por el Registro de Procesos Colectivos en fecha 30/10/2026, corresponde tener por cumplida la inscripción de la presente causa en la inscripción realizada en la causa conexa Nº 11312/2026, en la que deberán considerarse incluidos los artículos 112 y 206 de la Ley N° 27.802, objeto de autos. En consecuencia, hágase saber a la parte actora que deberá estar a la publicación de edictos ordenada en el punto 2 de la parte resolutiva del interlocutorio obrante a fojas 1763/1769, debiendo transcribirse la parte pertinente de la resolución mencionada y el presente proveído. (…) " Fdo.: Edgardo Walter Lara Correa, Juez Federal. Se hace saber asimismo que la presente causa tramita acumulada por conexidad, sustanciándose por cuerda separada, con los autos "UNIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES c/ ESTADO NACIONAL s/ACCIÓN DE AMPARO", Expte. N° CNT 11.312/2026, conforme resolución de fecha 7 de octubre de 2026. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2026.

Edgardo Walter Lara Correa Juez - Edgardo Walter Lara Correa Juez Federal

e. 13/11/2026 N° 84773/26 v. 16/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, a cargo del Dr. Edgardo Walter Lara Correa, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. Marta Soledad Scatularo, sito en Paraguay 923/925, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES c/ ESTADO NACIONAL s/ACCION DE AMPARO" (Expte. N° CNT 11.312/2026), hace saber que se ha dictado la resolución que ordena la presente publicación, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 16 de octubre de 2026.- (…) III.- En virtud de lo expuesto y sin perjuicio de lo informado por el "Registro de Procesos Colectivos" de la CSJN, corresponde continuar con la inscripción de este expediente en el aludido registro. En las circunstancias descriptas y por aplicación de los lineamientos antes expuestos y, habiendo efectuado la consulta prevista en el Punto III de la Acordada de la CSJN Nº 12/16; prima facie y en el marco de un examen sumario propio del pronunciamiento requerido por las Acordadas de la CSJN antes citadas, sin que importe prejuzgamiento de cuanto quepa resolver al tiempo de expedirme en una eventual medida cautelar y/o sentencia definitiva, cabe considerar formalmente admisible la acción colectiva entablada. En consecuencia, corresponde: 1º) identificar provisoriamente la composición del colectivo: Todos los trabajadores y trabajadoras comprendidos en el Régimen de Trabajo Agrario de la Ley N° 26.727 en todo el territorio nacional; 2º) identificar el objeto de la pretensión: La declaración de inconstitucionalidad de los artículos 114, 115 y 117 de la Ley N° 27.802, en cuanto sustituyen los artículos 32, 34 y 89 de la Ley N° 26.727 y suprimen el mecanismo tripartito de determinación salarial de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, con restitución del régimen anterior; 3°) identificar al sujeto demandado: Estado Nacional - Poder Ejecutivo Nacional. (…) Por todo ello, RESUELVO: 1) En atención a lo comunicado por Registro Público de Procesos Colectivos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, corresponde ordenar la inscripción definitiva de la presente acción en el Registro aludido (conf. pto. V de la Ac. CSJN N° 12/16); 2) Cumplida, la registración ordenada en el punto dispositivo anterior y, recibida la respuesta del Registro de Procesos Colectivos del Máximo Tribunal (conf. pto. VI.- de la Ac. CSJN N° 12/16); cabe ordenar la publicación de Edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, en la tablilla del Juzgado y en los diarios "Pagina 12" y "Clarín"; a fin de comunicar a toda persona —así como también a las asociaciones y/o organizaciones— que pudieran tener un interés en el resultado del litigio, la existencia de esta acción de amparo colectiva y la facultad de comparecer o excluirse del mismo. Facultad que podrá ejercerse dentro del plazo de cinco (5) días hábiles judiciales computados a partir de la última publicación. La confección queda a cargo de la parte actora. Regístrese, notifíquese, agréguese copia digital de la presente resolución a la causa N° 44.342/2026, comuníquese al Registro Público de Procesos Colectivos y al Juzgado Nº 12 del Fuero y, oportunamente, líbrense los edictos ordenados." Fdo.: Edgardo Walter Lara Correa, Juez Federal. Se hace saber, asimismo, que la presente causa tramita acumulada por conexidad, sustanciándose por cuerda separada, con los autos "UNIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES c/ EN s/AMPARO LEY 16.986", Expte. N° CAF 44.342/2026, conforme resolución de fecha 7 de octubre de 2026. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2026. Edgardo Walter Lara Correa Juez - Edgardo Walter Lara Correa Juez Federal

e. 13/11/2026 N° 84770/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que, en los autos "CONSULTORIO RIVADAVIA S.R.L. s/QUIEBRA" - Expte. N° 23329/2025, con fecha 23.10.2026 se decretó la quiebra de CONSULTORIO RIVADAVIA S.R.L. CUIT: 30-66172071-5, siendo el Síndico actuante el Contador Gustavo Daniel López con domicilio en Pinzón 1243 CP 1287, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.12.2026. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 4 de noviembre de 2026. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 06/11/2026 N° 83363/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, Secretaria N° 16 a cargo del Dr. Damian O. Segade, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211 piso 7° de CABA, en los autos "ASSAD, MAURO LEONEL S/ CANCELACION" (Expte. COM 18902/2026), comunica por 15 días la cancelación del cheque N° 33.971.078, librado por EL RINCÓN DE LOS SABORES S.R.L. contra cta. cte. N° 0005140-4/012-4 del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U., por $ 1.832.800. Quien lo tenga en su poder podrá deducir oposición a la cancelación (art. 89 dec-ley 5965/63). Caba, 26 de octubre de 2026. JUAN PEDRO GIUDICI Juez - DAMIAN OSCAR SEGADE SECRETARIO

e. 04/11/2026 N° 81329/26 v. 27/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que en los autos "BAGNATO, ANIBAL RUBEN s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 18314/2025) con fecha 05.11.26 se decretó la quiebra de ANIBAL RUBEN BAGNATO -CUIT 20-20201856-5- con domicilio en Avda. Diaz Velez 4126, 6 A. Hasta el 15.03.27 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 18314/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 05.11.26 a lo que se remite (v. pto. i ap. "a"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290063610000558615311 de cotitularidad de Silvia Mónica Tauschek CUIT 27-12406168-2 y Patricia Susana Culasso CUIT 27-12612527-0. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Patricia Susana Culasso -con domicilio en Medrano 701, 6° piso dpto. 20, CABA y tel: 1563029971-, mediante correo electrónico a patriciaculasso@live.com.ar. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30.04.27 y 14.06.27 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio venceel 14.05.27. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 03.06.27 a las 9 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, de noviembre de 2026.
CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 12/11/2026 N° 84319/26 v. 18/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Cultraro, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29.10.2026 en los autos caratulados "Envasados Ganaderos S.R.L. s/ quiebra" (COM 7209/2026) se decretó la quiebra de Envasados Ganaderos S.R.L. CUIT: 30717622843, en la que se designó como síndico a la contadora Julia Rappazzo Cesio con domicilio en Av. Corrientes 3169 piso 7° OF. 70 de esta Capital Federal, teléfono celular 11 -5143-0541 y correo electrónico rappazzojulia@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 26.02.27. Hácese saber que el arancel del art. 32, LCQ deberá ser transferido a la siguiente cuenta: Banco Ciudad, CA N° 3976/5, CBU 0290038410000000397657. El informe individual del síndico deberá presentarse el 01.04.27 y el general el 14.05.27 (arts. 35 y 39, LCQ). El plazo para presentar las observaciones del art. 34 de la citada ley vence el día 26.02.27. Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la síndica la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea mas apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos establecidos en el art. 86 de la LCQ (art. 88 inc. 4° LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Hácese saber a los ex dependientes de la fallida que deberán requerir ante la síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. El presente edicto se publicará, por el término de cinco días, sin previo pago (art. 273, inc. 8, LCQ). Buenos Aires, de noviembre de 2026. GUSTAVO CULTRARO Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 12/11/2026 N° 84282/26 v. 18/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de del Dr. Juan Sebastían Forciniti, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por cinco días en los autos "C & D SAN MARCOS S.R.L. s/QUIEBRA" Expte. 11751/2026 con fecha 27/10/2026 se decretó la quiebra de C & D SAN MARCOS S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-71709814-1) inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 2759 del Lº163 con fecha 29/03/2021, domiciliada en la calle 25 de Mayo 431 piso 6 depto 12 CABA, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 25/02/2027 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el incidente N° 11751/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 27/10/2026 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i 1° "). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia Caja de Ahorro en pesos Nº4012959-3672-1, CBU: 0070672430004012959319 correspondiente al Banco Galicia, Titular: Mónica Patricia Gardon, CUIT 27-21596830-3. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Mónica Patricia Gardon con domicilio en la calle México 1320, PB "C" CABA, mediante email a: monicapgardon@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II "i 1° " del decisorio de fecha 27/10/2026 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23/04/2027 y 09/06/2027 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 10/05/2027. Se intima a la fallida para que dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86 LCQ; entregue al síndico -dentro de las 24 hs.- los bienes que tuviere en su poder -o informe el lugar de su ubicación-, los libros de comercio y demás documentación y constituya domicilio en el radio de jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. En Buenos Aires, 4 de noviembre de 2026.
HERNÁN DIEGO PAPA Juez - JUAN SEBASTIAN FORCINITI SECRETARIO

e. 06/11/2026 N° 83530/26 v. 16/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "ALTITUDE LOGISTICS S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 20184/2026) con fecha 30.09.2026 se presentó en concurso preventivo ALTITUDE LOGISTICS S.R.L., CUIT 30-71462398-9, con domicilio en Juana Manso 555, piso 3° oficina "B" CABA, habiéndose producido su apertura el 19.10.2026, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 01.02.2027 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 20184/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 19.10.2026 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j.- 2° "). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0140304401659901407110 de titularidad de Juan Carlos Ariel Inés (20-16843697-2). A los fines de presentar su solicitud en formato papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno y o presentar su insinuación a la sindicatura Estudio de Contadores Públicos AMIGO, INES & ASOCIADOS -con domicilio en Paraná 783, Piso 9°, CABA y tel. +54 911 31681311, mediante email a laboral@estudioines.com y mstupnik@estudiostupnik.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II.- "j 2° " del decisorio de fecha 19.10.2026 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 17.03.2027 y 04.05.2027 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 06.04.2027. La audiencia informativa se llevará a cabo el 21.10.2027 a las 12 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 02 de noviembre de 2026. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 11/11/2026 N° 82244/26 v. 17/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzg. Nac. 1°, Inst. Comercial N° 18, Sec N° 36 comunica por 5 días en autos "DORO FLORIDA SA s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 13848/2026), que el 06/10/2026 se ordenó la apertura del concurso preventivo de DORO FLORIDA SA, CUIT 30-61990856-9, designándose al síndico Gustavo Pagliere gpagliere@estudiopagliere.com.ar. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 02/12/2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación (art. 32 LCQ) y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico; quienes cuenten con asistencia letrada mediante presentación en el incidente COM13848/2026/1 y quienes no, en el domicilio del síndico, sito Tucumán 1424 8° "E" CABA, con turno previo, según instrucciones en obrantes en el auto de apertura. En ambos casos, el arancel verificatorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0290058210000000767089. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, el día 22/02/2027 y el 09/04/2027, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 27/09/2027 a las 12 hs.
Fdo: M. Carolina Troiani-Secretaria GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - MARIA CAROLINA TROIANI SECRETARIA

e. 06/11/2026 N° 82619/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en la calle M. T. Alvear 1840, 4° piso CABA comunica por cinco días que en los autos: "ESTUDIO ADUANERO DOCKSIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 20398/2026 con fecha 19.10.26 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ESTUDIO ADUANERO DOCKSIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT 30-71621629-9, con domicilio social en Moreno 490, piso 3° "A" CABA. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 15.02.27 ante la sindicatura contador JORGE ADOLFO GUEVSHENIAN, con domicilio constituido en SANTA FE 1780 10º "1008", TE 1135117151 CABA. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 01.04.27 y 14.05.27, respectivamente. El período de exclusividad finaliza el 10.11.27 y la audiencia informativa se celebrará el 03.11.27 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del juzgado. Buenos
Aires, 26.10.26. Fdo. Ana V. Amaya. Secretaria EDUARDO E MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 11/11/2026 N° 82831/26 v. 17/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas Juez, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica por 5 días que en autos "TURTULA, ALEJANDRO CLAUDIO S/ CONCURSO PREVENTIVO" COM 18101/2026, con fecha 21.10.26 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Alejandro Claudio Turtula (CUIT: 20-24308163-8). La síndico designada es la contadora Romina Gabrielli, con domicilio en Av. Belgrano 3251 2° piso "D", CABA. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 30.12.2026, conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 21.10.2026, de público acceso en el expediente, con letrado, en forma digital en el incidente del art. 32 LCQ formado en autos, donde se presentarán eventualmente las observaciones; sin letrado, ante la síndica, previo turno al correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail.com. El arancel verificatorio deberá transferirse a la cuenta N° 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 de Pablo Mariano Yaryura CUIT 20-24036719-0. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ: 16.03.27, Art. 39 LCQ: 03.05.27. Buenos Aires, 06 de noviembre de 2026. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 13/11/2026 N° 84793/26 v. 19/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, Secretaría N° 44, a cargo en forma interina del Dr. Diego Ariel Gonzalez Di Sisto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29/10/2026 en los autos caratulados "BORNEANA, LUCILA MARIA s/QUIEBRA" (COM 351/2026), se decretó la quiebra de LUCILA MARÍA BORNEANA (CUIT 23-04985356-4), en la que se designó síndico a Claudia Alejandra Golubok, con domicilio en Mendoza 3228 piso 2°, oficina 21 (CABA), correo electrónico: golubokc@gmail.com y teléfono: 1134568502; dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II. i, 1° del decreto de quiebra hasta el día 23 de diciembre de 2026 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070677930004000524138. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 11 de marzo de 2027 y 28 de abril de 2027 respectivamente. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal -sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° - el día 4 de diciembre de 2026 a las 11 horas. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCQ); c) de satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) se deposite -dentro de las 48 hs.- toda suma de dinero perteneciente al fallido en una cuenta a abrirse en el Banco Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces; f) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de octubre de 2026 (...) b. PUBLICIDAD: Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago. (...) ". Fdo. Ma. Agustina Boyajian Rivas. Juez. Buenos Aires, 12 de noviembre de 2026. María Agustina Boyajian Rivas Juez - Diego Ariel Gonzalez Di Sisto Secretario interino

e. 13/11/2026 N° 85069/26 v. 19/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Ma. Agustina Boyajian Rivas, Secretaría N° 44, a cargo en forma interina del Dr. Diego A. Gonzalez Di Sisto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28/10/2026 en los autos caratulados "PEREYRA JUAN IGNACIO S/ QUIEBRA" (Expte. N° 15205/2026), se decretó la quiebra de PEREYRA JUAN IGNACIO (C.U.I.T. 20-26282576-1), en la que se designó síndico a Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5º "C", CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II. i, 1° del decreto de quiebra hasta el día 16 de marzo de 2027 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070003020000016079975. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30 de abril de 2027 y 15 de junio de 2027 respectivamente. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal -sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° - el día 11 de febrero de 2027 a las 10 hs. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCQ); c) de satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) se deposite -dentro de las 48 hs.- toda suma de dinero perteneciente al fallido en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces; f) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de octubre de 2026...b.- PUBLICIDAD Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago.". Fdo. MA. AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS. JUEZ y "Buenos Aires, 6 de noviembre de 2026 ...En atención a lo manifestado en la presentación en despacho, y advirtiendo el error incurrido en el decreto de quiebra de fs. 41 pto f, i y j, rectifíquense las fechas alli consignadas en los siguientes términos...". Fdo. MA. AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS. JUEZ. Dra Ma AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - Dr DIEGO ARIEL GONZALEZ DI SISTO SECRETARIO INTERINO

e. 13/11/2026 N° 84912/26 v. 19/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de octubre de 2026 en los autos caratulados "CURA FACUNDO ESTANISLAO S/ QUIEBRA" EXPTE. 18766/2026 se ha decretado la quiebra de CURA FACUNDO ESTANISLAO (DNI. 33.556.118-CUIT 20-33556118-0) y, que los acreedores quedan emplazados hasta el día 3 de febrero de 2027 a presentar los títulos justificativos de sus créditos -art.32 LCQ- ante el síndico MABEL CLAUDIA ORTUBIA, con domicilio en la calle Jaramillo 2678 P. 1 A, Capital Federal, Tel: 4811-2269, mail: estudioyaryurarivello@gmail.com y domicilio electrónico en 27139156167, debiendo presentar sus títulos indicando monto, causa y privilegio, por escrito, en duplicado acompañando los títulos justificativos con dos copias firmadas, expresando el domicilio que constituya a los efectos del juicio. Asimismo, se hace saber que el monto del arancel deberá ser depositado en la cuenta del Banco Patagonia S.A. -Caja de Ahorro en pesos Nº 100 -100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de marzo de 2027 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6 de mayo de 2027. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, de noviembre de 2026.
SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 13/11/2026 N° 84808/26 v. 19/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, juez, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Av. Callao 635, P. 4°, CABA, hace saber que con fecha 30/10/26 ha sido decretada la quiebra de CAMPOS FELIX RODRIGO (CUIT 20-34611679-0), en los autos "CAMPOS FELIX RODRIGO s/ QUIEBRA", Expte. N° 17405/2026. Los acreedores deberán presentar vía mail las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico JORGE FERNANDO PODHORZER, con domicilio constituido en PASAJE DEL CARMEN 716, piso 8° "B" CABA, Tel: 4815-5235 con domicilio electronico: jpodhor@ hotmail.com hasta el día 22/12/26, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verificatorios se deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico del sindico. En caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancelverificatorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del síndico, CBU 0720-7671-8800-0000-3903-18. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 10/03/2027 y 27/04/27 respectivamente. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 12 de noviembre de 2026.- HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 13/11/2026 N° 84966/26 v. 19/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 59, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana G. Callegari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana S. Morón, cita por 15 días a eventuales herederos del codemandado Cristóbal Rudencindo Juárez, DNI N° 07.188.649 a que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en virtud del traslado de la demanda ordenada en fecha 28/12/2020 en el expediente LEMHOFER, HUGO EDUARDO c/ JUAREZ, ROBERTO FERNANDO Y OTROS s/DAÑOS y PERJUICIOS (ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) N° 68949/2020, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en autos. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz. Se deja constancia que la parte actora litiga con Beneficio de Litigar sin Gastos (art. 83 del Código Procesal). FDO: Dra. MARIANA G. CALLEGARI, Jueza – Dra. ADRIANA S. MORON, SECRETARIA.- Mariana G. Callegari Juez - ADRIANA S. MORON SECRETARIA

e. 13/11/2026 N° 84821/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "DUARTE, NAZARENO EMILIANO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N 80281/2026) notificar Sra. Mónica Andrea Cano DNI Nro. 41.473.504, y al Sr Arnaldo Rolando Duarte DNI Nro. 38.265.243 de la siguiente resolución: "Buenos Aires 5 de Noviembre de 2026: I.- Agréguese, téngase presente y hágase saber. II.- De las constancias de autos surge que se desconoce el domicilio de los progenitores, a fs. 27 y 48 se los citó para que comparecieran a estar a derecho, sin que los mismos se hayan presentado. En consecuencia, y dado que continúa ignorándose el domicilio, se los cita nuevamente en los términos del art. 40 de la ley 26.061 para el día 26 de noviembre de 2026 a las 12:00hs en sede judicial sita en Lavalle 1220 CABA, con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de resolver respecto de la legalidad de la medida. Notifíquese a la Sra. Mónica Andrea Cano DNI Nro. 41.473.504, y al Sr Arnaldo Rolando Duarte DNI Nro. 38.265.243 mediante edictos a publicarse durante dos días en el boletín oficial, los que se encuentran exentos del pago de estampillados, y en la tablilla del Juzgado.- " FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. Buenos Aires, noviembre de 2026.- MONICA CECILIA FERNANDEZ Juez - HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 13/11/2026 N° 84876/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, sito en Lavalle 1212, Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Ana Paula GARONA DUPUIS, Secretaría única, a cargo del Dr. Daniel Gonzalez Abalos, en autos caratulados: "HUAYGUA BELLIDO, FREDDY c/ ROJAS REVOLLO, MAGALY s/ DIVORCIO" (Expediente Nº 97243/2025), emplaza por quince días a MAGALY ROJAS REVOLLO (DNI n° 94.634.472) a tomar conocimiento de la petición de divorcio iniciada por el Sr. FREDDY HUAYGUA BELLIDO bajo apercibimiento de continuar las actuaciones hasta el dictado de la sentencia. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 06 de noviembre de 2026.- FDO: Daniel Gonzalez Abalos, Secretario. Ana Paula Garona Dupuis Juez - Daniel Gonzalez Abalos Secretario

e. 13/11/2026 N° 84815/26 v. 16/11/2026



REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2° CABA, comunica por cinco días en autos "CLAZON PIZURNO, JUAN ALBERTO S/ QUIEBRA" (Expte. 21979/2013) que el Martillero Ariel Hernán Cortina Costa, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero Ariel Hernán Cortina Costa, CUIT (nro. 20321554254), tel (1156969787), correo electrónico (ariel_cortina@yahoo.com.ar), sobre lo siguiente: el 50% indiviso de un departamento ubicado en la calle Agüero 2012 y 2014 Piso 9º Unidad Funcional Nº 9, Capital Federal cuyos datos surgen del expediente- (Nomenclatura catastral Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 90, Parcela 1 G. BASE: U$S 82.500, importe que debe ser cancelado en dólar billete o al equivalente en USD MEP. Deuda de expensas de $ 14.922.036,09 (catorce millones novecientos veintidós mil treinta y seis pesos con nueve centavos). Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 04 de Marzo de 2027 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 17 de Marzo de 2027 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 01 de Marzo de 2027 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 30% de seña determinada por V.S. en la cuenta de autos Actor: CLAZON PIZURNO JUAN ALBERTO, Causa: QUI 21979/13, Expediente COM-000021979-2013 -0000 – Banco Ciudad 30-99903208-3 – Cuenta en PESOS CBU 02900759-00211078602072 o Cuenta en DOLARES CBU 02900759-10211091504989.); b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre del Banco de la Nación Argentina (Cuenta en pesos -CBU 0110600430060002441947 Y ALIAS "arielcortinaok") o (Cuenta en dolares– 0110600431060004999148 y ALIAS "arielcortinaokusd") y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El vencedor en lasubasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: calle Agüero 2012 y 2014 Piso 9º Unidad Funcional Nº 9, Capital Federal. 10 de Febrero de 2027 de 10hs a 12hs. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 13/11/2026 N° 84805/26 v. 19/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ, sito en calle sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica por CINCO días que en los autos caratulados "Burstein, Pablo Federico s/ quiebra s/ incidente de concurso especial promovido por Banco Supervielle S.A", Exp. Nº 10119/2022/13, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero JUAN ANTONIO MASSARO, CUIT 20-20735133-5, Tel. 011-6760-5551, correo electrónico jamassaro@hotmail.com, sobre lo siguiente: inmueble Unidad Funcional N° 24, del sexto piso, designada internamente con la letra "D", sita en la calle Gorriti 6015/19/21, entrelas calles Arévalo y Dorrego de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Circ XVII, Sección 35, Manzana 21 "C", Parcela 26, Partida 3.929.366/09, Matrícula 17 -8702/24. La Unidad Funcional Nº 24 consta: Es un departamento de dos ambientes con cocina integrada al living comedor, toilette, baño completo, dormitorio con placard, balcón corrido en toda la extensión de la unidad funcional. No posee cochera. Como amenities: posee SUM con parrilla, piscina con solárium y Laundry. El estado es bueno con detalles del uso diario. Superficie Total 69,69 m2.-. Lo ocupa la depositaria Judicial.- BASE: U$S 136.000.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS. Fecha de finalización: 15 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 12:00 HS.). El postor ganador abonará en la fecha en que haya resultado vencedor de la subasta: a) 30% del precio en concepto de seña en la cuenta de autos sucursal Tribunales, Cuenta Subasta en Dólares (L° 915 F° 678 DV 5), CBU 02900759-10245091506782, del Banco Ciudad; b) 3% de comisión del martillero, más IVA si correspondiere, en la cuenta a su nombre BANCO UALA Bank S.A.U. Caja de Ahorro en U$S N° 3840200005007166, CBU 3840200500000050071661 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Se admite comprador en comisión. Se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación o boleto de compraventa. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositado en el expediente. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta en dólares de autos abierta al efecto (L° 915 F° 678 DV 5), CBU 02900759-10245091506782, del Banco Ciudad, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resultare adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores podrán requerir la devolución, mediante giro o transferencia judicial, una vez firme la aprobación de la subasta, previa acreditación de CBU y constancia de posición tributaria actualizada. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución (art. 583 del CPCCN). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal. La integración del precio por parte del adquirente podrá ser efectuada en pesos, al tipo de cambio vendedor que informe el Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día hábil inmediato anterior a la subasta, Cuenta Subasta en Pesos, CBU 02900759- 00245091502936, del Banco Ciudad. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueran iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse de oficio o a pedido de parte, sucesivamente, a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito en garantía. Se hace saber que a partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: i) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, debiendoconfeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de merituar su conducta. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto; ii) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 90 días -previa denuncia en autos de sus datos personales y condición tributaria con la correspondiente constancia actualizada-, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que

se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Deudas: Con respecto a las deudas del inmueble se deja especificado que: a) en lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los bienes transferidos, que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de petición verificatoria (arts. 32 y 126 de la ley 24.522); b) con relación a las deudas posteriores a tal fecha, y hasta la toma de posesión de quien resulte adquirente, deberán ser solventadas con los fondos de la quiebra, previa comprobación de los importes por parte de la sindicatura, con la preferencia que establece el art. 240 LCQ; c) los gastos, impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. FECHA Y LUGAR DE EXHIBICIÓN: Los días 19 y 20 de noviembre de 2026, de 11:00 hs. a 13:00 hs.-, en la calle Gorriti 6015/19/21, sexto piso, designada internamente con la letra “D”, UNIDAD FUNCIONAL Nº24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta publicación debe ser efectuada en el Boletín Oficial sin previo pago (LCQ: 273:8) german paez castañeda Juez - guillermo carreira gonzalez secretario

e. 06/11/2026 N° 83524/26 v. 16/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaria Nro. 46, sito en M.T. de Alvear 1840, PB., C.A.B.A., en autos: "Secolare, Guillermo Héctor s/ Quiebra", Expte.Nro. COM 7631/2023, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal: https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero Luis Antonio Bolettieri, CUIT 20134681560, tel. 11-4472-9473, correo electrónico margalefinmobiliaria@hotmail.com, sobre lo siguiente: El 100% del automotor marca Alfa Romeo modelo 293 Mito Junior, tipo Sedan tres puertas, año 2013 dominio MVM 966; marca motor Alfa Romeo nro. 350A10000361023 y chasis Alfa Romeo nro. ZAR955000DX002822.- El bien se rematará, en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series.- Se hace constar que las deudas que registre el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente (art. 32 LCQ). En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya tomado posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión o a la fecha fijada para ello, será a cargo del comprador.- Según informe realizado por el martillero, el bien sujeto a ejecución en el presente, se encuentra en regular estado de conservación, con detalles en su carrocería, y cuenta con 177.905 km.- Deja constancia que no se pudo arrancar el bien, aparentemente por falta de combustible.- La venta será al contado y al mejor postor, estableciéndose la seña de costumbre (30%) que deberá abonarse dentro de los tres días de cerrado el remate.- Al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra.- BASE: $ 6.000.000.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 4 DE MARZO DE 2027 A LAS 12:00 HS.. Fecha de finalización: 17 DE MARZO DE 2027 A LAS 12:00 HS., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 01 DE MARZO DE 2027 HASTA LAS 12:00 HS.). El IVA sobre la venta que corresponda en su caso aplicar se cobrará según la condición al margen del precio de venta fiscal del adquirente -que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma-, debiendo el martillero exigir los documentos y comprobantes correspondientes.- Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el art.11 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Se deja constancia que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra previsto en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales.- No corresponderá ni se exigirá, en esta subasta, el depósito en garantía que hace referencia el art. 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. El comprador deberá: a) acreditar el pago de 30% de seña, dentro de los 3 días hábiles luego de finalizado el proceso de subasta, en la cuenta Banco de la Ciudad de Buenos Aires - sucursal Tribunales -Cuenta Judicial 2- 023 - 046 -875 - 956 - 7, CBU Judicial: 02900759- 00250087509567. b) Acreditar el pago de la comisión del 10% al Martillero en la cuenta a su nombre: Luis Antonio Bolettieri.- Banco Provincia - cuenta DNI-Nro. de Cuenta: 50545313503 – Caja de Ahorro en Pesos.- CBU 0140130703505453135035.- Alias FRANJA.TAPIA.BODA; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389.- d) Acreditar el pago del impuesto de sellos.- e) El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar de acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. f) Presentarse en el proceso judicial, constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 del Cód.Procesal) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del Código Procesal.- Deberá asimismo acreditar el pago de: (I) la seña del 30%; (II) la comisión del martillero del 10%; (III) el arancel del 0,25%.- Dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el comprador en subasta deberá depositar el importe del precio que corresponda en la cuenta judicial abierta para el caso, ello bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (arts.580 y 584 CPr).- Se le fija al comprador cinco (5) días para tomar posesión del rodado, término que se contará desde la notificación, por ministerio de la ley, de la providencia que lo declara adquirente definitivo.- A partir del vencimiento de plazo señalado en el punto anterior, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado, como así también todo gasto que resulte necesario para la inscripción dominial.- Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo.- En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses – a partir de la fecha de

la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/ quiebra s/ incidente pago de los profesionales").- EXHIBICIÓN: los días 18 y 19 de Febrero de 2027, de 11:30 a 13:30 horas, en la Playa Judicial "CASTILLO" sito en Av. Ramón Castillo N° 1700, CABA. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2026.
Gastón J. De Mario Secretario Juan Pablo Ángel Sala Juez - Gastón J. De Mario Secretario

e. 13/11/2026 N° 84785/26 v. 16/11/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 35, Sec. Única, a cargo del Dr. Ramiro Güiraldes, Juez. Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Soledad Tagliani, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 1er Piso, CABA, en autos: "MORELLI, EDUARDO c/ KEVILAND SA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Nro. de Expediente: 088247/2016. Hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero Alejandro Mario Cabibbo mail mp.alejandrocabibbo@gmail.com CUIT: 20-14851301-6 Tel.: 1165777700, sobre el 50% del inmueble sito en Avenida Medrano 244/46/48/50/52/54/62 entre Avenida Díaz Vélez y la calle Potosí, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: 7; Sección 17; Manzana 77; Parcela 7 B; MATRÍCULA 7-4371, de C.A.B.A. Conforme a las constataciones realizadas, en Av. Medrano 244 funciona un gimnasio siendo inquilinos la Sra. Jesica Daiana Cristaldo y el Sr. Christian Marcelo Torres Costanzo; en Av. Medrano 250 se encuentra la entrada al primer piso donde funciona un hostel donde el Sr. Mario César Lanterna es el encargado y alquila una habitación; en Av. Medrano 252 entrada a primer piso funcionando varios ateliers, todos ocupados por los Sres. Eduardo Alejandro Stupia, Gastón Pérsico, Fabián Marcelo Lopardo, Maximiliano José Pedraza y Juan Andrés Videla, y una habitación ocupada por el Sr. Diego Luis Torres Agüero, todos manifestaron ser inquilinos; en Av. Medrano 254 PB hay un negocio de venta de productos varios, siendo el encargado allí el Sr. Zhang Xudong; Av. Medrano 262 funciona una bicicletería, siendo inquilinos de allí los Sres. Diego Fernando González y Pablo Marzoratti. La propiedad en general se encuentra en regular o mal estado de conservación. La superficie del terreno es de 1113,77 metros cuadrados. Base U$S 495.000. (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL) al contado y al mejor postor según el procedimiento previsto en los Capítulos III y IV del reglamento de subastas electrónicas judiciales anexo de la Ac 15/2025 de la CSJN. No se admite la compra en comisión y ulterior cesión de derechos emergentes del acta confeccionada en los términos del art. 24 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales- Anexo de la Ac. 15/2025 de la CSJN. Deudas Aysa al 18.06.2026 $ 647.761,24; Inmobiliario Abl al 26/05/2026 $ 3.612.596,97; Expensas: No posee. La subasta tendrá una duración de (10) días hábiles. Fecha de inicio 02 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS. Fecha de finalización: 17 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas judiciales, e inscripto en la subasta con una antelación mínima de (3) días hábiles del comienzo del acto. Fecha máxima de inscripción de postores: 27 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 12:00 HS. Los oferentes deberán depositar dentro de las 24 hs. de efectuado el remate, el 33% del precio ofertado. -30% del precio en concepto de seña y 3% en concepto de comisión.- en la cuenta judicial CUENTA EN DÓLARES 9895179507 CBU.: 0110025951098951795078 abierta a nombre de autos en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales. Como así mismo el arancel aprobado por la Acordada N.º 10/99 del 0,25% en la cuenta corriente especial N° 1523/8 PJN 0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm Dep. Acordada 10/99 CBU 0290005610000001592389. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión de derechos emergentes del acta confeccionada en los términos del art 24 del Reglamento de Subastas Electrónicas judiciales. EXHIBICIÓN 17/11/2026 y 18/11/2026 de 16 a 18 hs. Buenos Aires, 12 de noviembre de 2026.-
RAMIRO GÜIRALDES Juez - MARIA SOLEDAD TAGLIANI SECRETARIA

e. 13/11/2026 N° 84882/26 v. 16/11/2026



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL de Primera Instancia en lo Civil NRO. 85 a cargo interinamente de la Dra Claudia Ines D´Acunto, secretaria única a mi cargo sito en Lavalle 1212, 3er piso, C.A.B.A.; en autos "LADAVAZ, CARLOS RODOLFO c/ BLAIOTTA, SILVIA MONICA s/DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. Nro. 037057/2020, hace saber se ha ordenado subasta electrónica en el Portal https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar, por intermedio del Martillero MARTIN DANIEL PAMPIN, CUIT nro. 20249945537, tel 1526762814, correo electrónico: martinpampin@hotmail.com, sobre el bien inmueble ubicado en Avenida Díaz Vélez 4580/84/88/90 UF 56 Piso 14 de esta ciudad. (Matricula F.R. 7-8115/0, N.C.: Circ: 7, Sección: 45, Manzana: 148, Parc.: 9 "A") de esta Ciudad. La misma se distribuye en dos dormitorios ambos con placard; Living-comedor Amplio; Cocina; Lavadero y Dos baños; ubicado al frente del Edificio, con balcón corrido. El mismo se encuentra en buenas condiciones, lo mismo que el edificio. La propiedad se encuentra ocupada por la señora Silvia Blaiotta, (D.N.I. 11.741.562), parte demandada en autos. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: U$S 65.000.-. Deuda total por expensas: $ 526.044,56. Deuda de expensas del último mes: $ 138.232,17 (enero 2026). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 04 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 13:00 HS. Fecha de finalización: 21 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 13:00 HS., pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (artículos 17 y 22 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada nro. 15/2025). Fecha máxima de inscripción de postores: 1 de diciembre de 2026 hasta las 13:00 hs. El vencedor en la subasta deberá presentar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía -si correspondiere-; constancia del Código de Postor. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El comprador abonará dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizada la subasta: a) seña del 30% a depositar en la cuenta de autos (en dólares estadounidenses) del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, número de cuenta 9896857791, CBU 0110025951098968577913. B) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre CBU 0070091731004012085530, ALIAS: NAVE.HIJO.DEPERTO (moneda tipo billete dólar estadounidenses), y c) 0,25% de arancel sobre precio de venta. Se deja constancia además que para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Se autoriza la compra en comisión, siempre y cuando comisionista y comitente se encuentren empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales (conf. artículo 11 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Respecto de la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra prevista en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, no corresponde su autorización. El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv. en pleno "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria" del 12-2-99). Se hace saber al comprador que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a nombre de autos y a la orden de este juzgado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 Cód. Procesal). LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Avenida Díaz Vélez 4580/84/88/90, Piso 14, los días 19 y 20 de NOVIEMBRE de 2026, de 11:00hs a 13:00hs. Publíquese en el Boletín Oficial, por dos días. Buenos Aires, 4 de noviembre de 2026.- CLAUDIA INES D´ACUNTO Juez - ALBERTO STECCA SECRETARIO

e. 13/11/2026 N° 84562/26 v. 16/11/2026

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

UNION FAMILIAR EN ACCIÓN (UFA)

El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Aurelio Antonio Cuello Murúa- juez federal subrogante-, hace saber que, por resolución de fecha 27/10/2026, se le ha reconocido de forma PROVISORIA la personería jurídica- política a la agrupación " UNION FAMILIAR EN ACCIÓN (UFA)" Expte. CNE. N°12642/2025, en la que se ordena su publicación por un día en el Boletín Oficial de la Nación conjuntamente con el domicilio partidario y la Carta Orgánica.
En Santa Fe, a los cinco días del mes de noviembre de 2026. -
Fdo: Dra. María Magdalena Gutiérrez- Secretaria Electoral Nacional

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 13/11/2026 N° 84804/26 v. 16/11/2026





Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación